PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-145
		VERSIÓN: 01
	RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PROCESOS CONTRACTUALES	FECHA: 30/04/2019

DATOS RADICACIÓN DEL PROCESO					
No. Radicación:			Fecha Radicación:19/08/26		
INFORMACIÓN DEL PROCESO Modalidad de Selección					
Licitación	Selección Abreviada	Concurso de Méritos	Mínima Cuantía	Contratación directa	Régimen Especial
			X		
*Procedimiento de selección	Mínima cuantía				
Objeto del Proceso	***"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL"***				
No. Proceso			No. Contrato		

ASUNTO				
Proceso de Selección	Modificatorio	Prorroga	Adición	Aclaratorio
X				
Cesión	Liquidación	Resciliación	*Otro	
*Cual:				

INFORMACIÓN QUE SE ANEXA			
Ítem	Descripción	Copia/Original	Folios
1	Solicitud de plan anual de adquisiciones	copia	1
2	Plan anual de adquisiciones	copia	1
3	Solicitud de CDP	copia	1
4	CDP certificado de disponibilidad presupuestal	original	1
5	MGA	copia	20
6	BPIN	Copia	1
7	Perfil del proyecto	copia	29
8	Presupuesto general y detallado	copia	2
9	Solicitud de cotizaciones y cotizaciones	copia	6
10	Cronograma de actividades	copia	1
11	Analisis de mercado	copia	1
11	Estudios previos	original	50
12	Análisis del sector	Original	11
13	Matriz de riesgos	Original	7
CONSIDERACIONES			

Solicitud de revisión de proceso

DATOS DEL PERSONAL ENCARGADO

Nombres y Apellidos	Profesión	Cargo	No. Contacto	E-mail
Juana Acosta Hurtado	Abogada	Profesional e apoyo jurídico	Cel. 3204690549	spcdjuridico@gmail.com

SUSCRIPCIÓN DE SOLICITUD

Nombre: Daira Milena Pantoja López	Firma
Cargo: Secretaria de Productividad y Competitividad.	

**Ejemplo: Selección abreviada: Subasta inversa presencial. Concurso de méritos: Abierto. Contratación directa: Prestación de servicios profesionales, etc.*

GOBERNACIÓN PUTUMAYO
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 21-08-2026
Recibido por: Angie A
Registro No. 2703
No. Folios: Hora: 5:10pm

GOBERNACIÓN PUTUMAYO
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 2-09-2026
Recibido por: Angie A
Registro No. 2703
No. Folios: Hora: 5:35pm

GOBERNACIÓN PUTUMAYO
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 4-09-2026
Recibido por: Angie A
Registro No. 2703
No. Folios: Hora: 6:40pm

GOBERNACIÓN PUTUMAYO
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 11-09-2026
Recibido por: Angie A
Registro No. 2703
No. Folios: Hora: 5:11pm

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-119
	LISTA DE CONTROL DOCUMENTAL CONVENIO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/09/2015

LISTA CONTROL DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES

DATOS DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	Secretaria que Requiere la Necesidad
Minima Cuantia - Contrato de prestación de Servicios	Secretaria de productividad y competitividad

	REQUISITOS	PERSONA Natural	PERSONA Jurídica	PERSONA Otro	CUMPLE (Marque con X)	OBSERVACIONES
	1. ETAPA PRECONTRACTUAL					
	a) Documentación Básica Proceso Contractual					
1	Solicitud de plan anual de adquisiciones				X	1 -FOLIO
2	Plan anual de adquisiciones				X	1 -FOLIO
3	Solicitud de CDP				X	1 -FOLIO
4	CDP certificado de disponibilidad presupuestal				X	1- FOLIO
5	MGA				X	20- FOLIO
6	BPIN				X	1 -FOLIO
7	Perfil del proyecto				X	29- FOLIO
8	Presupuesto general y detallado				X	2 -FOLIO
9	Solicitud de cotizaciones y cotizaciones				X	6 -FOLIO
10	Cronograma de actividades				X	1 -FOLIO
11	Estudios previos				X	50- FOLIOS
12	Análisis del sector				X	11- FOLIO
13	Matriz de riesgos				X	7 - FOLIO

QUIEN VERIFICA: (Nombres y cargos o contrato del profesional (s) que elaboro (n) la lista de Chequeo)	
Nombre: Daira Milena Pantoja López Cargo: Secretaria De Productividad Y Competitividad Firma: _____ Fecha: _____ **Etapa Verificada: PRECONTRACTUAL**	Nombre: Juana Acosta Hurtado Cargo: Profesional de apoyo jurídico Firma: _____ Fecha: _____ **Etapa Verificada:** _____
Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____ Fecha: _____ **Etapa Verificada**	Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____ Fecha: _____ **Etapa Verificada:**

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	04
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	14/06/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS Y/O MINEROS TRADICIONALES DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN AURÍFERA EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN	2024006860281	FECHA DE EXPEDICIÓN	21/07/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:	PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

							V2025	V2026	V2027
DIMENSION	02	ECONÓMICA							
SECTOR	21	Minas y Energía							
PROGRAMA	2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético							
PRODUCTO	2105019	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	INDICADOR	210501900	Personas asistidas técnicamente	META		41	
PRODUCTO	*COD IND*		INDICADO	*COD IND*		META			
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META			
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META			
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META			
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META			

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 50.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2026
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	**$ 50.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 50.000.000,00
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00
TOTAL PROYECTO	**$ 50.000.000,00**

VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2026
VIGENCIA DE LOS RECURSOS	*AÑO VIG*
VIGENCIA DE LOS RECURSOS	*AÑO VIG*

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
2105019	210501900	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00				2026
TOTALES		**$ 50.000.000,00**	**$ 50.000.000,00**				

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	04
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	14/06/2024

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026					
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒		**TIPO DE CARGUE**	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐ AJUSTE PRESUPUESTAL ☒	
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	**$ 50.000.000,00**		**ACTO ADMINISTRATIVO**	Decreto No.419 de 26/12/2025	

PRIMERA VEZ ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR	Daira Milena Pantoja Lopez	como	Secretaria de Productividad y Competitividad Dptal	del	7/07/2026

Observaciones:

Fecha inicial de registro en el Banco de programas y Proyectos **(29/10/2024)**

Actualización (23/05/25) Se formaliza el cargue de recursos en la plataforma PIIP conforme los actos administrativos de liquidación presupuestal de la vigencia fiscal 2025.
Actualización (04/07/2025) Se formaliza la actualización del estudio de mercado del proyecto, sin afectar ningún otro componente del proyecto.
Actualización (03/12/2025): La Secretaría de Productividad y Competitividad Dptal. solicita la ampliación del horizonte del proyecto a la vigencia 2026 y presenta el presupuesto para la misma, conforme lo aprobado mediante acta No.1 del 01/09/2025.Lo anterior teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra contracreditado mediante Decreto No.251 del 05/08/2025 en la vigencia 2025 y por tanto se prioriza para la vigencia 2026.
Actualización (21/07/2026) se formaliza actualización del estudio del mercado de acuerdo al IPC de acuerdo a la vigencia y se cargan los recursos asignados mediante Decreto No.419 de 26/12/2026.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretaria de Planeación Departamental

Elaboró	Yuri Lizeth Delgado Rodríguez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado apoyo
Revisó	Jenny Cristina Solis Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Mejoramiento de las condiciones laborales, seguridad y salud en el trabajo de los pequeños mineros y/o mineros tradicionales dedicados a la explotación aurífera en el municipio de colon departamento del Putumayo

Tipología

General - Esquemas SUIFP's

Código BPIN

2024006860281

Sector

Minas y energía

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 17/09/2024 08:02:39

Identificador: 110752 1

Formulador Ciudadano: German Eduardo Orozco Peñaloza

Formulador Oficial :

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

2105 - Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climatica	03. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente	02. Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición	a. Diversificación productiva asociada a las actividades extractivas

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

PLAN DE DESARROLLO " SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027"

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO.

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COLON: "TRABAJEMOS JUNTOS POR COLÓN" 2024 -2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

"DESARROLLO AMBIENTAL"

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

"COLÓN RESILIENTE Y SOSTENIBLE"

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeacion de grupos étnicos

NA

Identificación y descripción del problema

Problema central

Bajo rendimiento productivo y Alto grado de accidentalidad laboral, en la población de pequeños mineros y/o mineros tradicionales del [redacted]rregimiento de San Pedro, municipio de Colón. Departamento del Putumayo.

Descripción de la situacion existente con respecto al problema

La explotación aurífera en el municipio de Colón, en el departamento del Putumayo, tiene una importancia significativa tanto en términos económicos como sociales, pero también plantea desafíos ambientales y sociales importantes.
Generación de ingresos: La minería aurífera es una fuente clave de ingresos para la economía local. Muchas personas dependen de esta actividad para su sustento, especialmente en áreas donde hay muy pocas alternativas laborales.
Empleo y subsistencia: La minería aurífera proporciona empleo, especialmente en áreas rurales donde las oportunidades laborales son limitadas. Esto permite a muchas familias mejorar sus condiciones de vida, aunque en muchos casos, el trabajo es informal y sin condiciones de seguridad adecuadas.

Desafíos ambientales y sociales:
De acuerdo con el plan de desarrollo municipal ("Trabajemos juntos por Colón"). plantea "...enfrentar el desafío de la minería ilegal demanda un enfoque integral que atienda tanto las raíces del problema como sus efectos ambientales, sociales y económicos. Esto implica la cooperación interinstitucional, la sociedad civil y las comunidades locales para diseñar e implementar estrategias efectivas que fomenten una minería responsable y sostenible...".

En resumen, la explotación aurífera en San Pedro, Colón, juega un papel importante en la economía local, pero debe gestionarse con [redacted]idado para evitar efectos negativos en el medio ambiente y las comunidades locales. El desafío está en promover una minería sostenible y [redacted]ulada que permita el desarrollo económico sin sacrificar la salud ambiental ni el bienestar social.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

La minería ha sido, desde la antigüedad, una de las actividades fundamentales para el progreso económico y técnico del hombre. La casi totalidad de los bienes materiales que el hombre utiliza, provienen de la transformación de productos naturales, donde los recursos mineros ocupan un lugar destacado. En el corregimiento de San Pedro, hay 41 familias, que derivan su sustento de la extracción del oro presente en los depósitos aluviales de quebradas y/o ríos, estas personas adolecen del conocimiento sobre los sistemas de seguridad y salud en el trabajo (SST), que les permita hacer de forma eficiente y segura la explotación de los aluviones, también carecen de elementos de uso diario, personales, durante sus jornadas de trabajo, por tal razón se ha considerado que los trabajadores tienen el derecho de ser informados, a recibir formación, así como el ser efectivamente consultados, ser partícipes en la preparación y la aplicación de medidas de seguridad y salud relativas que puedan mitigar los riesgos presentes en las labores de extracción mineral, dirigido a aquellas personas que por sus actividades están relacionadas con las tareas mineras, que día a día expone su vida y salud en las explotaciones mineras de nuestro país.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Bajo apoyo de Equipamiento de elementos de protección personal para el normal desarrollo de sus labores minera en el Municipio de Puerto Asis Departamento del putumayo	**1.1** Ausencia de afiliación a seguridad social **1.2** Insuficiente conocimiento de los riesgos labores por parte del trabajador **1.3** Desconocimiento normativo por parte de los mineros

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Escasas herramientas de trabajo adecuadas y escasos elementos de uso personal para promover la productividad y proteger la salud. Mediante las medidas de prevención y control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.	**1.1** Débiles acciones encaminadas a la protección y promoción de la salud. **1.2** Insipientes condiciones de los utensilios utilizados en los trabajos mineros, lo que implica promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores **1.3** Poco conocimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo SST

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamental **Entidad:** Putumayo **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** El departamento del putumayo ajustándose a su plan de Desarrollo está interesado en aunar esfuerzos entre las partes para identificar y priorizar el sector de pequeños mineros y/o mineros tradicionale	Con el apoyo financiero (100%) de la Gobernación del Putumayo se Concertara con los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales para apoyar este sector y velar por la seguridad y salud en el trabajo y ejecutarlas de acuerdo con lo establecido por la Ley.
Actor: Otro **Entidad:** Pequeños Mineros y/o Mineros Tradicionales del Municipio de Colón Putumayo **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Mejorar las condiciones de vida, y lograr conocimientos en seguridad y salud en el trabajo.	Mejorar las condiciones laborales de los Pequeños Mineros y/o Mineros tradicionales informales
Actor: Municipal **Entidad:** COLÓN - PUTUMAYO **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** El Municipio es el más interesados en mejorar las condiciones técnicas, bienestar y salud de los pequeños mineros y/o mineros tradicionales, ya que son los encargados velar	Ejercer vigilancia y control a los Pequeños Mineros y/o Mineros tradicionales para el normal cumplimiento de sus obligaciones.

02 - Análisis de los participantes

Para el desarrollo del presente proyecto el Sr. Manuel de Jesus Muñoz, Presidente Asociación de Barequeros Artesanales, y Edil del corregimiento de San Pedro del Municipio de Colón, solicitó el apoyo, mediante documento escrito, para el sector de pequeños mineros y mineros tradicionales de la asociación de barequeros, La Gobernación del Putumayo, a través de la Secretaria de Productividad y Competitividad – Sector de Minas, acudimos como primera instancia a la Secretaria de Planeación de Colón con el fin de que ellos aporten la información que tienen en la Plataforma Genesis de la Agencia Nacional de Mineria, de mineros que estén legalmente registrados donde se pretende inicialmente favorecer a 41 mineros con el desarrollo del proyecto.

La explotación de los aluviones de la parte alta del corregimiento de San Pedro, municipio de Colón, Departamento del Putumayo, han sido la fuente vital de empleo y sustento económico y social para decenas de familias de tradición minera. La coordinación de este tipo de iniciativas está dada entre los grupos de pequeños mineros y/o mineros de subsistencia independientes, el plan de Desarrollo de la gobernación del Putumayo y las respectivas alcaldías de cada Municipio, a través de los enlaces del sector de minería.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

41

Fuente de la información

Uno de los sectores menos favorecidos por la ayuda estatal es el sector minero, (mineros tradicionales y mineros de subsistencia), quienes por cientos de años han venido realizando la su labor de explotación minera, convirtiéndose en un renglón importante de la económica de muchas familias, actividad de alto impacto sobre los diferentes ecosistemas de las regiones. "Fuente de Información Secretaria de planeación del Municipio de Colón" Año : 2024.

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Amazonas	
Departamento: Putumayo	
Municipio: Colón	
Centro Poblado:	
Resguardo:	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

41

Fuente de la información

Uno de los sectores menos favorecidos por la ayuda estatal es el sector minero, (mineros tradicionales y mineros de subsistencia), quienes por cientos de años han venido realizando la su labor de explotación minera, convirtiéndose en un renglón importante de la económica de muchas familias, actividad de alto impacto sobre los diferentes ecosistemas de las regiones. "Fuente de Información Secretaría de planeación del Municipio de Colón" Año : 2024.

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario

Región: Amazonas

Departamento: Putumayo

Municipio: Colón

Centro Poblado:

Resguardo:

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Género	Masculino	28	"Fuente de información Secretaría de planeacipon del Municipio de Colón" Año : 2024.
	Femenino	13	"Fuente de información Secretaría de planeacipon del Municipio de Colón" Año : 2024.

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Bajo rendimiento productivo y Alto grado de accidentalidad laboral, en la población de pequeños mineros y/o mineros tradicionales del Corregimiento de San Pedro, municipio de Colón. Departamento del Putumayo.

Objetivo general – Proposito

Mejorar las condiciones laborales, y elementos de uso personal de los pequeños mineros y/o mineros tradicionales en el Corregimiento de San Pedro, Municipio de Colón, departamento del Putumayo.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
PERSONAS ASISTIDAS TÉCNICAMENTE	**Medido a través de:** Número **Meta:** 41 **Tipo de fuente:** Informe	Informe presentado a la secretaria de Productividad y Competitividad, con su respectivo registro fotográfico y listado de asistencia

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Bajo apoyo de Equipamiento de elementos de protección personal para el normal desarrollo de sus labores minera en el Municipio de Puerto Asis Departamento del putumayo	REALIZAR UNA REUNIÓN CON LA POBLACIÓN MINERA CON EL FIN DE CAPACITAR EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES MEDIANTE EL USO Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE TRABAJO Y DE DOTACIÓN PERSONAL.
Causa indirecta 1.1 Ausencia de afiliación a seguridad social	Identificar las necesidades básicas para el desarrollo de la actividad minera
Causa indirecta 1.2 Insuficiente conocimiento de los riesgos labores por parte del trabajador	Conocer las condiciones laborales actuales
Causa indirecta 1.3 Desconocimiento normativo por parte de los mineros	Verificar he incentivar los mineros registrados en la plataforma génesis

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Caracterización e identificaciones de los pequeños mineros y/o mineros tradicionales	No	Completo
Mejoramiento de las condiciones laborales, de seguridad y salud en el trabajo e los pequeños mineros y/o mineros tradicionales	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Mejoramiento de las condiciones laborales, de seguridad y salud en el trabajo e los pequeños mineros y/o mineros tradicionales

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Mejorar la seguridad de los mineros del Municipio de Colón

Medido a través de

Número

Descripción

Dotación de elementos de trabajo e implementos de seguridad y salud a Asociación de Barequeros Artesanales, la cual consta de 41 mineros tradicionales y pequeños mineros del Municipio de Colón.

Descripción de la Demanda

En el Municipio de Colón hay una necesidad de atender la población minera en 61 pequeños mineros y/o mineros tradicionales.

Descripción de la Oferta

41 mineros tradicionales y pequeños mineros, evitaran riesgos laborales

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2024	41,00	61,00	-20,00
2025	41,00	61,00	-20,00
2026	41,00	61,00	-20,00
2027	41,00	61,00	[illegible]

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

Aunar esfuerzos entre las partes, para identificar, y priorizar los pequeños mineros y/o mineros tradicionales del Municipio de Colón, Se realizara un trabajo de campo para detallar cada uno de los participantes con el fin de recoger de primera mano las necesidades más sentidas de los mineros , y así poder llegar con elementos que realmente puedan darle uso durante las arduas jornadas de trabajo de la explotación de materiales de construcción, como también se realizará un taller en Seguridad y Salud en el trabajo en el Municipio de Colón con la población objeto del proyecto, he incentivar para su formalización a través de la plataforma Genesis de la Agencia Nacional de Minería.
1. Identificación de la población de los Pequeños Mineros y/o Mineros Tradicionales y el posible número de estas, con la colaboración del [illegible]ce minero del respectivo Municipio, posteriormente se procederá a la Verificación de los respectivos registros de los Mineros en la plataforma Genesis, en caso de hacer nuevos registros también se realizará, esta información incluye las áreas legales, ambientales, sociales y técnicas.
2. Desarrollar una Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo en Puerto Asís, con la participación de los mineros previamente identificados.
3. Luego se procederá a realizar la entrega de los elementos esenciales, contemplados en la Alternativa de solución, (herramientas, vestido, calzado, y utensilios personales etc) que acompañan al minero durante las jornadas extensas de trabajo.

Alternativa: Mejoramiento de las condiciones laborales, de seguridad y salud en el trabajo e los pequeños mineros y/o mineros tradicionales

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación especifica
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Colón **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	Situado en el sur del país en la región de la Amazonia, localizado entre 0º 26´ 18" y 0º 27´ 37" de latitud norte, y 73º 39´ y 77º 4´ 58" de longitud oeste. La superficie es de 24.885 kms2 y sus limites son:

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Comunicaciones,
Costo y disponibilidad de terrenos,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Estructura impositiva y legal,
Factores ambientales,
Impacto para la Equidad de Género,
Medios y costos de transporte,
Orden público,
Topografía

Alternativa: Mejoramiento de las condiciones laborales, de seguridad y salud en el trabajo e los pequeños mineros y/o mineros tradicionales

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 50.000.000,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 50.000.000,00

REALIZAR UNA REUNIÓN CON LA POBLACIÓN MINERA CON EL FIN DE CAPACITAR EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES MEDIANTE EL USO Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE TRABAJO Y DE DOTACIÓN PERSONAL.

Producto	Actividad:
1.1 Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de personas **Cantidad:** 41,0000 **Costo:** $ 50.000.000,00	**1.1.1** Confrontar la base de datos de la respectiva alcaldía para identificar la veracidad de los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales mediante el enlaces minero del respectivo Municipio. **Costo:** $ 9.694.333,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	1.1.2 Taller de formación en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Mineria, ¿qué es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿en qué consiste el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la mineria?, ¿Obligaciones de las Administradoras de riesgo Laboral?, Incluye alquiler de auditorio y refrigerios para 41 personas **Costo:** $ 6.000.500,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No
	1.1.3 Entrega de herramientas de trabajo y elementos de uso y protección personal: (Barras de acero, Palas redondas, Azadones, masetas (almádana), Picas, Plástico calibre 8, buguis, plástico calibre 8, botas de caucho, Juego de Ollas y tapa en aluminio, Caldero en aluminio 4 lt, Termos Bomba 3 lt Doble Pared, Sombrero tipo pava safari protección sol cuello solapa en dril, Guantes de Carnaza industrial, Impermeable dos piezas, Bolso morral campin mochila, Silla táctica Militar base) **Costo:** $ 34.305.167,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

Actividad 1.1.1 Confrontar la base de datos de la respectiva alcaldía para Identificar la veracidad de los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales mediante el enlaces minero del respectivo Municipio.

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	$7.173.333,00	$1.660.000,00	$861.000,00
Total	$7.173.333,00	$1.660.000,00	$861.000,00

Periodo	Total
0	$9.694.333,00
Total	

Actividad 1.1.2 Taller de formación en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Minería, ¿qué es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿en qué consiste el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la minería?, ¿Obligaciones de las Administradoras de riesgo Laboral?, Incluye alquiler de auditorio y refrigerios para 41 personas

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	$2.600.000,00	$1.416.667,00	$1.983.333,00
Total	$2.600.000,00	$1.416.667,00	$1.983.333,00

Periodo	Total
0	$6.000.500,00
Total	

Actividad 1.1.3 Entrega de herramientas de trabajo y elementos de uso y protección personal: (Barras de acero, Palas redondas, Azadones, masetas (almádana), Picas, Plástico calibre 8, buguis, plástico calibre 8, botas de caucho, Juego de Ollas y tapa en aluminio, Caldero en aluminio 4 lt, Termos Bomba 3 lt Doble Pared, Sombrero tipo pava safari protección sol cuello solapa en drill, Guantes de Carnaza industrial, impermeable dos piezas, Bolso morral campin mochila, Silla táctica Militar base)

Periodo	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	$11.801.967,00	$22.157.933,00	$345.287,00
Total	$11.801.967,00	$22.157.933,00	$345.287,00

Periodo	Total
0	$34.305.187,00
Total	

Alternativa: Mejoramiento de las condiciones laborales, de seguridad y salud en el trabajo a los pequeños mineros y/o mineros tradicionales

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo General)	Administrativos	Resistencia al cambio por parte de los servidores públicos frente a la formulación de planes, políticas, programas y proyectos con enfoque de género.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Baja sostenibilidad institucional de las políticas públicas con enfoque de genero	Incluir a los funcionarios y profesionales en la formulación e implementación del proyecto, así como en las actividades de divulgación del proyecto.
2-Componente (Productos)	Operacionales	Inadecuada focalización de las iniciativas productivas para el apoyo financiero.	**Probabilidad:** 2. Improbable **Impacto:** 3. Moderado	Apoyo financiero asignado a iniciativas con baja sostenibilidad o a beneficiarias con baja vulnerabilidad.	Establecer como política de mejora los estándares de trabajo, calidad de vida del pequeño minero
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	Por reducir costos. No hay cumplimiento con la normatividad minera	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Alto grado de accidentes laborales y demanda de costos en el trabajo	Realizar la socialización suficiente y el acompañamiento técnico a las iniciativas para Cumplir con la normatividad Minera.

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Fortalecer en dotación a los mineros pequeños en el Municipio de Colón, del Departamento del Putumayo, se busca el compromiso de los mineros. El objetivo es fomentar su seguridad en salud, para minimizar los riesgos y gastos de accidentes en el trabajo.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: 41 mineros en el Municipio de Colón que podrán evitar accidentes Laborales.

Descripción Valor Unitario: Corresponde al costo ahorrado por el numero de accidentes de trabajo en el sector minero.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	41,00	$320.000,00	$13.120.000,00
1	41,00	$410.000,00	$16.810.000,00
2	41,00	$550.000,00	$22.550.000,00
3	41,00	$605.000,00	$24.805.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$13.120.000,00	$13.120.000,00
1	$16.810.000,00	$16.810.000,00
2	$22.550.000,00	$22.550.000,00
3	$24.805.000,00	$24.805.000,00

Departamento Nacional de Planeación

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS Y/O MINEROS TRADICIONALES DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN AURÍFERA EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Impreso el 3/10/2024 4:57:36 p. m.

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e Ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operacion (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$10.408.000,0	$0,0	$0,0	$41.099.756,3	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-30.780.756,3
1	$13.448.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$13.448.000,0
2	$16.048.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$16.048.000,0
3	$19.044.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$19.044.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Mejoramiento de las condiciones laborales, de seguridad y salud en el trabajo e los pequeños mineros y/o mineros tradicionales					
$12.054.032,49	28,46 %	$1,29	$1.006.993,37	$41.256.728,25	$3.720.692,82

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras (Producto principal del proyecto)	$1.006.993,37

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. REALIZAR UNA REUNIÓN CON LA POBLACIÓN MINERA CON EL FIN DE CAPACITAR EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES MEDIANTE EL USO Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE TRABAJO Y DE DOTACIÓN PERSONAL.

Producto

1.1. Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Personas asistidas técnicamente

Medido a través de: Número de personas

Meta total: 41,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es **Principal:** Si

Programación de Indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	41,0000		

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Informes de seguimiento realizados

Medido a través de: Número

Código: 1000G664

Fórmula: Sumatoria de informes realizados

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Fuente de verificación: Informe presentado a la secretaria de Productividad y Competitividad, con respectivo registro fotográfico y listado de asistencia

Programación de Indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	2	Total:	2

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

2105 - Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético

Subprograma presupuestal

[redacted]000 INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	Putumayo	Departamentos	Propios	0	$50.000.000,00
				Total	$50.000.000,00
	Total Inversión				$50.000.000,00
Total					**$50.000.000,00**

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Mejorar las condiciones laborales, y elementos de uso personal de los pequeños mineros y/o mineros tradicionales en el Corregimiento de San Pedro, Municipio de Colón, departamento del Putumayo.	**PERSONAS ASISTIDAS TÉCNICAMENTE**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Informe presentado a la secretaria de Productividad y Competitividad, con su respectivo registro fotográfico y listado de asistencia	**Incluir a los funcionarios y profesionales en la formulación e implementación del proyecto, así como en las actividades de divulgación del proyecto.**
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras (Producto principal del proyecto)	**Personas asistidas técnicamente**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Fuente de verificación: Informe presentado a la secretaria de Productividad y Competitividad, con su respectivo registro fotográfico y listado de asistencia	**Establecer como política de mejorar los estándares de trabajo, calidad de vida del pequeño minero**
Actividades	1.1.1 - Confrontar la base de datos de la respectiva alcaldía para Identificar la veracidad de los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales mediante el enlaces minero del respectivo Municipio.(*) 1.1.2 - Taller de formación en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Minería, ¿qué es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿en qué consiste el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la minería?, ¿Obligaciones de las Administradoras de riesgo Laboral?, Incluye alquiler de auditorio y refrigerios para 41 personas 1.1.3 - Entrega de herramientas de trabajo y elementos de uso y protección personal: (Barras de acero, Palas redondas, Azadones, masetas (almádana), Picas, Plástico calibre 8, buguis, plástico calibre 8, botas de caucho, Juego de Ollas y tapa en aluminio, Caldero en aluminio 4 lt, Termos Bomba 3 lt Doble Pared, Sombrero tipo pava safari protección sol cuello solapa en drill, Guantes de Camaza industrial, impermeable dos pie	**Nombre: Informes de seguimiento realizados** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 2.0000**	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**Realizar la socialización suficiente y el acompañamiento técnico a las iniciativas para Cumplir con la normatividad Minera.**

(*) Actividades con ruta crítica

PERFIL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS Y/O MINEROS TRADICIONALES DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN AURÍFERA EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

1.1.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la vida
Transformación:	Transformación Productiva, internacionalización de acción Climática
Pilar:	Transición Energética Justa, segura, Confiable y eficiente
Catalizador:	Desarrollo Económico a partir de la eficiencia energética y minerales estratégicos para la transición.
Componente A.	Diversificación Productiva asociada a las actividades extractivistas
Sector:	Minas y Energía
Programa:	Consolidación productiva del sector minero

1.1.2 Contribución al Plan Departamental de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO " PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027"

Dimensión:	Económica.
Sector:	Minas y Energía.
Programa:	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético.
Producto:	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras.
Indicador:	PERSONAS ASISTIDAS TÉCNICAMENTE
Meta:	41 PERSONAS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COLON:

"TRABAJEMOS JUNTOS POR COLÓN" 2024 -2027

DIMENSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

"DESARROLLO AMBIENTAL"

PROGRAMA DEL PLAN DESARROLLO MUNICIPAL:

"COLÓN RESILIENTE Y SOSTENIBLE"

"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS Y/O MINEROS TRADICIONALES DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN AURÍFERA EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

ANTECEDENTES:

En el Municipio de Colón, se reunieron el geólogo Germán Eduardo Orozco Peñaloza, Profesional Universitario de la Secretaria de Productividad y Competitividad de la Gobernación del Putumayo, y el Sr. Manuel de Jesus Muñoz, Presidente Asociación de Barequeros Artesanales, quien a su vez es Edil del corregimiento de San Pedro del Municipio de Colón, con el fin de dar a conocer la posibilidad de desarrollar un proyecto de inversión para el sector de mineros tradicionales y/o pequeños mineros que se dedican a la explotación de aluviones auríferos en el Municipio de Colón., es así como el día 2 de septiembre, el Sr. Manuel de Jesus Muñoz allega un oficio, solicitando apoyo y colaboración para los pequeños mineros y mineros tradicionales del Corregimiento de San Pedro, municipio de Colón, el día 10 de septiembre de 2024 la Secretaria de Productividad y Competitividad de la Gobernación del Putumayo da respuesta positiva para que se desarrolle el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS Y/O MINEROS TRADICIONALES DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN AURÍFERA EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Justificación

La mayor parte de las actividades mineras en el Departamento del Putumayo se desarrollan de manera informal, en ocasiones de manera individual o por pequeñas asociaciones de mineros, por lo que carecen de empresa vinculante (patrono). La Gobernación del Putumayo ha venido realizando el acompañamiento a este sector mediante la entrega de herramientas manuales de trabajo que han permitido mejorar sus condiciones de trabajo. La minería (materiales de construcción) es una actividad ancestral en el Departamento del Putumayo ejercida por muchas generaciones para el sustento familiar de igual forma contribuye de forma destacada en la economía de la región, a pesar de esto en medio de los procesos de ecologización del mundo, cada día aumenta la estigmatización de este sector económico, de la mano de un limitado conocimiento de ella y sus enfoques Lo que queda claro es la necesidad total y dependencia en el mundo moderno de los recursos mineros del subsuelo pero la discusión sobre la sostenibilidad y sustentabilidad de la actividad gira en torno la práctica ambiental inadecuada por el bajo cumplimiento de la normatividad (corrupción entre otros) y el bajo beneficio social en las regiones presentes, asociados a los niveles de bienestar y calidad de vida. Por tanto, es pertinente analizar el relacionamiento institucional entre actores vinculados con la actividad minera en torno a la incidencia con el desarrollo sostenible de los territorios con desarrollo minero aluvial en los municipios.

Dado a que los trabajos mineros exigen grandes jornadas de trabajo y desde las primeras horas del amanecer., Se propone realizar una verificación de los mineros registrados en la plataforma Genesis, como también revisar la base de datos de la respectiva alcaldia, se entregaran elementos básicos que les permita a los barequeros tradicionales de la Asociación, (explotación aurífera), adelantar de forma más eficiente las faenas diarias propias de la actividad, asi mismo puedan adelantar las actividades de forma más ergonómica y en un entorno más seguro.

Se complementará con la realización taller de campo en el casco urbano de Colón, que ponga en primer plano la seguridad y salud en el trabajo minero, la participación de los mineros se aprovechará para hacer la respectiva entrega de materiales a la Asociación de Barequeros Artesanales del Corregimiento de San Pedro Municipio de Colón.

El objetivo del taller de campo es lograr que los mineros de la asociación estén informados y conozcan:

• Los riesgos generales y especificos que pueden presentarse en los lugares de trabajo.

• Las medidas de prevención y protección a tener en cuenta para que el trabajo sea seguro.

• Los efectos que sobre la salud ejercen los contaminantes fisicos, químicos y biológicos.

• Las normas de higiene y seguridad aplicables a la industria minera. Para propiciar un entorno laboral seguro es imprescindible:

• Cumplir con las normas y mantener una actitud preventiva.

• Cómo propiciar un clima de trabajo que favorezca la adopción y desarrollo de una cultura de la seguridad, para lo cual los trabajadores deben desempeñar un papel activo en la identificación de los problemas e implicarse en su solución.

Actualmente el Departamento del Putumayo no cuenta con lineamientos claros y oficiales de nivel central, que permitan el desarrollo de acciones enmarcadas dentro de dicha estrategia. Por lo cual la administración departamental ***"Somos EL Gobierno de la Gente"*** requiere emprender acciones contundentes que permitan apoyar a los pequeños mineros y/o mineros tradicionales, para aprovechar las oportunidades y canalizar los recursos en aras de lograr contribuir con la solución de las necesidades insatisfechas de nuestras comunidades en los diferentes ámbitos. En este sentido se pretende contribuir a mejorar las condiciones de vida y básicas de seguridad y salud de la población minera.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL

La explotación aurifera en el municipio de Colón, en el departamento del Putumayo, tiene una importancia significativa tanto en términos económicos como sociales, pero también plantea desafíos ambientales y sociales importantes.

Generación de ingresos: La minería aurífera es una fuente clave de ingresos para la economía local. Muchas personas dependen de esta actividad para su sustento, especialmente en áreas donde hay muy pocas alternativas laborales.

Empleo y subsistencia: La minería aurífera proporciona empleo, especialmente en áreas rurales donde las oportunidades laborales son limitadas. Esto permite a muchas familias

mejorar sus condiciones de vida, aunque en muchos casos, el trabajo es informal y sin condiciones de seguridad adecuadas.

Desafíos ambientales y sociales:

De acuerdo con el plan de desarrollo municipal *("Trabajemos juntos por Colón")*, plantea *"...enfrentar el desafío de la minería ilegal demanda un enfoque integral que atienda tanto las raíces del problema como sus efectos ambientales, sociales y económicos. Esto implica la cooperación interinstitucional, la sociedad civil y las comunidades locales para diseñar e implementar estrategias efectivas que fomenten una minería responsable y sostenible..."*.

En resumen, la explotación aurífera en San Pedro, Colón, juega un papel importante en la economía local, pero debe gestionarse con cuidado para evitar efectos negativos en el medio ambiente y las comunidades locales. El desafío está en promover una minería sostenible y regulada que permita el desarrollo económico sin sacrificar la salud ambiental ni el bienestar social.

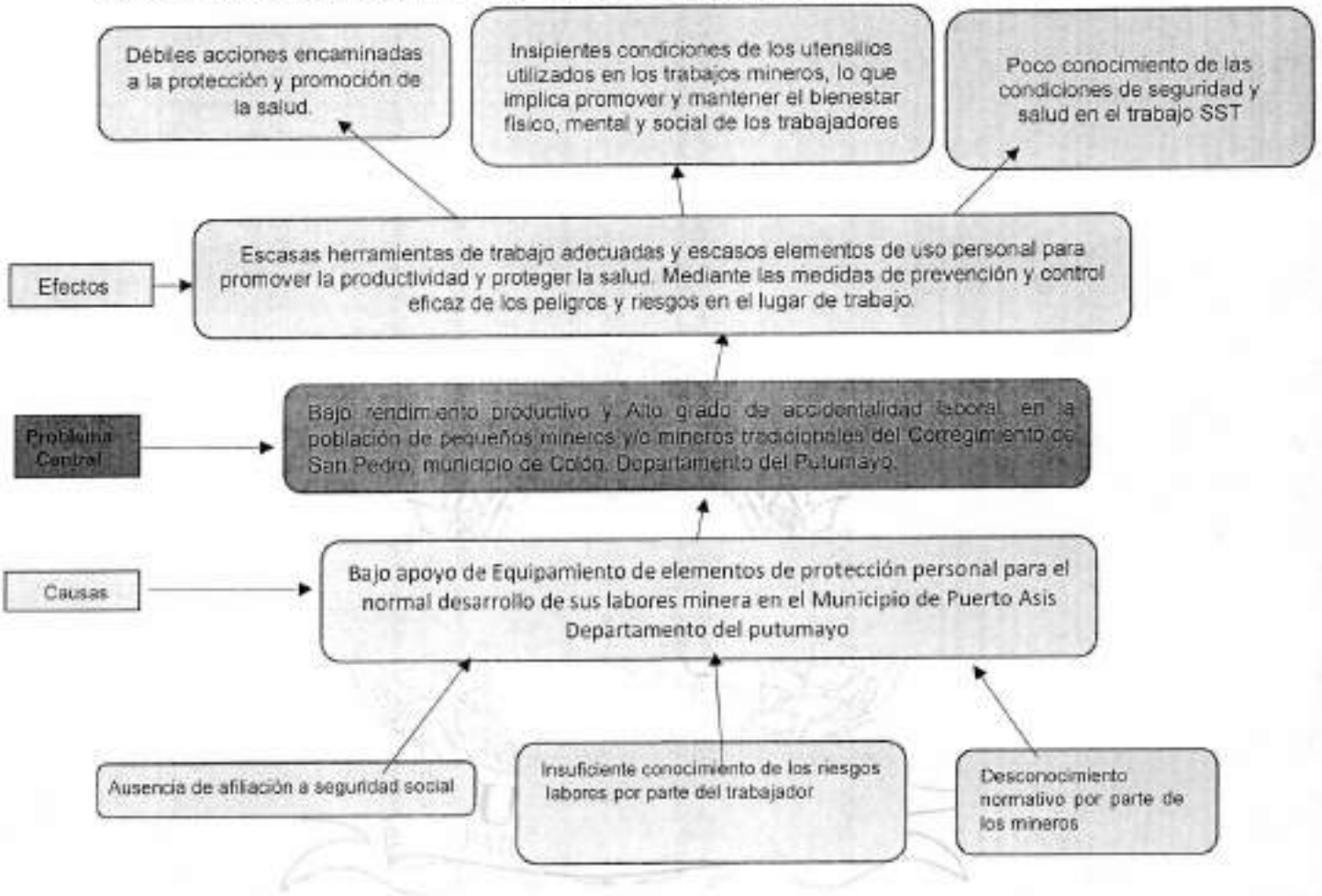
Es conocido que la explotación de oro en el municipio es desarrollada por los pequeños Mineros y/o mineros tradicionales que han dedicado toda su vida de generación en generación a la explotación de aluviones logrando un sustento para sus familias, actividad desarrollada desde la informalidad por lo que carecen de herramientas técnicas, y desprotegidos de un sistema que vele por la seguridad y salud en el trabajo de los mineros, la secretaria de Productividad y Competitividad a través del sector de Minería, desarrolla proyectos tendientes a la protección y mejoramiento de la actividad de los pequeños mineros del Municipio de Colón, para que tengan conocimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, apoyo en elementos de trabajo y de protección personal, que les permita mejorar su condición de vida laboral.

2.3 MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA – INDICADORES DE LÍNEA BASE:

La minería ha sido, desde la antigüedad, una de las actividades fundamentales para el progreso económico y técnico del hombre. La casi totalidad de los bienes materiales que el hombre utiliza, provienen de la transformación de productos naturales, donde los recursos mineros ocupan un lugar destacado. En el corregimiento de San Pedro, hay 41 familias, que derivan su sustento de la extracción del oro presente en los depósitos aluviales de quebradas y/o rios, estas personas adolecen del conocimiento sobre los sistemas de seguridad y salud en el trabajo (SST), que les permita hacer de forma eficiente y segura la explotación de los aluviones, también carecen de elementos de uso diario, personales, durante sus jornadas de trabajo, por tal razón se ha considerado que los trabajadores tienen el derecho de ser informados, a recibir formación, así como el ser efectivamente consultados, ser partícipes en la preparación y la aplicación de medidas de seguridad y salud relativas que puedan mitigar los riesgos presentes en las labores de extracción mineral, dirigido a aquellas personas que por sus actividades están relacionadas con las tareas mineras, que día a día expone su vida y salud en las explotaciones mineras de nuestro país.

ÁRBOL DEL PROBLEMA

PROYECTO **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS Y/O MINEROS TRADICIONALES DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN AURÍFERA EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**



3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Actor	Entidad	Posición	Tipo de contribución	Interés – Expectativa	Contribución / Gestión de conflictos
Departamento	Gobernación del Putumayo	Cooperante	Aporte de recursos financieros	El departamento del putumayo ajustándose a su plan de Desarrollo está interesado en aunar	Con el apoyo financiero (100%) de la Gobernación del Putumayo se

				esfuerzos entre las partes para identificar y priorizar el sector de pequeños mineros y/o mineros tradicionales	Concertará con los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales para apoyar este sector y velar por la seguridad y salud en el trabajo y ejecutarlas de acuerdo con lo establecido por la Ley.
Otro	Pequeños Mineros y/o Mineros Tradicionales del Municipio de Colón Putumayo	Beneficiarios	Aporte del recurso talento humano	Mejorar las condiciones de vida, y lograr conocimientos en seguridad y salud en el trabajo.	Mejorar las condiciones laborales de los Pequeños Mineros y/o Mineros tradicionales informales
Otro	Municipio de Colón	Cooperante	Veeduría	El Municipio es el más interesados en mejorar las condiciones técnicas, bienestar y salud de los pequeños mineros y/o mineros tradicionales, ya que son los encargados de velar y llevar el registro de las actividades mineras	Ejercer vigilancia y control a los Pequeños Mineros y/o Mineros tradicionales para el normal cumplimiento de sus obligaciones.

3.1 CONCERTACIÓN Y COORDINACIÓN DADAS ENTRE PARTICIPANTES.

MECANISMOS DE CONCERTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Para el desarrollo del presente proyecto el Sr. Manuel de Jesus Muñoz, Presidente Asociación de Barequeros Artesanales, y Edil del corregimiento de San Pedro del Municipio de Colón, solicitó el apoyo, mediante documento escrito, para el sector de pequeños mineros y mineros tradicionales de la asociación de barequeros, La Gobernación del Putumayo, a través de la Secretaria de Productividad y Competitividad – Sector de Minas, acudimos como primera instancia a la Secretaria de Planeación de Colón con el fin de que ellos aporten la información que tienen en la Plataforma Genesis de la Agencia Nacional de Minería, de mineros que estén legalmente registrados donde se pretende inicialmente favorecer a 41 mineros con el desarrollo del proyecto.

La explotación de los aluviones de la parte alta del corregimiento de San Pedro, municipio de Colón, Departamento del Putumayo, han sido la fuente vital de empleo y sustento económico y social para decenas de familias de tradición minera. La coordinación de este

tipo de iniciativas está dada entre los grupos de pequeños mineros y/o mineros de subsistencia independientes, el plan de Desarrollo de la gobernación del Putumayo y las respectivas alcaldías de cada Municipio, a través de los enlaces del sector de minería.

4. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

4.1 POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA

Uno de los sectores menos favorecidos por la ayuda estatal es el sector minero, (mineros tradicionales y mineros de subsistencia), quienes por cientos de años han venido realizando la su labor de explotación minera, convirtiéndose en un renglón importante de la económica de muchas familias, actividad de alto impacto sobre los diferentes ecosistemas de las regiones, en algunos casos asociados especialmente a casos de deforestación, contaminación de las aguas, inestabilidad de los terrenos, afectación del paisaje, es por ello que se pretende que esta actividad adquiera compromisos y responsabilidades de acuerdo a la normatividad y que se pueda tener un control del Municipio a través de la plataforma génesis de la Agencia Nacional de Minería, mejorando las condiciones laborales y legales de los mineros.

4.1.1 NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS: 41 personas (Pequeños Mineros y/o Mineros Tradicionales).

"Fuente de Información Secretaria de planeación del Municipio de Colón" Año : 2024.

4.1.2 LOCALIZACIÓN GENERAL

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO
AMAZONIA	PUTUMAYO	COLÓN.	RURAL

4.1.3 LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO
AMAZONAS	PUTUMAYO	COLÓN.	RURAL

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

"Fuente de Información Secretaría de planeacipon del Municipio de Colón" Año : 2024.

4.1.4 FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

Se identifican las personas beneficiadas del proyecto, ubicadas sobre sectores urbanos y rurales del Municipio de Colón, cuyas labores propias de explotación son realizadas en el sector rural, actividad que la han venido ejerciendo, para algunos más de 40 años y otros más de 20 años., Para el desarrollo del presente proyecto se cuenta con una población de 41 personas. 28 de sexo masculino, con edades que oscilan entre los 35 años y 65 años y

13 personas de sexo femenino con edades que van desde los 30 a los 52 años de edad, de quienes económicamente dependen sus familias.

4.1.5 GENERALIDADES DEL ÁREA DEL PROYECTO

4.1.5.1 LOCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Situado en el sur del país en la región de la Amazonia, localizado entre 0º 26´ 18" y 0º 27´ 37" de latitud norte, y 73º 39" y 77º 4´ 58" de longitud oeste. La superficie es de 24.885 kms2 y sus límites son:

Norte: Limita con los departamentos de Nariño y Cauca, y con el río Caquetá, que lo separa del departamento de Caquetá.

Este: Limita con el departamento del Caquetá.

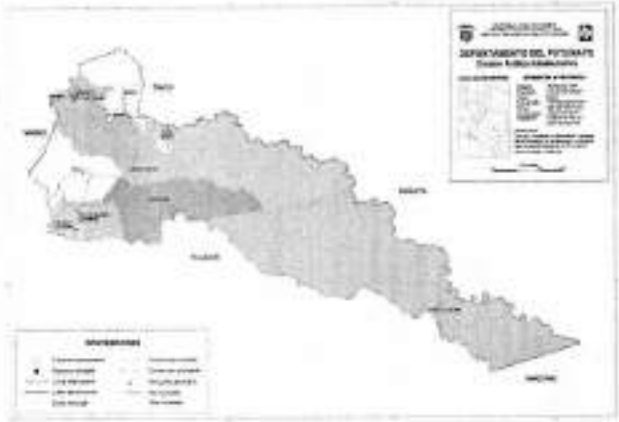
Sur: Limita con el departamento del Amazonas y con los ríos Putumayo y San Miguel, que lo separan de las repúblicas de Perú y Ecuador.

Oeste: Limita nuevamente con el departamento de Nariño

Está conformado política y administrativamente por 13 municipios: Mocoa, ciudad capital, Colón, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, San Francisco, San Miguel (La Dorada), Santiago, Sibundoy, Valle del Guamuez (La Hormiga) y Villa garzón; al igual que 9 corregimientos, 26 caseríos, 56 inspecciones de policía y 5 centros poblados. Para el año 2017 registra 52.410 predios urbanos y 52.847 rurales.

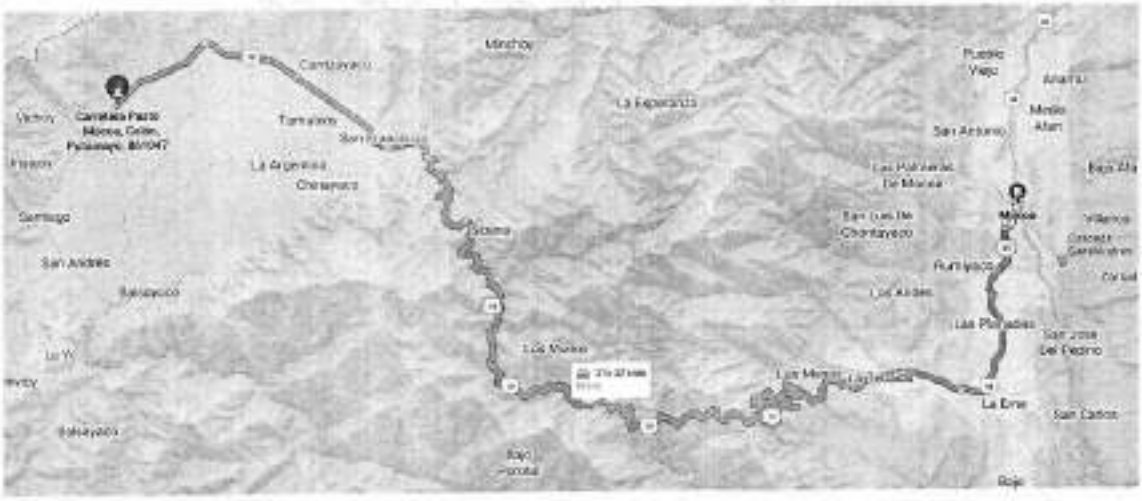
Putumayo es uno de los 32 departamentos de Colombia. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 Putumayo tiene 388,716 habitantes: 194,992 mujeres (50.2%) y 193,724 hombres (49.8%). Los habitantes de Putumayo representan el 0.74% de la







población total de Colombia en 2024.Colón es un municipio ubicado en el departamento de Putumayo, Colombia. Se encuentra a unos 88 kilómetros de la capital departamental, Mocoa1.



Historia: Colón fue fundado el 10 de mayo de 1916 por el fraile Franciscano Capuchino Fidel de Montclar, inicialmente con el nombre de "Sucre". En 1936, se adoptó el nombre definitivo de "Colón".

Geografía: El municipio se sitúa a una altitud media de 2,050 metros sobre el nivel del mar, aunque en algunas zonas montañosas puede alcanzar hasta los 2,800 metros1. La precipitación media anual es de 1,580 mm y la humedad relativa media anual es del 80%.

Economía: La economía de Colón se basa principalmente en la agricultura, con cultivos de maíz, papa, frijol, tomate de árbol y manzana. También se cría ganado y el turismo es una actividad económica importante, gracias a sus aguas termales y paisajes naturales.

Cultura y Turismo: Colón es conocido por su hospitalidad y amabilidad. Entre sus atractivos turísticos destacan la gruta de San Sebastián, las orquídeas, los páramos, y sus tradicionales fiestas patronales. Además, el Centro Turístico Ambyaku ofrece piscinas de lodo y aguas termales, sauna y jacuzzi.

Población: La población de Colón es de aproximadamente 7,804 habitantes, con una distribución de 3,072 en la zona urbana y 4,732 en la zona rural

Límites: El municipio de Colón, tiene los siguientes límites geográficos:

Norte: Limita con el departamento de Nariño.

Este: Limita con el municipio de Sibundoy.

Sur: Limita con el municipio de San Francisco.

Oeste: Limita nuevamente con el departamento de Nariño.

Estos límites abarcan una región montañosa con una altitud que varía entre los 2,050 y 2,800 metros sobre el nivel del mar, ofreciendo una rica biodiversidad y paisajes naturales impresionantes

El clima en Colón, Putumayo, es generalmente templado, debido a su altitud. Aquí tienes un resumen del clima típico:

Temperatura media anual: Alrededor de 14°C a 18°C.
Temperaturas diurnas: Pueden alcanzar hasta 18°C durante el día.
Temperaturas nocturnas: Pueden descender hasta 11°C por la noche.

Precipitación anual: Aproximadamente 1,580 mm1.

Época de lluvias: Las lluvias son frecuentes durante todo el año, con una mayor intensidad entre abril y noviembre

5. OBJETIVO GENERAL E INDICADOR DE SEGUIMIENTO

5.1 Objetivo General – Propósito

Mejorar las condiciones laborales, y elementos de uso personal de los pequeños mineros y/o mineros tradicionales en el Corregimiento de San Pedro, Municipio de Colón, departamento del Putumayo.

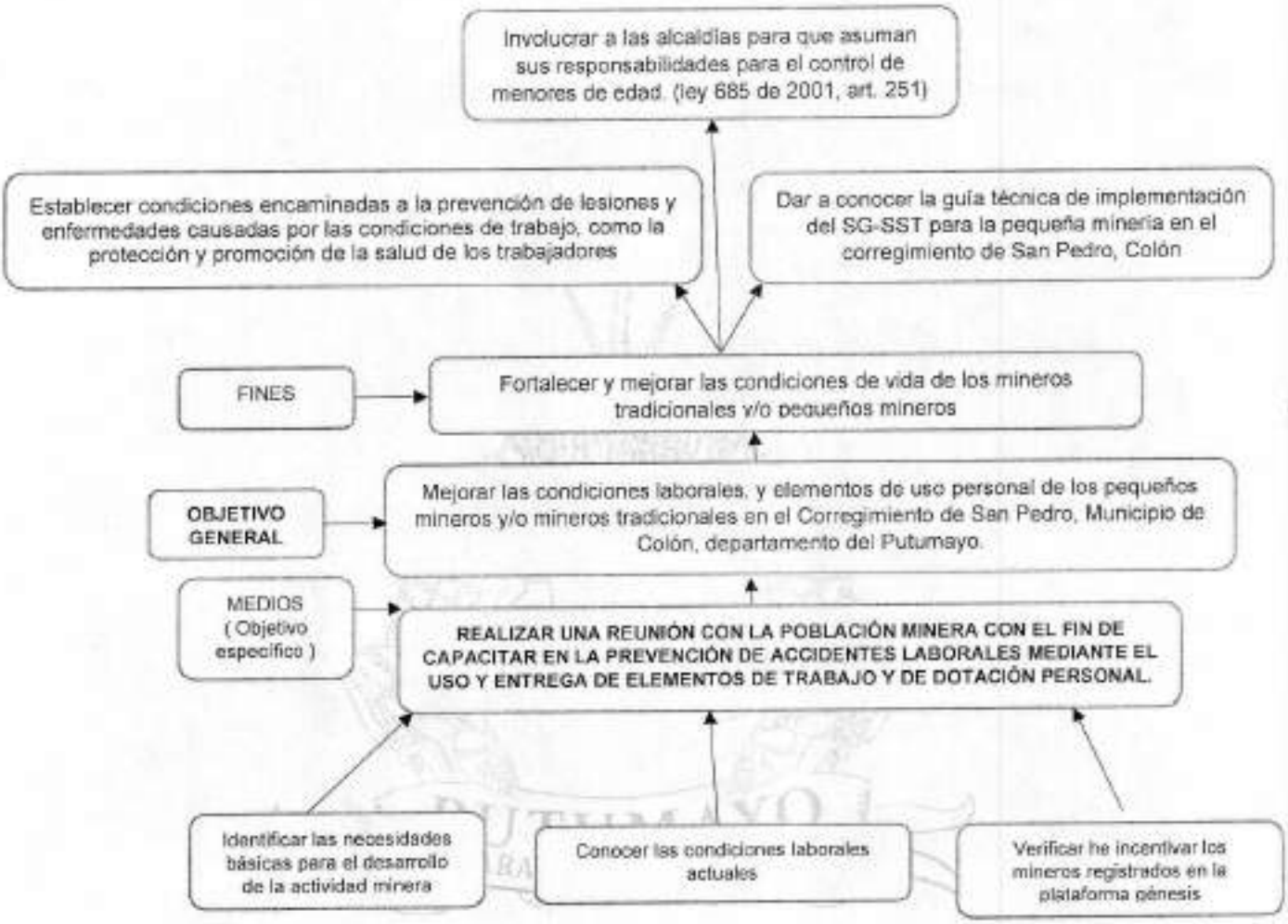
5.2 Indicador para medir el Objetivo General

" PERSONAS ASISTIDAS TÉCNICAMENTE. "

5.3 Meta: 41 PERSONAS

Fuente de verificación: Informe presentado a la secretaria de Productividad y Competitividad, con su respectivo registro fotográfico y listado de asistencia

ÁRBOL DE OBJETIVOS



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

6. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

- Mejoramiento de las condiciones laborales, de seguridad y salud en el trabajo e los pequeños mineros y/o mineros tradicionales. Pasa a preparación: SI
- Caracterización e identificaciones de los pequeños mineros y/o mineros tradicionales. Pasa a preparación: NO

Se identificó la necesidad de fortalecer el sector minero en el Corregimiento de San Pedro, Municipio de Colón, identificando los pequeños mineros y mineros tradicionales, quienes requieren de ayuda en materiales que les brinde un mejor desempeño laboral y con ello realizar inducción en materia de seguridad laboral en su trabajo, por lo tanto se procederá a revisar la información que nos brinda el Municipio, para realizar la entrega de herramientas de trabajo y elementos de uso y protección personal: (Barras de acero, Palas redondas, Azadones, masetas (almádana), Picas, Plástico calibre 8, buguis, plástico calibre 8, botas de caucho, Juego de Ollas y tapa en aluminio, Caldero en aluminio 4 lt, Termos Bomba 3 lt Doble Pared, Sombrero tipo pava safari protección sol cuello solapa en drill, Guantes de Carnaza industrial, impermeable dos piezas, Bolso morral campin mochila, Silla táctica Militar base), complementado con una taller en seguridad y Salud en el Trabajo, actividades que se desarrollaran en el Municipio de Colón.

6.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS

Aunar esfuerzos entre las partes, para identificar, y priorizar los pequeños mineros y/o mineros tradicionales del Municipio de Colón, Se realizara un trabajo de campo para detallar cada uno de los participantes con el fin de recoger de primera mano las necesidades más sentidas de los mineros , y así poder llegar con elementos que realmente puedan darle uso durante las arduas jornadas de trabajo de la explotación de materiales de construcción, como también se realizará un taller en Seguridad y Salud en el trabajo en el Municipio de Colón con la población objeto del proyecto, he incentivar para su formalización a través de la plataforma Genesis de la Agencia Nacional de Minería.

6.1.1 METODOLOGÍA

A continuación, se plantean las fases principales para el desarrollo del proyecto y alcanzar los objetivos especificos:

1. Identificación de la población de los Pequeños Mineros y/o Mineros Tradicionales y el posible número de estas, con la colaboración del enlace minero del respectivo Municipio, posteriormente se procederá a la Verificación de los respectivos registros de los Mineros en la plataforma Genesis, en caso de hacer nuevos registros también se realizará, esta información incluye las áreas legales, ambientales, sociales y técnicas.

2. Desarrollar una Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo en Puerto Asís, con la participación de los mineros previamente Identificados.

3. Luego se procederá a realizar la entrega de los elementos esenciales, contemplados en la Alternativa de solución, (herramientas, vestido, calzado, y utensilios personales etc.) que acompañan al minero durante las jornadas extensas de trabajo.

6.1.2 ENTREGABLE

1. Se entregará un informe que contemple toda la información de los mineros beneficiarios del proyecto, con la información entregada por el Municipio, se hace una verificación en la plataforma Genesis de la Agencia Nacional de Mineria, con el fin de verificar la veracidad de la información y los respectivos Registros de los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales, y se registrara las memorias de la capacitación dada a los mineros. Y si hay necesidad de realizar nuevos registros, se realizara en la plataforma Genesis.
2. Se realizara un taller de formación en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Mineria, en el Municipio de Colón, con temas relacionados directamente a los trabajos mineros ¿qué es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿ en qué consiste el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la mineria? , ¿ Obligaciones de las Administradoras de riesgo Laboral?,. Incluye alquiler de auditorio, arreglos y refrigerio para 41 personas.
3. Una vez identificada la población minera beneficiaria se procederá hacer la entrega de los elementos (herramientas) de trabajo y elementos de protección personal a la asociación de barequeros tradicionales, previamente Identificando los Pequeños Mineros y/o Mineros tradicionales que hacen parte de la misma.

 (ver especificaciones - Ver APU).

6.1.3 EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

El Proyecto tendrá una duración de 3 meses, por un valor de $ 50.000.000.oo

6.1.4 CADENA DE VALOR DE LA ALTERNATIVA

6.1.4.1 Objetivo Especifico: Realizar una reunión con la asociación de barequeros y su población minera con el fin de capacitar y evitar accidentes laborales mediante la entrega de elementos de uso personal y herramientas adecuadas para el laboreo minero.

6.1.4.2 Costo total de la Alternativa: $ 50.000.000.oo

A) Confrontar la base de datos de la respectiva alcaldía para Identificar la veracidad de los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales mediante el enlace minero del respectivo Municipio.

Costo : $ 3.500.000
Etapa: Inversión
Ruta Critica: si

B) Taller de formación en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Mineria, ¿qué es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿en qué consiste el sistema de gestión de la

seguridad y salud en el trabajo en la mineria?, ¿Obligaciones de las Administradoras de riesgo Laboral?, Incluye alquiler de auditorio y refrigerios para 41 personas.

Costo: $ 3.238.800
Etapa: Inversión
Ruta Critica: No.

C) Entrega de elementos de trabajo (herramientas) y elementos de protección personal, previamente Identificando los Pequeños Mineros y/o Mineros tradicionales para un total de 41 personas de la *Asociación de Barequeros Artesanales*, (Barras de acero, palendras, masetas (porras), rulas, buguis, plástico calibre 8, botas de caucho, termos en acero, gorra pava, guantes de carnaza, overoles).

Costo: $ 43.261.200
Etapa: Inversión
Ruta Critica: No

6.1.5 INGRESOS Y BENEFICIOS

Fortalecer en dotación a los mineros pequeños en el Municipio de Colón, del Departamento del Putumayo, se busca el compromiso de los mineros. El objetivo es fomentar su seguridad en salud, para minimizar los riesgos y gastos de accidentes en el trabajo.

Tipo: Beneficio
Medido a través de: Numero
Bien Producido: Otros
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80
Descripción Cantidad: 41 mineros en el Municipio de Colón que podrán evitar accidentes Laborales.
Descripción Valor Unitario: Corresponde al costo ahorrado por el numero de accidentes de trabajo en el sector minero.

PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0	41	320.000	13.120.000
1	41	410.000	16.810.000
2	41	550.000	22.550.000
3	41	605.000	24.805.000

TOTALES

PERIODO	TOTAL BENEFICIOS	TOTAL
0	13.120.000	13.120.000
1	16.810.000	16.810.000
2	22.550.000	22.550.000
3	24.805.000	24.805.000

6.1.6 ESTUDIO DE NECESIDAD

6.1.6.1 BIEN O SERVICIO

Mejorar la seguridad de los mineros del Municipio de Colón

Medido a través de: Numero

Descripción: Dotación de elementos de trabajo e implementos de seguridad y salud a Asociación de Barequeros Artesanales, la cual consta de 41 mineros tradicionales y pequeños mineros del Municipio de Colón.

Descripción de la Demanda: En el Municipio de Colón hay una necesidad de atender la población minera en 61 pequeños mineros y/o mineros tradicionales.

Descripción de la Oferta: 41 mineros tradicionales y pequeños mineros, evitaran riesgos laborales

y mejoramiento de sus elementos personales de trabajo.

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2020	41.oo	61.oo	- 20.oo
2021	41.oo	61.oo	- 20.oo
2022	41.oo	61.oo	- 20.oo
2023	41.oo	61.oo	- 20.oo
2024	41.oo	61.oo	- 20.oo
2025	41.oo	61.oo	- 20.oo
2027	41.oo	61.oo	- 20.oo

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

7. MATRIZ DE RIESGOS

Nivel	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General: Mejorar las condiciones laborales, y elementos de trabajo y de uso personal de los pequeños mineros y/o mineros tradicionales en el Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo	Administrativos	Resistencia al cambio por parte de los servidores públicos frente a la formulación de planes, políticas, programas y proyectos con enfoque de género.	Moderado	Moderado	Baja sostenibilidad institucional de las políticas públicas con enfoque de genero	Incluir a los funcionarios y profesionales en la formulación e implementación del proyecto, así como en las actividades de divulgación del proyecto.
Componente: Minas y Energía Sostenible	Operacionales	Inadecuada focalización de las iniciativas productivas para el apoyo financiero.	Improbable	Moderado	Apoyo financiero asignado a iniciativas con baja sostenibilidad o a beneficiarias con baja vulnerabilidad.	Establecer como política de mejorar los estándares de trabajo, calidad de vida del pequeño minero
Actividad Revisión técnica de la plataforma Genesis para obtener Información en detalle de los Pequeños Mineros y/o Mineros Tradicionales participantes del proyecto.	Operacionales	Por reducir costos. No hay cumplimiento con la normatividad minera	Probable	Mayor	Alto grado de accidentes laborales y demanda de costos en el trabajo	Realizar la socialización suficiente y el acompañamiento técnico a las iniciativas para Cumplir con la normatividad Minera.

8. PRESUPUESTO

UNITARIO 1

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS							
PROYECTO	"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS Y/O MINEROS TRADICIONALES DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN AURÍFERA EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"						
ACTIVIDAD #1	Confrontar la base de datos en la plataforma genesis de la respectivas alcaldias para Identificar la veracidad de los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales mediante el enlace minero del respectivo Municipio						
ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR/ UNIT	VR/TOTAL	GOBERNACION PUTUMAYO
Item 1	Coordinador Técnico. Formación académica: Título profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica o Geología, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Tarjeta profesional vigente. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula	Decripcion Actividad 1: Confrontar la base de datos en la plataforma genesis de la respectivas alcaldias para Identificar la veracidad de los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales mediante el enlace minero del respectivo Municipio	mes	1	3.500.000	3.500.000	3.500.000

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

	profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada. Experiencia especifica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o coordinador técnico, en mínimo un (1) contrato relacionado con proyectos del sector minero (exploración, explotación, formalización minera, seguridad minera o gestión socioambiental asociada a la actividad minera), ejecutado con entidades públicas y/o privadas.						
Subtotal Actividad							3.500.000
Fecha : 23 de abril de 2026							

UNITARIO 2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS							
PROYECTO	"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS Y/O MINEROS TRADICIONALES DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN AURÍFERA EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"						
ACTIVIDAD # 2	Taller de formación en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Minería, Tematica del Taller: ¿qué es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿en qué consiste el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la minería?, ¿Obligaciones de las Administradoras de riesgo Laboral?, incluye alquiler de auditorio y refrigerios para 41 personas						
ITEM	DETALLE	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR/ UNIT	VR/TOTAL	GOBERNACION PUTUMAYO
Item 2	Un (1) Capacitador	Taller Actividad 2:Taller de formación	Horas	6	300.000	1.800.000	1.800.000

	Técnico y Formador. Formación académica: Título profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica, Geología, Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, tarjeta profesional vigente. Certificado de aprobación del curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dictado por el Ministerio del Trabajo o entidad autorizada por este, de conformidad con la Resolución 4272 de 2021; o licencia vigente en Salud Ocupacional / Seguridad y	en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Minería, ¿qué es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿en qué consiste el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la minería?, ¿Obligaciones de las Administradoras de riesgo Laboral?, Incluye alquiler de auditorio y refrigerios para 41 personas					

	Salud en el Trabajo. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada. Experiencia específica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o formador, en mínimo un (1) contrato relacionado con el sector minero y/o con procesos de capacitación, formación o implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutado con entidades públicas y/o privadas.						
Item 3	Alquiler de auditorio (incluye silletería, con mesas con sus respectivos manteles, 2 arreglos		Dias	2	375.000	750.000	750.000

	florales de centro , Videobeam, equipo de amplificación micrófonos inalámbricos, Stan de cafeteria, lapiceros y libreta de apuntes) capacidad para 41 personas como mínimo.						
Item 4	Refrigerios Tipo 1: Sandwich de pollo (100 gr de pollo, dos hojas de lechuga, dos rebanadas de pan, una rebanada de queso, dos rebanadas de tomate, una rebanada de jamón y sal). Jugo araza (contenido 7 onzas)		Numero	41	16.800	688.800	688.800
Subtotal							3.238.800
Fecha : 23 de abril de 2026							

UNITARIO 3

ACTIVIDAD # 3	Entrega de materiales y herramientas a la Asociación de Barequeros Artesanales del Corregimiento de San Pedro Municipio de Colón						
ITEM	DETALLE	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR/ UNIT	VR/TOTAL	GOBER. PUTUMAYO
Item 5	Botas de caucho tipo llanera	Actividad 3: Entrega de herramientas de trabajo y elementos de uso y proteccion perosla y transporte	par	41	95.000	3.895.000	3.895.000
Item 6	Juego De 5 Ollas Aluminio con Tapa Aluminio de 16 A 24 Centimetros		und	2	117.000	234.000	234.000

Item 7	Caldero en aluminio 4 litros		und	3	67.500	202.500	202.500
Item 8	Termo Bomba 3l Doble Pared		und	6	177.000	1.062.000	1.062.000
Item 9	Sombrero tipo pava safari proteccion sol cuello solapa en drill		und	41	96.000	3.936.000	3.936.000
Item 10	Guantes de Carnaza industrial construccion		par	41	45.000	1.845.000	1.845.000
Item 11	inmpermeable dos piezas		par	41	125.000	5.125.000	5.125.000
Item 12	Bolso morral campin mochila		und	41	165.000	6.765.000	6.765.000
Item 13	Silla tactica Militar base		und	41	54.000	2.214.000	2.214.000
Item 14	Batea Americana		und	5	80.000	400.000	400.000
Item 15	Barra de acero 16 Lbs		und	5	237.000	1.185.000	1.185.000
Item 16	Barra de acero 14 Lbs		und	15	181.500	2.722.500	2.722.500
Item 17	Buggy (carretilla) polietileno		und	6	550.000	3.300.000	3.300.000
Item 18	Almadana con Cabo 2 libras con cabo de madera		und	20	84.000	1.680.000	1.680.000
Item 19	Pala redonda No. 4 con cabo de madera		und	25	73.500	1.837.500	1.837.500
Item 20	Azadón Forjado Con Mango 1850 Gramos 1,2 Metros		und	10	210.000	2.100.000	2.100.000
Item 21	Pica Piqueta 1.5 Libras Mango Madera Modelo 8310716 Punta Corazón		und	10	129.530	1.295.300	1.295.300

Item 22	Polietileno Negro Cal.8 Ancho de 8m		Metro	25	111.000	2.775.000	2.775.000
	Subtotal						**42.573.800**
ITEM	**DETALLE**	**DESCRIPCION ACTIVIDAD**	**UN**	**CANT**	**VR/ UNIT**	**VR/TOTAL**	**GOBERNACION PUTUMAYO**
Item 23	Alquiler transporte tipo camioneta, con cilindraje de 2000 c.c. o más, debe contar con (4) puertas, doble cabina con platón, capacidad 800 kg o mas. modelo 2015 en adelante, documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica, ruta Mocoa - Colón y viceversa. Vehiculo servicio Publico, Placa Blanca, Polizaa todo riesgo. Ruta Mocoa-Colon y Viceversa	Alquiler transporte	Viajes	2	343.700	687.400	687.400
Subtotal							
Total Actividad							**687.400**
Fecha : 23 de Abril de 2026							

TOTAL PROYECTO	**$ 50.000.000**

9. CRONOGRAMA

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION											
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Realizar una reunion con la poblacion minera en el municpio de puerto asis para la entrega de elementos.	1.Confrontar la base de datos de la respectiva alcaldia para Identificar la veracidad de los Pequeños Mineros y/o mineros tradiconales mediante los enlaces mineros del respectivo Municipios												
Realizar una reunion con la poblacion minera en el municpio de puerto asis para la entrega de elementos.	2.Capacitacion en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Mineria, ¿ que es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿ enque consiste el sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo en la mineria? , ¿ Obligaciones de las Administradoras de riesgo Laboral?, - incluye refrigerio												

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

Realizar una reunion con la poblacion minera en el municipio deColón para la entrega de elementos.	3.Entrega de herramientas de trabajo y elementos de uso y protección personal: (Barras de acero, Palas redondas, Azadones, masetas (almádana), Picas, Plástico calibre 8, buguis, plástico calibre 8, botas de caucho, Juego de Ollas y tapa en aluminio, Caldero en aluminio 4 lt, Termos Bomba 3 lt Doble Pared, Sombrero tipo pava safari protección sol cuello solapa en drill, Guantes de Carnaza industrial, impermeable dos piezas, Bolso morral campin mochila, Silla táctica Militar base)	

39

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

San Miguel Agreda de Mocoa Putumayo, Abril 19 de 2026

Señores:
FULVIO GERMAN BERMEO LUNA
Nit. 18123447-2
Dirección física y/o electrónica: Avenida Sanfrancisco Mocoa - Putumayo
E-mail: fulvioluna939@hotmail.com
Teléfono: 3114758065

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo de paz y bien,

De la manera más respetuosa, la secretaria de Productividad y Competitividad de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Colón	X		Corregimiento de San Pedro

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Productividad y Competitividad de la Gobernación del Putumayo, al correo: comproductividad@putumayo.gov.co; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente agradecida,

DAIRA MILENA PANTOJA LOPEZ
Secretaria de Productividad y Competitividad

Recibido. 19-abr-26

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0,5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.
** Aplica a proyectos de obra.

NIT. 800.094.184-4		GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	
		PROCESO	Gestión de Proyectos
		ANEXO	ANEXO A Descripción de Bienes y/o Servicios Para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión

"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS Y/O MINEROS TRADICIONALES DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN AURÍFERA EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
Actividad 1: Confrontar la base de datos en la plataforma gerencia de la respectivas alcaldías para identificar la veracidad de los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales mediante el catastro minero del respectivo Municipio						
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
Item 1	1	Mes	Coordinador Técnico. Formación académica: Título profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica o Geología, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Tarjeta profesional vigente. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada. Experiencia específica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o coordinador técnico, en mínimo un (1) contrato relacionado con proyectos del sector minero (exploración, explotación, formalización minera, seguridad minera o gestión socioambiental asociada a la actividad minera), ejecutado con entidades públicas y/o privadas.	Colon		
			SUB TOTAL ACTIVIDAD 1			
Actividad 2: Taller de formación en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Minería, ¿qué es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿en qué consiste el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la minería?, ¿Obligaciones de las Administradoras de riesgo Laboral?, Incluye alquiler de auditorio y refrigerio para 41 personas						
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
Item 2	1	8 horas	Un (1) Capacitador Técnico y Formador. Formación académica: Título profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica, Geología, Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, tarjeta profesional vigente. Certificado de aprobación del curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dictado por el Ministerio del Trabajo o entidad autorizada por este, de conformidad con la Resolución 4272 de 2021; o licencia vigente en Salud Ocupacional / Seguridad y Salud en el Trabajo. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada. Experiencia específica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o formador, en mínimo un (1) contrato relacionado con el sector minero y/o con procesos de capacitación, formación o implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutado con entidades públicas y/o privadas.	Colon		
Item 3	2	días	Alquiler de auditorio (incluye sillería, con mesas con sus respectivos manteles, 2 arreglos florales de centro , Videobeam, equipo de amplificación micrófonos inalámbricos, área de cafetería, tapiceros y fibrata de apuntes) capacidad para 41 personas como mínimo.	Colon		
Item 4	41	Numero	Refrigerio: Tipo 1: Sandwich de pollo (100 gr de pollo, dos hojas de lechuga, dos rebanadas de pan, una rebanada de queso, dos rebanadas de tomate, una rebanada de jamón y sal). Jugo natural (contenido Fresas)	Colon		

Actividad 3=Entrega de herramientas de trabajo y elementos de uso y protección personal y Transporte						
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
Item 5	41	Número	Botas de caucho tipo Bavera	Colon		
Item 6	2	Número	Juego De 5 Ollas Aluminio con Tapa Aluminio de 16 A 24 Centimetros	Colon		
Item 7	3	Número	Caldera en aluminio 4 litros	Colon		
Item 8	6	Número	Tornillo Bomba 3 Doble Pared	Colon		
Item 9	41	Número	Sombrero tipo pava safari proteccion sol cuello ajuste en 4x4	Colon		
Item 10	41	Número	Guantes de Carnaza Industrial construccion	Colon		
Item 11	41	Número	overol impermeable dos piezas	Colon		
Item 12	41	Número	Bolso morral camper mochila	Colon		
Item 13	41	Número	Silla tactica Militar Base	Colon		
Item 14	1	Número	Bateo Americana	Colon		
Item 15	5	Número	Barra de acero 20 Lbs	Colon		
Item 16	15	Número	Barra de acero 10 Lbs	Colon		
Item 17	6	Número	Rugga (carretilla) polietileno	Colon		
Item 18	20	Número	Almadana con Cabo 2 libras con cabo de madera	Colon		
Item 19	25	Número	Pala redonda No. 4 con cabo de madera	Colon		
Item 20	10	Número	Azadón Forjado Con Mango 1850 Gramos 1.2 Metros	Colon		
Item 21	10	Número	Pica Aguda 1.5 Libras Mango Madera Modelo XX10716 Punta Curuda	Colon		
Item 22	25	Número	Polainas Negro Cuero Ancho de 8in	Colon		
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
Item 23	2	Viajes	Alquiler transporte tipo camioneta, con cilindraje de 2800 c.c. o más, debe contar con (4) puertas, doble cabina con platón, capacidad 800 kg o mas, modelo 2015 en adelante, documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica, ruta Macea - Colón y Viceversa. Vehículo servicio Público, Placa Blanca. Póliza todo riesgo. Ruta Macea- Colon y Viceversa	Colon		
			SUB TOTAL			
			VALOR TOTAL			$ -

Macea 16 de abril de 2026

Nota: En caso de requerir Cotizar mas ítem, agregar mas filas y copiar la misma. En caso de requerir menos de 40 ítems del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas enteras, ya que para la firma del Secretario de Despacho a cargo de la estructuración del proyecto, y el profesional del sector como funcionario e contratista.

FIRMA			
NOMBRES		DAIRA MILENA PANTOJA LOPEZ	Proyectó: Carlos Hugo Ortega
CARGO DEL		SECRETARIA DE DESPACHO	Profesional Apoyo, Cto. 0178-2026
DEPENDENCIA		SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
			Revisó : Damian Orozco . Prof Univ SPCO

Fulvio German Bermeo Luna

Matricula Mercantil No.18187 Nit. 18123447-2

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaría de Productividad y Competitividad
20 ABR 2026
Recibido por: Rachel Escobar
Registro No.
No. Folios
Hora 2:15 PM

San Miguel Agreda de Mocoa, 20 de abril 2026

Doctora:
Daira Milena Pantoja López
Secretaria de Productividad y Competitividad
Gobernación del Putumayo
Mocoa, Putumayo.

Asunto: Cotización

Cordial Saludo,

Presentamos la cotización para el proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS Y/O MINEROS TRADICIONALES DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN AURÍFERA EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, de la siguiente manera:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION-ACTIVIDAD	DETALLE	COTIZACION 1:	
					Valor Unitario	Valor Total
Item 1	1	Mes	Actividad 1: Confrontar la base de datos de la respectiva alcaldía para identificar la veracidad de los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales mediante el enlace minero del respectivo Municipio.	Coordinador Técnico. Formación académica: Título profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica o Geología, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Tarjeta profesional vigente. Experiencia	3.490.000,00	$ 3.490.000,00

				general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada. Experiencia específica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o coordinador técnico, en mínimo un (1) contrato relacionado con proyectos del sector minero (exploración, explotación, formalización minera, seguridad minera o gestión socioambiental asociada a la actividad minera), ejecutado con entidades públicas y/o privadas.		
				SUB TOTAL		**$ 3.490.000,00**
ITEM	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCION-ACTIVIDAD**	**DETALLE**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Item 2	1	6 Horas	Actividad 2:Taller de formación en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Minería, ¿qué es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿en	Un (1) Capacitador Técnico y Formador. Formación académica: Título profesional en	$ 1.780.000	$ 1.780.000,00

Fulvio German Bermeo Luna

Matricula Mercantil No.18187 Nit. 18123447-2

			qué consiste el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la minería?, ¿Obligaciones de las Administradoras de riesgo Laboral?, Incluye alquiler de auditorio y refrigerios para 41 personas	Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica, Geología, Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, tarjeta profesional vigente. Certificado de aprobación del curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dictado por el Ministerio del Trabajo o entidad autorizada por este, de conformidad con la Resolución 4272 de 2021; o licencia vigente en Salud Ocupacional / Seguridad y Salud en el Trabajo. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional		

				(COPNIA) o de la matricula profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada. Experiencia especifica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o formador, en mínimo un (1) contrato relacionado con el sector minero y/o con procesos de capacitación, formación o implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutado con entidades públicas y/o privadas.		
Item 3	2	dias		Alquiler de auditorio (incluye silleteria, con mesas con sus respectivos manteles, 2 arreglos florales de centro , Videobeam, equipo de amplificación micrófonos inalámbricos, Stan de cafeteria, tapiceros y libreta de apuntes) capacidad para 41 personas como mínimo.	374.000,00	$ 748.000,00
Item 4	41	Numero		Refrigerios Tipo 1: Sandwich	16.000,00	$ 656.000,00

Fulvio German Bermeo Luna

Matricula Mercantil No.18187 Nit. 18123447-2

				de pollo (100 gr de pollo, dos hojas de lechuga, dos rebanadas de pan, una rebanada de queso, dos rebanadas de tomate, una rebanada de jamón y sal). Jugo araza (contenido 7 onzas)		
				SUB TOTAL		**$ 3.184.000,00**
ITEM	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCION-ACTIVIDAD**	**DETALLE**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Item 5	41	Número	Actividad 3: Entrega de herramientas de trabajo y elementos de uso y protección porsonal y Transporte	Botas de caucho tipo llanera	104.000,00	$ 4.264.000,00
Item 6	2	Número		Juego De 5 Ollas Aluminio con Tapa Aluminio de 16 A 24 Centimetros	116.000,00	$ 232.000,00
Item 7	3	Número		Caldero en aluminio 4 litros	68.000,00	$ 204.000,00
Item 8	6	Número		Termo Bomba 3l Doble Pared	177.500,00	$ 1.065.000,00
Item 9	41	Número		Sombrero tipo pava safari proteccion sol cuello solapa en drill	104.000,00	$ 4.264.000,00
Item 10	41	Número		Guantes de Carnaza industrial construccion	44.000,00	$ 1.804.000,00
Item 11	41	Número		impermeable dos piezas	134.000,00	$ 5.494.000,00
Item 12	41	Número		Bolso morral campin mochila	173.000,00	$ 7.093.000,00
Item 13	41	Número		Silla tactica Militar base	53.000,00	$ 2.173.000,00
Item 14	5	Número		Batea Americana	74.000,00	$ 370.000,00
Item 15	5	Numero		Barra de acero 16 Lbs	236.000,00	$ 1.180.000,00
Item 16	15	Numero		Barra de acero 14 Lbs	182.000,00	$ 2.730.000,00
Item 17	6	Número		Buggy (carretilla) polietileno	590.000,00	$ 3.540.000,00
Item 18	20	Numero		Almadana con Cabo 2 libras con cabo de madera	83.000,00	$ 1.660.000,00

Fulvio German Bermeo Luna

Matricula Mercantil No.18187 Nit. 18123447-2

Item 19	25	Número		Pala redonda No. 4 con cabo de madera	74.000,00	$ 1.850.000,00
Item 20	10	Numero		Azadón Forjado Con Mango 1850 Gramos 1.2 Metros	211.000,00	$ 2.110.000,00
Item 21	10	Numero		Pica Piqueta 1.5 Libras Mango Madera Modelo 8310716 Punta Corazón	119.000,00	$ 1.190.000,00
Item 22	25	Número		Polietileno Negro Cal.8 Ancho de 8m	112.000,00	$ 2.800.000,00
				SUB TOTAL		**$ 44.023.000,00**
ITEM	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCION-ACTIVIDAD**	**DETALLE**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Item 27	2	Viajes	Alquiler transporte	Alquiler transporte tipo camioneta, con cilindraje de 2000 c.c. o más, debe contar con (4) puertas, doble cabina con platón, capacidad 800 kg o mas. modelo 2015 en adelante, documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica, ruta Mocoa - Colón y viceversa. Vehiculo servicio Publico, Placa Blanca, Polizaa todo riesgo. Ruta Mocoa- Colon y Viceversa	342.000,00	$ 684.000,00
				SUB TOTAL		**$ 684.000,00**
				TOTAL		**$ 51.381.000,00**
VALOR TOTAL PROYECTO					**$**	**51.381.000,00**

Fulvio German Bermeo Luna

Matricula Mercantil No.18187 Nit. 18123447-2

TOTAL: $ 51.381.000

El presupuesto lleva todos impuestos de ley que aplican en el departamento, IVA y demás.
Propuesta valida hasta el 01 de agosto de 2026.
Quedamos atentos a sus disposiciones.

Atentamente,

Fulvio Germen Bermeo Luna
NIT : 18123447-2

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

San Miguel Agreda de Mocoa Putumayo, 19 de abril de 2026

19/04/26

Ingeniera:
CLAUDIA STELLA ROJAS ALVAREZ
Nit. 6 9 0 0 6 2 3 0 - 6
Dirección física y/o electrónica: Cl 25 7 A 40 B/ Jorge Eliecer Gaitan Apto 208
E-mail: claudiarojas0104@gmail.com
Teléfono: 3224220749

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo de paz y bien,

De la manera más respetuosa, la secretaria de Productividad y Competitividad de la Gobernación del Putumayo se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Colón	X		Corregimiento de San Pedro

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Productividad y Competitividad de la Gobernación del Putumayo, al correo: comproductividad@putumayo.gov.co; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente agradecida,

DAIRA MILENA PANTOJA LÓPEZ
Secretario de Productividad y Competitividad

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo con solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.
** Aplica a proyectos de obra.

NIT. 800.094.180-4		GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	
		PROCESO	Gestión de Proyectos
		ANEXO	ANEXO A Descripción de Bienes y/o Servicios Para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión

"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS Y/O MINEROS TRADICIONALES DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN AURÍFERA EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
Actividad 1: Confrontar la base de datos en la plataforma gerencia de la respectivas alcaldías para identificar la necesidad de los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales mediante el enlace minero del respectivo Municipio						
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
Item 1	1	Mes	Coordinador Técnico. Formación académica: Título profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica o Geología, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Tarjeta profesional vigente. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SVC), según corresponda a la profesión acreditada. Experiencia específica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o coordinador técnico, en mínimo un (1) contrato relacionado con proyectos del sector minero (exploración, explotación, formalización minera, seguridad minera o gestión socioambiental asociada a la actividad minera), ejecutado con entidades públicas y/o privadas.	Colon		
			SUB TOTAL ACTIVIDAD 1			
Actividad 2: Taller de formación en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Minería, Qué es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿en qué consiste el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la minería?, ¿Obligaciones de los Administradores de riesgo Laboral?, Incluye alquiler de auditorio y refrigerios para 45 personas						
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
Item 2	1	8 horas	Un (1) Capacitador Técnico y Formador. Formación académica: Título profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica, Geología, Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, tarjeta profesional vigente. Certificado de aprobación del curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dictado por el Ministerio del Trabajo o entidad autorizada por este, de conformidad con la Resolución 4927 de 2021, o licencia vigente en Salud Ocupacional / Seguridad y Salud en el Trabajo. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SVC), según corresponda a la profesión acreditada. Experiencia específica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o formador, en mínimo un (1) contrato relacionado con el sector minero y/o con procesos de capacitación, formación o implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutado con entidades públicas y/o privadas.	Colon		
Item 3	2	días	Alquiler de auditorio (incluye sillería, con mesas con sus respectivos manteles, 2 arreglos florales de centro, videobeam, equipo de amplificación micrófonos inalámbricos, Stan de cafetería, tapicerías y florero de aquarius) capacidad para 45 personas cuarto mínimo.	Colon		
Item 4	45	Numero	Refrigerios Tipo 3: Sandwich de pollo (100 gr de pollo, dos hojas de lechuga, dos rebanadas de pan, una rebanada de queso, dos rebanadas de tomate, una rebanada de jamón y sal). Jugo natural (contenido 1 vaso)	Colon		

Actividad 15 entrega de herramientas de trabajo y elementos de aseo y protección personal y Transporte						
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
Item 5	41	Número	Botas de caucho tipo Ranera	Colon		
Item 6	2	Número	Juego De 5 Ollas Aluminio con Tapa Aluminio de 16 A 24 Centimetros	Colon		
Item 7	3	Número	Caldero en aluminio 4 litros	Colon		
Item 8	6	Número	Termo Nevitas 2l Doble Pared	Colon		
Item 9	41	Número	Sombrero tipo pava safari proteccion sol cuello solapa en drill	Colon		
Item 10	41	Número	Overol de Carnaza Industrial construccion	Colon		
Item 11	41	Número	Impermeable dos piezas	Colon		
Item 12	41	Número	Botas montal campo marbella	Colon		
Item 13	41	Número	Silla Lectica Militar base	Colon		
Item 14	5	Número	Botas Americana	Colon		
Item 15	5	Número	Barra de acero 18 Lbs	Colon		
Item 16	10	Número	Barra de acero 14 Lbs	Colon		
Item 17	6	Número	Buggy (carretilla) polietileno	Colon		
Item 18	30	Número	Almadana con Cabo 2 libras con cabo de madera	Colon		
Item 19	25	Número	Pala redonda No. 4 con cabo de madera	Colon		
Item 20	10	Número	Azadón Forjado Con Mango 1850 Gramos 1,2 Metros	Colon		
Item 21	10	Número	Pica Piqueta 3.5 Libras Manga Madera Modelo XII10/18 Punta Corazón	Colon		
Item 22	25	Número	Polichivo Negro Cal 8 Ancho de 8m	Colon		
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
Item 23	2	Viajes	Alquiler transporte tipo camioneta, con cilindraje de 2000 c.c. o mas, debe contar con (4) puertas, doble cabina con platón, capacidad 800 kg o mas, modelo 2015 en adelante, documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica, ruta Ataco - Colón y viceversa. Vehículo servicio Publico, Placa Blanca, Polizas todo riesgo. Ruta Mocoa- Colon y Viceversa	Colon		
			SUB TOTAL			
			VALOR TOTAL			$ -

Mocoa 19 de abril de 2026

Nota: En caso de requerir subir mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de requerir de no requerir cotizar los 50 ítems del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas. Se requiere la firma del Secretario de Despacho a cargo de la estructuración del proyecto, y el profesional del sector como funcionario o contratista.

FIRMA			
NOMBRES		DIANA MILENA PANTOJA LÓPEZ	Proyectó: Carlos Hugo Ortega
CARGO DEL		SECRETARIA DE DESPACHO	Profesional Apoyo. Cto. 0178-2026
DEPENDENCIA		SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
			Revisó : German Orozco . Prof Univ SPCD

San Miguel Agreda de Mocoa, 20 de abril 2026

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaría de Productividad y Competitividad
0 ABR 2026
Recibido por: Paola Escobar
Registro No:
No. Folios: Hora 4:20 PM

Doctora:
Daira Milena Pantoja López
Secretaria de Productividad y Competitividad
Gobernación del Putumayo
Mocoa, Putumayo.

Asunto: Cotización

Cordial Saludo,

Presentamos la cotización para el proyecto "**MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS Y/O MINEROS TRADICIONALES DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN AURÍFERA EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**", de la siguiente manera:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION-ACTIVIDAD	DETALLE	COTIZACION 2:	
					Valor Unitario	Valor Total
Item 1	1	Mes	Actividad 1:Confrontar la base de datos de la respectiva alcaldía para identificar la veracidad de los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales mediante el enlace minero del respectivo Municipio.	Coordinador Técnico. Formación académica: Título profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica o Geología, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Tarjeta profesional vigente. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SGC), según corresponda a la	$ 3.480.000	$ 3.480.000

				profesión acreditada. Experiencia específica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o coordinador técnico, en mínimo un (1) contrato relacionado con proyectos del sector minero (exploración, explotación, formalización minera, seguridad minera o gestión socioambiental asociada a la actividad minera), ejecutado con entidades públicas y/o privadas.		
				SUB TOTAL		$ 3.480.000,00
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION-ACTIVIDAD	DETALLE	Valor Unitario	Valor Total
Item 2	1	6 Horas	Actividad 2: Taller de formación en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Minería, ¿qué es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿en qué consiste el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la minería?, ¿Obligaciones de las Administradoras de riesgo Laboral?, Incluye alquiler de auditorio y refrigerios para 41 personas	Un (1) Capacitador Técnico y Formador. Formación académica: Titulo profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica, Geología, Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, tarjeta profesional vigente. Certificado de aprobación del curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dictado por el Ministerio del Trabajo o entidad autorizada por este, de conformidad con la Resolución 4272 de	$ $ 1.790.000	$ 1.790.000

				en Salud Ocupacional / Seguridad y Salud en el Trabajo. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada. Experiencia especifica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o formador, en mínimo un (1) contrato relacionado con el sector minero y/o con procesos de capacitación, formación o implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutado con entidades públicas y/o privadas.		
Item 3	2	dias		Alquiler de auditorio (incluye silleteria, con mesas con sus respectivos manteles, 2 arreglos florales de centro , Videobeam, equipo de amplificación micrófonos inalámbricos, Stan de cafeteria, lapiceros y libreta de apuntes) capacidad para 41 personas como mínimo.	$ 365.000	$ 730.000,00
Item 4	41	Numero		Refrigerios Tipo 1: Sandwich de pollo (100 gr de pollo, dos hojas de lechuga, dos rebanadas de pan, una rebanada de queso, dos rebanadas de tomate, una rebanada	$ 16.500	$ 676.500,00

				de jamón y sal). Jugo araza (contenido 7 onzas)		
				SUB TOTAL		$ 3.196.500,00
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION-ACTIVIDAD	DETALLE	Valor Unitario	Valor Total
Item 5	41	Número	Actividad 3: Entrega de herramientas de trabajo y elementos de uso y protección personal y Transporte	Botas de caucho tipo llanera	$ 103.000	$ 4.223.000,00
Item 6	2	Número		Juego De 5 Ollas Aluminio con Tapa Aluminio de 16 A 24 Centimetros	$ 116.500	$ 233.000,00
Item 7	3	Número		Caldero en aluminio 4 litros	$ 68.500	$ 205.500,00
Item 8	6	Número		Termo Bomba 3l Doble Pared	$ 176.000	$ 1.056.000,00
Item 9	41	Número		Sombrero tipo pavo safari proteccion sol cuello solapa en drill	$ 103.000	$ 4.223.000,00
Item 10	41	Número		Guantes de Carnaza industrial construccion	$ 43.000	$ 1.763.000,00
Item 11	41	Número		Impermeable dos piezas	$ 133.000	$ 5.453.000,00
Item 12	41	Número		Bolso morral campin mochila	$ 174.000	$ 7.134.000,00
Item 13	41	Número		Silla tactica Militar base	$ 55.000	$ 2.255.000,00
Item 14	5	Número		Batea Americana	$ 73.000	$ 365.000,00
Item 15	5	Numero		Barra de acero 16 Lbs	$ 235.000	$ 1.175.000,00
Item 16	15	Numero		Barra de acero 14 Lbs	$ 183.000	$ 2.745.000,00
Item 17	6	Número		Buggy (carretilla) polietileno	$ 585.000	$ 3.510.000,00
Item 18	20	Numero		Almadana con Cabo 2 libras con cabo de madera	$ 82.000	$ 1.640.000,00
Item 19	25	Número		Pala redonda No. 4 con cabo de madera	$ 73.000	$ 1.825.000,00
Item 20	10	Numero		Azadón Forjado Con Mango 1850 Gramos 1,2 Metros	$ 212.000	$ 2.120.000,00
Item 21	10	Numero		Pica Piqueta 3.5 Libras Mango Madera Modelo 8310716 Punta Corazón	$ 121.000	$ 1.210.000,00
Item 22	25	Número		Polietileno Negro Cal.8 Ancho de 8m	$ 110.000	$ 2.750.000,00
				SUB TOTAL		$ 43.885.500,00

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION-ACTIVIDAD	DETALLE	Valor Unitario	Valor Total
Item 27	2	Viajes	Alquiler transporte	Alquiler transporte tipo camioneta, con cilindraje de 2000 c.c. o más, debe contar con (4) puertas, doble cabina con platón, capacidad 800 kg o mas. modelo 2015 en adelante, documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica, ruta Mocoa - Colón y viceversa. Vehiculo servicio Publico, Placa Blanca, Polizaa todo riesgo. Ruta Mocoa-Colon y Viceversa	$ 343.000	$ 686.000,00
				SUB TOTAL		$ 686.000,00
				TOTAL		$ 51.248.000,00
VALOR TOTAL PROYECTO						$ 51.248.000,00

TOTAL: $ 51.248.000

El presupuesto lleva todos impuestos de ley que aplican en el departamento, IVA y demás.
Propuesta valida hasta el 01 de agosto de 2026.
Quedamos atentos a sus disposiciones.

Atentamente,

Claudia Rojas

CLAUDIA ROJAS
Ing. De Minas
NIT : 69006230-6
C.C No. 69.006.230 de Mocoa
Matricula Profesional No. 25218154086 CND
Celular : 3224220749

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-023
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Solicitud de Cotización para Proyecto de Inversión	FECHA	21/04/2024

San Miguel Agreda de Mocoa Putumayo, Abril 19 de 2026

19/04/2026

Señores:
ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO
Nit. 1018434332-1
Dirección física y/o electrónica: Calle 13 No. 7-22 B/Olimpico, Mocoa – Putumayo

E-mail: andrez-9003@hotmail.com
Teléfono: 31159934029

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo de paz y bien,

De la manera más respetuosa, la secretaria de Productividad y Competitividad de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Colón	x		Corregimiento de San Pedro

Enviar cotizaciones a la Secretaria de Productividad y Competitividad de la Gobernación del Putumayo, al correo: comproductividad@putumayo.gov.co; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente agradecida,

DAIRA MILENA PANTOJA LÓPEZ
Secretaria de Productividad y Competitividad

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.
** Aplica a proyectos de obra.

PUTUMAYO		GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	
		PROCESO	Gestión de Proyectos
		ANEXO	ANEXO A Descripción de Bienes y/o Servicios Para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión

"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS Y/O MINEROS TRADICIONALES DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN AURÍFERA EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
Actividad 1: Cordinar la base de datos en la plataforma genesis de la respectivas alcaldías para identificar la necesidad de los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales mediante el enlace minero del respectivo Municipio						
ITEM	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DETALLE**	**SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
Item 1	1	Mes	Coordinador Técnico. Formación académica: Título profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica o Geología, expedida por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Tarjeta profesional vigente. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SVC), según corresponda a la profesión acreditada. Experiencia específica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o coordinador técnico, en mínimo un (1) contrato relacionado con proyectos del sector minero (exploración, explotación, formalización minera, seguridad minera o gestión socioambiental asociada a la actividad minera), ejecutado con entidades públicas y/o privadas.	Colon		
			SUB TOTAL ACTIVIDAD 1			
Actividad 2: Taller de formación en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Minería, ¿qué es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿en qué consiste el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la minería?, ¿Obligaciones de las Administradoras de riesgo Laboral?, Incluye alquiler de auditorio y refrigerios para 41 personas						
ITEM	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DETALLE**	**SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
Item 2	1	8 horas	Un (1) Capacitador Técnico y Formador. Formación académica: Título profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica, Geología, Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, tarjeta profesional vigente. Certificado de aprobación del curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dictado por el Ministerio del Trabajo o entidad autorizada por este, de conformidad con la Resolución 4272 de 2021, o la(s) vigente en Salud Ocupacional / Seguridad y Salud en el Trabajo. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SVC), según corresponda a la profesión acreditada. Experiencia específica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o formador, en mínimo un (1) contrato relacionado con el sector minero y/o con procesos de capacitación, formación o implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutado con entidades públicas y/o privadas.	Colon		
Item 3	2	días	Alquiler de auditorio (incluye sillería, con mesas con sus respectivos manteles, 2 arreglos florales de centro , Videobeam, equipo de amplificación micrófonos inalámbricos, Stan de cafetería, lapiceros y libreta de apuntes) capacidad para 41 personas como mínimo.	Colon		
Item 4	41	Numero	Refrigerios Tipo 1: Sandwich de pollo (100 gr de pollo, dos hojas de lechuga, dos rebanadas de pan, una rebanada de queso, dos rebanadas de tomate, una rebanada de jamón y sal). Jugo ateca (contenido 7 onzas)	Colon		

Actividad 2:Entrega de herramientas de trabajo y elementos de aseo y protección personal y Transporte						
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
Item 5	41	Número	Botas de caucho tipo Sabara	Colon		
Item 6	3	Número	Juego De 5 Ollas Aluminio con Tapa Aluminio de 16 A 24 Centimetros	Colon		
Item 7	3	Número	Caldero en aluminio 6 litros	Colon		
Item 8	8	Número	Tanque Reserva 3 Doble Pared	Colon		
Item 9	41	Número	Guardaroro tipo para valer pertenencias con candado cerradura en drill	Colon		
Item 10	41	Número	Guantes de Carnaza Industrial corrientes	Colon		
Item 11	41	Número	Impermeable dos piezas	Colon		
Item 12	41	Número	Bolso morral camper marrón	Colon		
Item 13	41	Número	Silla tactica Militar kaki	Colon		
Item 14	5	Número	Balsa Amoniana	Colon		
Item 15	5	Número	Barra de acero 10 lbs	Colon		
Item 16	15	Número	Barra de acero 24 lbs	Colon		
Item 17	8	Número	Bugga (carretilla) polietileno	Colon		
Item 18	20	Número	Almadana con Cuna 3 libras con cabo de madera	Colon		
Item 19	20	Número	Pala redonda No. 4 con cabo de madera	Colon		
Item 20	10	Número	Azadón Forjado Con Mango 1850 Gramos 1,2 Metros	Colon		
Item 21	10	Número	Pica Pajuela 3 5 Libras Manga Madera Modelo 8510718 Punta Corazón	Colon		
Item 22	25	Número	Polietileno Negro Calibre Medio de 8m	Colon		
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
Item 23	7	Viajes	Alquiler transporte tipo camioneta, con cilindraje de 2000 c.c. o más, debe contar con (4) puertas, doble cabina con platón, capacidad 800 kg o mas, modelo 2015 en adelante, documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica, rato Marco - Colón y viceversa. Vehículo servicio Público, Placa blanca. Polizas todo riesgo. Ruta Mocoa- Colon y Viceversa	Colon		
			SUB TOTAL			
			VALOR TOTAL			$

Mocoa 16 de abril de 2026

Nota: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y mover formula. En caso de requerir de no requerir cotizar los 10 ítems del formato, se recomienda ocultar las filas o la cantidad necesaria y su error de las filas creadas. Se requiere la firma del Secretario de Despacho a cargo de la conformación del presente, y el profesional de apoyo como funcionario e competente.

FIRMA			
NOMBRES		DARA HELENA PANTOJA LOPEZ	Proyectó: Carlos Hugo Ortega
CARGO DEL		SECRETARIA DE DESPACHO	Profesional Apoyo. Cto. 0178-2026
DEPENDENCIA		SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
			Revisó : Dennan Oviedo . Prof Univ SPCD

ANCOR

NIT 1018434332-1

San Miguel Agreda de Mocoa, 20 de abril 2026

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Secretaría de Productividad y Competitividad
0 ABR 2026
Recibido por: Paola Escobar
Registro N.
No. Folios
Hora 10:45 am

Doctora:
Daira Milena Pantoja López
Secretaria de Productividad y Competitividad
Gobernación del Putumayo
Mocoa, Putumayo.

Asunto: Cotización

Cordial Saludo,

Presentamos la cotización para el proyecto "**MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS Y/O MINEROS TRADICIONALES DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN AURÍFERA EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**", de la siguiente manera:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION-ACTIVIDAD	DETALLE	COTIZACION 3:	
					Valor Unitario	Valor Total
Item 1	1	Mes	Actividad 1 Confrontar la base de datos de la respectiva alcaldía para identificar la veracidad de los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales mediante el enlace minero del respectivo Municipio.	Coordinador Técnico. Formación académica: Título profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica o Geología, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Tarjeta profesional vigente. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada.	$ 3.530.000,00	$ 3.530.000,00

Calle 13 No. 7-22 B/ Olímpico, Mocoa- Putumayo. Celular 3115934029. E- mail: andres – 9003hotmail.com

				Experiencia especifica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o coordinador técnico, en mínimo un (1) contrato relacionado con proyectos del sector minero (exploración, explotación, formalización minera, seguridad minera o gestión socioambiental asociada a la actividad minera), ejecutado con entidades públicas y/o privadas.		
				SUB TOTAL		$ 3.530.000,00
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION-ACTIVIDAD	DETALLE	Valor Unitario	Valor Total
Item 2	1	6 Horas	Actividad 2:Taller de formación en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Mineria, ¿qué es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿en qué consiste el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la mineria?, ¿Obligaciones de las Administradoras de riesgo Laboral?, Incluye alquiler de auditorio y refrigerios para 41 personas	Un (1) Capacitador Técnico y Formador. Formación académica: Titulo profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica, Geología, Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, tarjeta profesional vigente. Certificado de aprobación del curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dictado por el Ministerio del Trabajo o entidad autorizada por este, de conformidad con la Resolución 4272 de 2021; ó licencia vigente en	$ 1.830.000,00	$ 1.830.000,00

ANCOR

NIT 1018434332-1

				Seguridad y Salud en el Trabajo. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matricula profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada. Experiencia especifica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o formador, en minimo un (1) contrato relacionado con el sector minero y/o con procesos de capacitación, formación o implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutado con entidades públicas y/o privadas.		
Item 3	2	dias		Alquiler de auditorio (incluye silleteria, con mesas con sus respectivos manteles, 2 arreglos florales de centro , Videobeam, equipo de amplificación micrófonos inalámbricos, Stan de cafeteria, lapiceros y libreta de apuntes) capacidad para 41 personas como mínimo.	$ 386.000,00	$ 772.000,00
Item 4	41	Numero		Refrigerios Tipo 1: Sandwich de pollo (100 gr de pollo, dos hojas de lechuga, dos rebanadas de pan, una rebanada de queso, dos rebanadas de tomate, una rebanada de jamón y sal). Jugo araza (contenido 7 onzas)	$ 17.900,00	$ 733.900,00

ANCOR

NIT 1018434332-1

				SUB TOTAL		$ 3.335.900,00
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION-ACTIVIDAD	DETALLE	Valor Unitario	Valor Total
Item 5	41	Número	Actividad 3: Entrega de herramientas de trabajo y elementos de uso y protección personal y Transporte	Botas de caucho tipo llanera	$ 78.000,00	$ 3.198.000,00
Item 6	2	Número		Juego De 5 Ollas Aluminio con Tapa Aluminio de 16 A 24 Centimetros	$ 118.500,00	$ 237.000,00
Item 7	3	Número		Caldero en aluminio 4 litros	$ 66.000,00	$ 198.000,00
Item 8	6	Número		Termo Bomba 3l Doble Pared	$ 177.500,00	$ 1.065.000,00
Item 9	41	Número		Sombrero tipo pava safari proteccion sol cuello solapa en drill	$ 81.000,00	$ 3.321.000,00
Item 10	41	Número		Guantes de Camaza industrial construccion	$ 48.000,00	$ 1.968.000,00
Item 11	41	Número		impermeable dos piezas	$ 108.000,00	$ 4.428.000,00
Item 12	41	Número		Bolso morral campin mochila	$ 148.000,00	$ 6.068.000,00
Item 13	41	Número		Silla tactica Militar base	$ 54.000,00	$ 2.214.000,00
Item 14	5	Número		Batea Americana	$ 93.000,00	$ 465.000,00
Item 15	5	Numero		Barra de acero 16 Lbs	$ 240.000,00	$ 1.200.000,00
Item 16	15	Numero		Barra de acero 14 Lbs	$ 179.500,00	$ 2.692.500,00
Item 17	6	Número		Buggy (carretilla) polietileno	$ 475.000,00	$ 2.850.000,00
Item 18	20	Numero		Almadana con Cabo 2 libras con cabo de madera	$ 87.000,00	$ 1.740.000,00
Item 19	25	Número		Pala redonda No. 4 con cabo de madera	$ 73.500,00	$ 1.837.500,00
Item 20	10	Numero		Azadón Forjado Con Mango 1850 Gramos 1,2 Metros	$ 207.000,00	$ 2.070.000,00
Item 21	10	Numero		Pica Piqueta 1.5 Libras Mango Madera Modelo 8310716 Punta Corazón	$ 148.590,00	$ 1.485.900,00
Item 22	25	Número		Polietileno Negro Cal.8 Ancho de 6m	$ 111.000,00	$ 2.775.000,00
				SUB TOTAL		$ 39.812.900,00

Calle 13 No. 7-22 B/ Olimpico, Mocoa- Putumayo. Celular 3115934029. E- mail: andres – 9003hotmail.com

34

ANCOR

NIT 1018434332-1

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION-ACTIVIDAD	DETALLE	Valor Unitario	Valor Total
Item 27	2	Viajes	Alquiler transporte	Alquiler transporte tipo camioneta, con cilindraje de 2000 c.c. o más, debe contar con (4) puertas, doble cabina con platón, capacidad 800 kg o mas. modelo 2015 en adelante, documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica, ruta Mocoa - Colón y viceversa. Vehiculo servicio Publico, Placa Blanca, Polizaa todo riesgo. Ruta Mocoa- Colon y Viceversa	$ 346.100,00	$ 692.200,00
				SUB TOTAL		$ 692.200,00
				TOTAL		$ 47.371.000,00
VALOR TOTAL PROYECTO						$ 47.371.000,00

TOTAL: $ 47.371.000

El presupuesto lleva todos impuestos de ley que aplican en el departamento, IVA y demás.
Propuesta valida hasta el 01 de agosto de 2026.
Quedamos atentos a sus disposiciones.

Atentamente,

ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO
C.C: 1018434332

Calle 13 No. 7-22 B/ Olimpico, Mocoa- Putumayo. Celular 3115934029. E- mail: andres – 9003hotmail.com

NIT. 800.094.768-4		GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	CÓDIGO	FT-GPR-021
		PROCESO: Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
		FORMATO: Análisis Comparativo de Costos de Bienes y/o Servicios para Proyectos de Inversión	FECHA	21/04/2024

NOMBRE DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS Y/O MINEROS TRADICIONALES DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN AURÍFERA EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION- ACTIVIDAD	DETALLE	COTIZACION 1:		COTIZACION 2:		COTIZACION 3:	
					Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
Item 1	1	Mes	Apoyar a Corpoamazonia en la base de datos de la respectiva vigencia para identificar la viabilidad de los Pequeños Mineros por minería tradicional, teniendo el enlace minero de respectivo Municipio.	Coordinador Técnico. Formación académica: Título profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica o Geología, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Tarjeta profesional vigente. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada. Experiencia específica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o coordinador técnico, en mínimo un (1) contrato relacionado con proyectos del sector minero (exploración, explotación, formalización minera, seguridad minera o gestión socioambiental asociada a la actividad minera), ejecutado con entidades públicas y/o privadas.	$ 3.480.000,00	$ 3.480.000,00	$ 3.480.000	$ 3.480.000	$ 3.530.000,00	$ 3.530.000,00
				SUB TOTAL		$ 3.480.000,00		$ 3.480.000,00		$ 3.530.000,00
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION- ACTIVIDAD	DETALLE	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
Item 2	1	8 Horas	Apoyar a Cedesarrollo en Seguridad y Salud en el Trabajo para la prevención de riesgos laborales en la explotación minera, Apoyar en Seguridad y Salud en el trabajo. Con cubrimiento en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sg-sst), cumplimiento de la Administradora de Riesgo Laboral, Implementación de auditorías obligatorias para 40 personas.	Un (1) Capacitador Técnico y Formador. Formación académica: Título profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica, Geología, Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, tarjeta profesional vigente. Certificado de aprobación del curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dictado por el Ministerio del Trabajo o entidad autorizada por este, de conformidad con la Resolución 4272 de 2021; o licencia vigente en Salud Ocupacional / Seguridad y Salud en el Trabajo. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada. Experiencia específica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o formador, en mínimo un (1) contrato relacionado con el sector minero y/o con procesos de capacitación, formación e implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutado con entidades públicas y/o privadas.	1.780.000,00	$ 1.780.000,00	$ 1.790.000	$ 1.790.000	$ 1.830.000,00	$ 1.830.000,00
Item 3	3	Días		Alquiler de auditorio (incluye alfombra, con mesas con sus respectivos manteles, 2 amplos florales de carrera , Videobeam, equipo de amplificación micrófonos inalámbricos, Stan de cafetería, lapiceros y libreta de apuntes) capacidad para 41 personas como mínimo.	374.000,00	$ 748.000,00	$ 386.000	$ 772.000,00	$ 386.000,00	$ 772.000,00
Item 4	41	Refrigerio		Refrigerios Tipo 1: Sandwich de pollo (100 gr de pollo, dos lajas de lechuga, dos rebanadas de pan, una rebanada de queso, dos rebanadas de tomate, una rebanada de jamón y sal). Jugo natural (contenido 7 onzas)	16.000,00	$ 656.000,00	$ 16.500	$ 676.500,00	$ 17.000,00	$ 697.000,00
				SUB TOTAL		$ 3.184.000,00		$ 3.238.500,00		$ 3.299.000,00

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION ACTIVIDAD	DETALLE	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
Item 5	42	Número	Actividad 5: Entrega de los expedientes de trabajo y elementos técnicos y de ejecución del control y transporte	[illegible]	104.000,00	$ 4.264.000,00	$ 123.000	$ 4.223.000,00	$ 78.000,00	$ 3.196.000,00
Item 6	7	Número		[illegible]	110.000,00	$ 202.060,00	$ 116.500	$ 203.000,00	$ 115.500,00	$ 237.000,00
Item 7	9	Número		[illegible]	98.000,00	$ 204.000,00	$ 60.000	$ 205.500,00	$ 86.000,00	$ 189.000,00
Item 8	9	Número		[illegible]	177.500,00	$ 1.065.060,00	$ 174.000	$ 1.056.000,00	$ 177.500,00	$ 1.065.000,00
Item 9	41	Número		[illegible]	104.000,00	$ 4.264.060,00	$ 109.000	$ 4.223.000,00	$ 81.000,00	$ 3.321.000,00
Item 10	41	Número		[illegible]	46.000,00	$ 1.804.000,00	$ 43.000	$ 1.763.000,00	$ 48.000,00	$ 1.968.000,00
Item 11	41	Número		[illegible]	134.000,00	$ 5.494.000,00	$ 134.000	$ 5.453.000,00	$ 108.000,00	$ 4.428.000,00
Item 12	41	Número		[illegible]	173.000,00	$ 7.093.000,00	$ 171.000	$ 7.134.000,00	$ 148.000,00	$ 6.068.000,00
Item 13	41	Número		[illegible]	53.000,00	$ 2.173.000,00	$ 55.000	$ 2.255.000,00	$ 54.000,00	$ 2.214.000,00
Item 14	5	Número		[illegible]	74.000,00	$ 370.000,00	$ 73.000	$ 365.000,00	$ 93.000,00	$ 465.000,00
Item 15	5	Número		[illegible]	208.000,00	$ 1.160.000,00	$ 239.000	$ 1.115.000,00	$ 240.000,00	$ 1.200.000,00
Item 16	15	Número		[illegible]	182.000,00	$ 2.730.000,00	$ 183.000	$ 2.745.000,00	$ 179.400,00	$ 2.692.500,00
Item 17	5	Número		[illegible]	500.000,00	$ 2.540.000,00	$ 505.000	$ 2.515.000,00	$ 475.000,00	$ 2.850.000,00
Item 18	20	Número		[illegible]	83.000,00	$ 1.660.000,00	$ 82.000	$ 1.640.000,00	$ 87.000,00	$ 1.740.000,00
Item 19	25	Número		[illegible]	74.000,00	$ 1.850.000,00	$ 73.000	$ 1.825.000,00	$ 73.600,00	$ 1.837.500,00
Item 20	10	Número		[illegible]	211.000,00	$ 2.110.000,00	$ 212.000	$ 2.120.000,00	$ 287.000,00	$ 2.870.000,00
Item 21	10	Número		[illegible]	119.000,00	$ 1.190.000,00	$ 121.000	$ 1.210.000,00	$ 148.500,00	$ 1.485.000,00
Item 22	25	Número		[illegible]	112.000,00	$ 2.800.000,00	$ 110.000	$ 2.750.000,00	$ 111.000,00	$ 2.775.000,00
				SUBTOTAL		$ 44.521.000,00		$ 43.895.500,00		$ 39.812.500,00

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION ACTIVIDAD	DETALLE	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
Item 27	2	Viaje	Alquiler transporte	Alquiler transporte tipo camioneta, con dimensiones de 2000 c.c. o más, doble cabina con (4) puertas, doble cabina con platon, capacidad 800 kg o mas modelo 2015 en adelante, documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica, ruta Mocoa – Calilin y viceversa. Vehículo servicio Publico, Placa Blanca, Polizas todo riesgo. Ruta Mocoa-Calilin y Viceversa	342.000,00	$ 684.000,00	$ 345.000	$ 690.000,00	$ 346.100,00	$ 692.200,00
				SUB TOTAL		$ 684.000,00		$ 690.000,00		$ 692.200,00
				TOTAL		$ 51.301.000,00		$ 51.208.000,00		$ 47.371.000,00
VALOR TOTAL PROYECTO						$ 51.301.000,00		$ 51.208.000,00		$ 47.371.000,00

Nota: En caso de requerir relacionar mas ítems, agregar mas filas y copiar formula. En caso de requerir de no requerir ocultar las 58 filas del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminarlas completas.
De requerirse la firma del Secretario de Despacho a cargo de la estructuración del proyecto, y el profesional del sector como funcionario o contratista.

Mocoa 23 de marzo de 2026			
FIRMA		[signature]	[signature]
NOMBRES COMPLETOS		DAIRA MILENA PANTOJA LÓPEZ	Carlos Hugo Ortega
CARGO DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA		SECRETARIA DE DESPACHO	PROFESIONAL DE APOYO SIO - CONTRATO 0437-2026
DEPENDENCIA		SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

AJUSTE VIGENCIA 2026					
PRESUPUESTO GENERAL					
PROYECTO		"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS Y/O MINEROS TRADICIONALES DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN AURÍFERA EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Confrontar la base de datos de la respectiva alcaldía para identificar la veracidad de los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales mediante el enlace minero del respectivo Municipio	Informe	1	$ 3.500.000	**3.500.000**
2	Taller de formación en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Minería, ¿qué es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿en qué consiste el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la minería?, ¿ Obligaciones de los Administradores de riesgo Laboral?. Incluye alquiler de auditorio y refrigerios para 41 personas	Capacitacion	1	$ 3.238.800	**3.238.800**
3	Entrega de herramientas de trabajo y elementos de uso y protección personal: (Barras de acero, Palas redondas, Azadones, rasedas (almádana), Picas, Pitalbo calibre 8, bugui, plástico calibre 8, botas de caucho, Juego de Ollas y tapa en aluminio, Caldero en aluminio 4 lt, Termos Bomba 3 lt Doble Pared, Sombrero tipo pava safari protección sol cuello solapa en drill, Guantes de Carnaza industrial, impermeable dos piezas, Bolso morral campin mochila, Silla táctica Militar tasc)	Elementos	1	$ 43.261.200	**43.261.200**
TOTAL PROYECTO					**50.000.000**

Fecha : 23 de abril de 2026

DAIRA MILENA PANTOJA LÓPEZ Secretaria de Productividad y Competitividad	
Proyecto: Carlos Hugo Ortega	
Reviso : German Orozco. Prof Univ SPCD	

Fecha Elaboracion : Abril 9 de 2026

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS							
PROYECTO	"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS Y/O MINEROS TRADICIONALES DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN AURÍFERA EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"						
ACTIVIDAD R1	Confrontar la base de datos en la plataforma genesis de la respectivas alcaldias para Identificar la veracidad de los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales mediante el enlace minero del respectivo Municipio						
ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR/ UNIT	VR/TOTAL	GOBERNACION PUTUMAYO
Item 1	Coordinador Técnico: Formación académica: Título profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica o Geología, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Tarjeta profesional vigente. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada. Experiencia específica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o coordinador técnico, en mínimo un (1) contrato relacionado con proyectos del sector minero (exploración, explotación, formalización minera, seguridad minera o gestión socioambiental asociada a la actividad minera), ejecutado con entidades públicas y/o privadas.	Decripcion Actividad 1: Confrontar la base de datos en la plataforma genesis de la respectivas alcaldias para Identificar la veracidad de los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales mediante el enlace minero del respectivo Municipio	mes	1	3.500.000	3.500.000	3.500.000
Subtotal Actividad							3.500.000

DAIRA MILENA PANTOJA LÓPEZ
Secretaria de Productividad y Competitividad

Proyecto: Carlos Hugo Ortega

Reviso : German Orozco. Prof Univ SPCD

Fecha : 23 de Abril de 2026

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO	"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS Y/O MINEROS TRADICIONALES DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN AURÍFERA EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
ACTIVIDAD # 2	Taller de formación en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Minería, Tematica del Taller: ¿qué es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿en qué consiste el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la minería?, ¿Obligaciones de las Administradoras de riesgo Laboral?, Incluye alquiler de auditorio y refrigerios para 41 personas

ITEM	DETALLE	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR/ UNIT	VR/TOTAL	GOBERNACION PUTUMAYO
Item 2	Un (1) Capacitador Técnico y Formador. Formación académica: Título profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica, Geología, Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, tarjeta profesional vigente. Certificado de aprobación del curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dictado por el Ministerio del Trabajo o entidad autorizada por este, de conformidad con la Resolución 4272 de 2021; o licencia vigente en Salud Ocupacional / Seguridad y Salud en el Trabajo. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada. Experiencia específica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o formador, en mínimo un (1) contrato relacionado con el sector minero y/o con procesos de capacitación, formación o implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutado con entidades públicas y/o privadas.	Taller Actividad 2:Taller de formación en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Minería, ¿qué es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿en qué consiste el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la minería?, ¿Obligaciones de las Administradoras de riesgo Laboral?, Incluye alquiler de auditorio y refrigerios para 41 personas	6 Horas	1	1.800.000	1.800.000	1.800.000
Item 3	Alquiler de auditorio (incluye sillería, con mesas con sus respectivos manteles, 2 arreglos florales de centro , Videobeam, equipo de amplificación micrófonos inalámbricos, Stan de cafetería, lapiceros y libreta de apuntes) capacidad para 41 personas como mínimo.		Dias	2	375.000	750.000	750.000
Item 4	Refrigerios Tipo 1: Sandwich de pollo (100 gr de pollo, dos hojas de lechuga, dos rebanadas de pan, una rebanada de queso, dos rebanadas de tomate, una rebanada de jamón y sal). Jugo araza (contenido 7 onzas)		Numero	41	16.800	688.800	688.800
Subtotal							**3.238.800**

DAIRA MILENA PANTOJA LÓPEZ

Secretaria de Productividad y Competitividad

Proyecto: Carlos Hugo Ortega

Reviso : German Orozco. Prof Univ SPCD

Fecha : 23 de Abril de 2026

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO	"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS Y/O MINEROS TRADICIONALES DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN AURÍFERA EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
ACTIVIDAD # 3	Entrega de materiales y herramientas a la Asociación de Barequeros Artesanales del Corregimiento de San Pedro Municipio de Colón

ITEM	DETALLE	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR/ UNIT	VR/TOTAL	GOBER. PUTUMAYO
Item 5	Botas de caucho tipo Ranera	Actividad 3: Entrega de herramientas de trabajo y elementos de uso y proteccion perosla y transporte	Número	41	95.000	3.895.000	3.895.000
Item 6	Juego De 5 Ollas Aluminio con Tapa Aluminio de 16 A 24 Centimetros		Número	2	117.000	234.000	234.000
Item 7	Caldero en aluminio 4 litros		Número	3	67.500	202.500	202.500
Item 8	Termo Bomba 3l Doble Pared		Número	6	177.000	1.062.000	1.062.000
Item 9	Sombrero tipo pava safari proteccion sol cuello solapa en drill		Número	41	96.000	3.936.000	3.936.000
Item 10	Guantes de Carnaza industrial construccion		Número	41	45.000	1.845.000	1.845.000
Item 11	inmpermeable dos piezas		Número	41	125.000	5.125.000	5.125.000
Item 12	Bolso morral campin mochila		Número	41	165.000	6.765.000	6.765.000
Item 13	Silla tactica Militar base		Número	41	54.000	2.214.000	2.214.000
Item 14	Batea Americana		Número	5	80.000	400.000	400.000
Item 15	Barra de acero 16 Lbs		Número	5	237.000	1.185.000	1.185.000
Item 16	Barra de acero 14 Lbs		Número	15	181.500	2.722.500	2.722.500
Item 17	Buggy (carretilla) polietileno		Número	6	550.000	3.300.000	3.300.000
Item 18	Almadana con Cabo 2 libras con cabo de madera		Número	20	84.000	1.680.000	1.680.000
Item 19	Pala redonda No. 4 con cabo de madera		Número	25	73.500	1.837.500	1.837.500
Item 20	Azadón Forjado Con Mango 1850 Gramos 1,2 Metros		Número	10	210.000	2.100.000	2.100.000
Item 21	Pica Piqueta 1.5 Libras Mango Madera Modelo 8310716 Punta Corazón		Número	10	129.530	1.295.300	1.295.300
Item 22	Polietileno Negro Cal.8 Ancho de 8m		Número	25	111.000	2.775.000	2.775.000
Item 23	Alquiler transporte tipo camioneta, con cilindraje de 2000 c.c. o más, debe contar con (4) puertas, doble cabina con platón, capacidad 800 kg o mas, modelo 2015 en adelante, documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica, ruta Mocoa - Colón y viceversa. Vehiculo servicio Publico, Placa Blanca, Poliza todo riesgo. Ruta Mocoa- Colon y Viceversa	Alquiler transporte	Viajes	2	343.700	687.400	687.400
Subtotal							43.261.200
Total Actividad							50.000.000

Fecha : 23 de Abril de 2026

DAIRA MILENA PANTOJA LÓPEZ		
Secretaria de Productividad y Competitividad		
Proyecto: Carlos Hugo Ortega		
Reviso : German Orozco. Prof Univ SPCD		

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-002
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones	FECHA	26/04/2023

FECHA DE SOLICITUD:	27 DE JULIO DE 2026
SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental
DIRIGIDO A:	Almacenista Departamental

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

SOLICITUD	INCLUSIÓN	MODIFICACIÓN
Códigos UNSPSC		
Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.		
Fecha estimada de inicio de proceso de selección		
Duración estimada del contrato		
Modalidad de selección		27 JUL 2026
Fuente de los recursos		
Valor total estimado		MONICA JIMENEZ 10:31 AM
¿Se requieren vigencias futuras?		
Estado de solicitud de vigencias futuras		
Datos de contacto del responsable		

Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.
Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra "ANTERIOR Y ACTUAL".
Para inclusión y modificación se debe enviar el archivo en excel al correo electrónico ***almacen@putumayo.gov.co***

(Si solamente es para certificar se debe diligenciar este espacio)

CERTIFICAR:

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

- QUIEN SOLICITA.

DAIRA MILENA PANTOJA LÓPEZ
SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTAL

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

San Miguel Agreda de Mocoa, 27 de Julio del 2026

EL SUSCRITO ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026 la siguiente descripción.

#	Códigos UNSPSC	Descripción y Espedificadiones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
	24141500	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL	1	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	50.000.000 COP

Unidad de contratación (referencia)	**CONTRATACIÓN SECRETARIA DE SERVICIOS ADTVOS**
Nombre del Responsable	**DAIRA MILENA PANTOJA LOPEZ**
Correo electrónico del responsable	comproductividad@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de: **DAIRA MILENA PANTOJA LOPEZ**
Secretaria de Productividad y Competitividad Dptal

OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA
ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Edith C. Romero Gómez	SSAD	Secretaria	Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Oscar Dario Mallama Quetama	SSAD	Almacenista	Almacén Departamental	Firma:

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GFP-031
	PROCESO	GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS	VERSIÓN	03
	FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	16/1/2026

FECHA DE SOLICITUD		30/07/2026					
SECRETARIA EJECUTORA		Productividad y Competitividad					
TIPO DE GASTO							
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS DE INVERSION	X		SERVICIO DE LA DEUDA		
OBJETO DEL CDP							
CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL.							
NOMBRE DEL PROYECTO (Aplica para gastos de Inversion)		MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS Y/O MINEROS TRADICIONALES DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN AURÍFERA EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					
Numero Registro BPIN		2024000960261					

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Codigo Presupuestal	Apropiación	Sector	Programa	Producto	CCPET	CPC	Sectorial - Programa (Salud)	Sectorial - Programa (Deporte y recreación)	Fuente	Valor
7-3-0-1-21-05-001-019	Servicio de asistencia técnica en el manejo sobre ambiental en las actividades mineras	21	2105	2305039	2-3-2-07-02-009	91138			1050 ICLD	50,000,000.00
									Valor Total	50,000,000.00

Se deberá diligenciar todos los campos requeridos.
Si se trata de proyectos de inversión, se deberá anexar copia debidamente actualizada del correspondiente Registro del Banco de Proyectos - BPIN

Firma del Solicitante

30 JUL 2026 3:14

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos
Gobernación del Departamento del Putumayo

Elaboro:	Jorge Villarroel Alvarez	Secretaria de Productividad y Competitividad	Profesional Universitario	
Revisó:	Diana Milena Pantoja Lopez	Secretaria de Productividad y Competitividad	Secretaria de productividad y competitividad	
Revisó:	Yonath Zarate Narvaez Londoño	SSAD	Profesional de Apoyo	

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4

MOVIMIENTO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: 30/jul/2026

NUMERO: **2026008195**

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS DEL MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

OBSERVACION:

DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD -

VIGENCIA: Vigencia Actual

SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.0	PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027		
2.3.0.2	ECONÓMICA		
2.3.0.2.21	MINAS Y ENERGÍA		
2.3.0.2.21.05	DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SEC		
2.3.0.2.21.05.001	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORAL		
2.3.0.2.21.05.001.019	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambi	Icld	50.000.000,00
		TOTAL $:	**50.000.000,00**

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.0.2.21.05.001.019	1000	21	2105	2105019	91138	0	2024006860281	50.000.000,00

MILLER SILVA BERMUDEZ
PROFESIONAL DE PRESUPUESTO (E)

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

San Miguel Agreda de Mocoa, 02 Septiembre de 2026.

Doctor
JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos Departamental
Con delegación de Ordenador del Gasto Decreto No. 004 del 03 de enero del 2025
Mocoa (P).
E. S. D.

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar un contrato con el objeto: ***"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL"*** esta dependencia se permite presentar a usted el estudio previo para la contratación y documentos necesarios, requerido conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015, para realizar la contratación requerida para satisfacer la necesidad que se reporta.

1. **DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

- **Plan Nacional de Desarrollo**:

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022–2026)
TRANSFORMACIÓN	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
PILAR	Transición energética justa, segura, confiable y eficiente
CATALIZADOR	Desarrollo económico a partir de la eficiencia energética y minerales estratégicos para la transición
COMPONENTE	A. Diversificación productiva asociada a las actividades extractivistas
SECTOR	Minas y Energía
PROGRAMA	Consolidación productiva del sector minero

- **Plan Departamental de Desarrollo:**

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	"PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO 2025 2027"
DESAFÍO TERRITORIAL	Un campo productivo para la gente
COMPONENTE	Minas y Energía Sostenible
PROGRAMA	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético
PRODUCTO	Servicio de asistencia técnica en el manejo socioambiental en las actividades mineras
INDICADOR	Personas asistidas técnicamente
META	41 personas

Contribución al Plan de Desarrollo Municipal de Colón

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	"Trabajemos Juntos por Colón" 2024–2027
DIMENSIÓN	Desarrollo Ambiental
PROGRAMA	Colón Resiliente y Sostenible

Descripción del Problema

La mayor parte de las actividades mineras en el Departamento del Putumayo se desarrollan de manera informal, en ocasiones a título individual o por pequeñas asociaciones de mineros que carecen de empresa vinculante (patrono). La minería de materiales de construcción y aluvión es una actividad ancestral en el Departamento, ejercida por generaciones como sustento familiar, que además contribuye de forma destacada a la economía regional; sin embargo, subsisten prácticas ambientales inadecuadas asociadas al bajo cumplimiento de la normatividad y un limitado beneficio social para las comunidades vinculadas a ella.

Los trabajos mineros exigen jornadas extensas desde las primeras horas del amanecer, en condiciones de alta exigencia física y bajo nivel de protección personal. Los pequeños mineros y mineros tradicionales de la Asociación de Barequeros Artesanales del corregimiento de San Pedro carecen de herramientas técnicas adecuadas y de elementos de protección personal, y no cuentan con formación en seguridad y salud en el trabajo, lo que los expone a riesgos físicos, químicos y biológicos propios de la actividad minera.

Actualmente el Departamento del Putumayo no cuenta con lineamientos claros y oficiales de nivel central que permitan el desarrollo de acciones enmarcadas en la formalización, seguridad y bienestar de este sector, por lo cual la administración departamental requiere emprender acciones que permitan apoyar a los pequeños mineros y/o mineros tradicionales, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida y de seguridad y salud en el trabajo.

Magnitud actual del problema indicadores de referencia

Se identifican 41 personas (pequeños mineros y/o mineros tradicionales) afectadas por la problemática descrita, según información de la Secretaría de Planeación del municipio de Colón (2024). Esta población se dedica a la explotación

de aluviones auríferos en la parte alta del corregimiento de San Pedro, municipio de Colón, actividad que constituye su principal fuente de empleo y sustento económico y social.

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO
Amazonia	Putumayo	Colón	Rural

Árbol de problemas

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Efectos indirectos	Deterioro de la calidad de vida de las familias mineras y persistencia de la informalidad del sector.
Efectos directos	Alta exposición de los pequeños mineros y mineros tradicionales a accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
Problema central	Deficientes condiciones laborales, de seguridad y salud en el trabajo de los pequeños mineros y/o mineros tradicionales dedicados a la explotación aurífera en el municipio de Colón, departamento del Putumayo.
Causas directas	Baja disponibilidad de herramientas de trabajo y elementos de protección personal adecuados, y escasa formación en seguridad y salud en el trabajo minero.
Causas indirectas	Bajo apoyo institucional para la dotación de herramientas y elementos de protección personal, y débil acompañamiento técnico para la formalización minera a través de la plataforma Génesis de la Agencia Nacional de Minería.

JUSTIFICACIÓN

La explotación aurífera en el corregimiento de San Pedro, municipio de Colón, reviste importancia económica y social significativa: constituye una fuente clave de ingresos y empleo para numerosas familias en un área rural donde las alternativas laborales son limitadas. Esta actividad ha sido desarrollada de manera tradicional por generaciones, configurándose como un renglón productivo arraigado en la identidad económica de la región y en el sustento de la economía familiar y local.

Es importante precisar que el presente proyecto está dirigido exclusivamente a pequeños mineros y/o mineros tradicionales, es decir, a personas naturales debidamente identificadas y/o en proceso de formalización ante la Agencia Nacional de Minería, que desarrollan la actividad de manera artesanal y de subsistencia. En ningún caso el proyecto guarda relación con la minería ilegal, ni pretende fomentar, avalar o legitimar actividades desarrolladas al margen de la ley. Por el contrario, uno de sus componentes centrales consiste precisamente en la verificación y confrontación de la información de los mineros beneficiarios frente a las bases de datos oficiales (plataforma Génesis de la Agencia Nacional de Minería y registros de la Alcaldía de Colón), lo cual garantiza que la intervención se oriente hacia la formalización, la trazabilidad y el reconocimiento institucional de esta población, en concordancia con la política minera nacional y departamental.

No obstante los beneficios socioeconómicos que reporta esta actividad, su ejercicio incluso cuando se realiza de manera tradicional y legalmente reconocida conlleva riesgos ambientales y ocupacionales que deben ser atendidos de manera responsable. El uso de herramientas inadecuadas, la falta de elementos de protección personal y la ausencia

de prácticas seguras de trabajo no solo comprometen la salud e integridad física de los mineros, sino que también pueden derivar en un mayor impacto sobre los recursos naturales del territorio (suelo, agua y cobertura vegetal), especialmente en zonas rurales de alta sensibilidad ecológica como San Pedro. Por esta razón, el Plan de Desarrollo Municipal "Trabajemos Juntos por Colón" plantea la necesidad de un enfoque integral que atienda tanto las causas estructurales del problema como sus efectos ambientales, sociales y económicos, mediante la cooperación interinstitucional para fomentar una minería responsable, segura y sostenible. En esa medida, la referencia al componente ambiental en el presente proyecto no obedece a que la actividad se considere per se nociva, sino a la necesidad de acompañar técnicamente a los mineros tradicionales para que su labor se desarrolle bajo estándares que minimicen los riesgos ambientales y promuevan el uso responsable de los recursos naturales, en línea con los principios de sostenibilidad que orientan tanto la política departamental como la municipal.

En este contexto, la Gobernación del Putumayo, a través de la Secretaría de Productividad y Competitividad Sector de Minas, ha venido acompañando a este sector mediante la entrega de herramientas manuales de trabajo, acción que ha permitido mejorar sus condiciones laborales. Con el proyecto "Mejoramiento de las Condiciones Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo de los Pequeños Mineros y/o Mineros Tradicionales dedicados a la Explotación Aurífera en el Municipio de Colón, Departamento del Putumayo", se busca: (i) verificar y confrontar la información de los mineros registrados en la plataforma Génesis de la Agencia Nacional de Minería y en las bases de datos de la Alcaldía de Colón, a fin de garantizar que los beneficiarios correspondan efectivamente a pequeños mineros y/o mineros tradicionales identificados; (ii) desarrollar un taller de formación en seguridad y salud en el trabajo minero, orientado a fortalecer las capacidades de los beneficiarios en materia de prevención de riesgos laborales y manejo responsable del entorno; y (iii) entregar herramientas de trabajo y elementos de uso y protección personal a los 41 pequeños mineros y/o mineros tradicionales identificados, contribuyendo así a mejorar sus condiciones de trabajo y a reducir los riesgos tanto para su salud como para el medio ambiente.

Con la ejecución de este proyecto se contribuye al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental "PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027", en su componente de Minas y Energía Sostenible, así como a los propósitos del Plan de Desarrollo Municipal de Colón en materia de desarrollo ambiental sostenible, fortaleciendo la formalización, mejorando las condiciones laborales, la seguridad y la salud en el trabajo de la población minera tradicional beneficiaria del municipio.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia: artículo 25 (el trabajo es un derecho y una obligación social que goza de especial protección del Estado); artículo 79 (derecho a un ambiente sano); artículo 332 y 334 (el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, y dirige la economía para racionalizar el aprovechamiento de los recursos naturales).
- Ley 685 de 2001 (Código de Minas): regula las relaciones jurídicas del Estado con los particulares y de estos entre sí, para la exploración y explotación de los recursos mineros de propiedad estatal y privada.
- Ley 1450 de 2011 y Decreto 933 de 2013: formalización de la actividad minera desarrollada por mineros tradicionales.
- Decreto 1073 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía): compila la reglamentación del sector minero, incluida la relativa a formalización minera.
- Ley 100 de 1993 y Ley 1562 de 2012: Sistema General de Riesgos Laborales, con especial atención a la afiliación y protección de los trabajadores expuestos a actividades de alto riesgo, como la minería.
- Decreto 1072 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Trabajo), Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- Resolución 0312 de 2019: estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicables de manera diferenciada según el número de trabajadores y el nivel de riesgo.
- Decreto 1886 de 2015: reglamento de seguridad en las labores mineras subterráneas.
- Ley 99 de 1993: creación del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y régimen de licencias y protección ambiental aplicable a las actividades extractivas.
- Ley 1523 de 2012: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo relativo a la prevención de riesgos asociados a la actividad minera.
- Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 de 2023): en lo referente a la transición energética justa y a la diversificación productiva asociada a las actividades extractivas.
- Plan Nacional de Formalización Minera y lineamientos de la Agencia Nacional de Minería (ANM) para el registro y verificación de mineros tradicionales a través de la plataforma GENESIS.

De igual forma, por tratarse de un contrato estatal, resultan aplicables la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, y en los aspectos no regulados en dicha normatividad se acudirá a las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL".

Por ser un contrato Estatal el régimen que rige el contrato es la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 en los aspectos no regulados en estas normatividades se acudirá a las regulaciones que sobre la meteria consagre el código civil y de comercio.

2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015, se establece por parte de la secretaria ejecutora que la identificación del objeto a contratar en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios es el siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
80000000	80100000	80101600	80101604	Planificación o administración de proyectos.
24000000	24140000	24141500		Suministro para seguridad y protección.
90000000	90100000	90101600		Servicios de banquetes y catering
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
46000000	46180000	46181500	46181501	Delantales protectores
46000000	46180000	46181500	46181504	Guantes de protección industrial
27000000	27110000	27112000	27112004	Palas
52000000	52150000	52151500	52151501	Utensilios de cocina desechables para uso domésticos
78000000	78110000	78111800	78111808	Alquiler de eventos

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1 Análisis Técnico:

De acuerdo a la información planteada el objeto a contratar es ***"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL"***, Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Profesional del área de presupuesto. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de cada bien y servicio a adquirir realizado por la dependencia a cargo.

FICHA TECNICA			
ITEM	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCION**
Actividad 1: Confrontar la base de datos en la plataforma genesis de la respectivas alcaldias para identificar la veracidad de los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales mediante el enlace minero del respectivo Municipio			
ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1	Mes	Coordinador Técnico. Formación académica: Titulo profesional en Ingenieria de Minas, Ingeniería Geológica o Geologia, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Tarjeta profesional vigente. Experiencia general: Minimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matricula profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada. Experiencia especifica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o coordinador técnico, en mínimo un (1) contrato relacionado con proyectos del sector minero (exploración, explotación, formalización minera, seguridad minera o gestión socioambiental asociada a la actividad minera), ejecutado con entidades públicas y/o privadas.
			SUBTOTAL

Actividad 2: Taller de formación en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Mineria, ¿qué es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿en qué consiste el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la mineria?, ¿Obligaciones de las Administradoras de riesgo Laboral?, Incluye alquiler de auditorio y refrigerios para 41 personas			
ITEM	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCION**
2	1	6 Horas	Un (1) Capacitador Técnico y Formador. Formación académica: Título profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica, Geología, Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, tarjeta profesional vigente. Certificado de aprobación del curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dictado por el Ministerio del Trabajo o entidad autorizada por este, de conformidad con la Resolución 4272 de 2021; o licencia vigente en Salud Ocupacional / Seguridad y Salud en el Trabajo. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada.
3	2	Dias	Alquiler de auditorio (incluye silleteria, con mesas con sus respectivos manteles, 2 arreglos florales de centro , Videobeam, equipo de amplificación micrófonos inalámbricos, Stan de cafeteria, lapiceros y libreta de apuntes) capacidad para 41 personas como mínimo.
4	41	Numero	Refrigerios: Tipo 1: Sandwich de pollo (100 gr de pollo, dos hojas de lechuga, dos rebanadas de pan, una rebanada de queso, dos rebanadas de tomate, una rebanada de jamón y sal). Jugo araza (contenido 7 onzas)
			SUBTOTAL

Actividad 3: Entrega de herramientas de trabajo y elementos de uso y proteccion perosla y transporte			
ITEM	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCION**
5	41	Numero	Botas de caucho tipo llanera
6	2	Numero	Juego De 5 Ollas Aluminio con Tapa Aluminio de 16 A 24 Centimetros
7	3	Numero	Caldero en aluminio 4 litros
8	6	Numero	Termo Bomba 3l Doble Pared
9	41	Numero	Sombrero tipo pava safari proteccion sol cuello solapa en drill
10	41	Numero	Guantes de Camaza industrial construccion
11	41	Numero	Inmpermeable dos piezas
12	41	Numero	Bolso morral campin mochila
13	41	Numero	Silla tactica Militar base
14	5	Numero	Batea Americana
15	5	Numero	Barra de acero 16 Lbs
16	15	Numero	Barra de acero 14 Lbs
17	6	Numero	Buggy (carretilla) polietileno
18	20	Numero	Almadana con Cabo 2 libras con cabo de madera
19	25	Numero	Pala redonda No. 4 con cabo de madera
20	10	Numero	Azadón Forjado Con Mango 1850 Gramos 1,2 Metros

21	10	Numero	Pica Piqueta 1.5 Libras Mango Madera Modelo 8310716 Punta Corazón
22	25	Numero	Polietileno Negro Cal.8 Ancho de 8m
23	2	viajes	Alquiler transporte tipo camioneta, con cilindraje de 2000 c.c. o más, debe contar con (4) puertas, doble cabina con platón, capacidad 800 kg o mas. modelo 2015 en adelante, documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica, ruta Mocoa - Colón y viceversa. Vehiculo servicio Publico, Placa Blanca, Polizaa todo riesgo. Ruta Mocoa- Colon y Viceversa
			SUBTOTAL
			TOTAL

METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES

A continuación, se plantean las fases principales para el desarrollo del proyecto y alcanzar los objetivos especificos:

Identificación de la población de los Pequeños Mineros y/o Mineros Tradicionales y el posible número de estas, con la colaboración del enlace minero del respectivo Municipio, posteriormente se procederá a la Verificación de los respectivos registros de los Mineros en la plataforma Genesis, en caso de hacer nuevos registros también se realizará, esta información incluye las áreas legales, ambientales, sociales y técnicas.

1. Desarrollar una Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo en Puerto Asis, con la participación de los mineros previamente Identificados.

2. Luego se procederá a realizar la entrega de los elementos esenciales, contemplados en la Alternativa de solución, (herramientas, vestido, calzado, y utensilios personales etc) que acompañan al minero durante las jornadas extensas de trabajo.

ENTREGABLE

1. Se entregará un informe que contemple toda la información de los mineros beneficiarios del proyecto, con la información entregada por el Municipio, se hace una verificación en la plataforma Genesis de la Agencia Nacional de Mineria, con el fin de verificar la veracidad de la información y los respectivos Registros de los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales, y se registrara las memorias de la capacitación dada a los mineros. Y si hay necesidad de realizar nuevos registros, se realizara en la plataforma Genesis.

2. Se realizara un taller de formación en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Mineria, en el Municipio de Colón, con temas relacionados directamente a los trabajos mineros ¿qué es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿ en qué consiste el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la mineria? , ¿ Obligaciones de las Administradoras de riesgo Laboral?,. Incluye alquiler de auditorio, arreglos y refrigerio para 41 personas.
3. Una vez identificada la población minera beneficiaria se procederá hacer la entrega de los elementos (herramientas) de trabajo y elementos de protección personal a la asociación de barequeros tradicionales, previamente Identificando los Pequeños Mineros y/o Mineros tradicionales que hacen parte de la misma.

 (ver especificaciones - Ver APU).

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

N°	DESCRIPCIÓN
1	Presentar al supervisor del contrato informe por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
2	Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO o terceros le entreguen.
3	Velar por la conservación de las instalaciones, información, documentación digital o física debiendo ser entregada de manera periódica a la entidad, en caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
4	En caso que la actividad contractual, se llegasen a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la mismas.
5	Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
6	Diligenciar las bases de datos a las que haya lugar con ocasión a la suscripción del contrato o en el desarrollo del mismo, entregando información fidedigna en los periodos establecidos para tal fin, de lo cual deberá obtener prueba del registro de la misma, la cual deberá ser entregada en los informes mensuales.
7	El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el articulo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 10 del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes que lo reglamenten. De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 el ingreso base de cotización para Salud se deberá liquidar sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensual del contrato; el mismo porcentaje se utilizará para liquidar la cotización para pensión. De conformidad con Numeral 10 del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2° de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6° de la Ley 1562 de 2012. La entidad podrá solicitar en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la exhibición de recibos en los que consten los pagos, para la ejecución y liquidación del contrato.
8	Presentar planes de contingencia en el plazo que le sea indicado por la Entidad a través del supervisor del contrato.
9	Mantener reserva profesional sobre la información de que tenga conocimiento en el desarrollo del objeto contractual.
10	Las demás requeridas por la Gobernación del Putumayo, en relación a la debida ejecución del proceso contractual.

- **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

N°	DESCRIPCIÓN
1	Disponer con el total de personas dentro del contrato con el fin garantizar la prestación del servicio en forma eficiente.
2	Prestar los servicios con excelentes condiciones de calidad y que cumplen con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista.
3	Presentar los respectivos informes y soportes las actividades de coordinación, capacitación y entrega insumos y equipos, anexando actas, listados de asistencia, registro fotográfico y demás soportes requeridos para validar el cumplimiento técnico de la ejecución contractual
4	El contratista deberá suministrar los insumos que se requieran, con el fin de garantizar en todo momento la prestación del servicio, bajo las condiciones de calidad y oportunidad y los requeridos para que los operarios desarrollen sus actividades.
5	El tipo de insumos deben ser coordinados entre el supervisor y el contratista, con el propósito de dotar los insumos de calidad para la prestación del servicio, los cuales pueden variar para ajustarlos a las circunstancias, siempre y cuando conserve los valores ofertados por el proponente, a precios normales del mercado.
6	El contratista se obligadas a vigilar y constatar que el servicio de transporte se preste de forma óptima, con vehículos en excelente condiciones técnicas y seguros obligatorios y que los conductores de cuenten con la licencia de Conducción vigente y apropiada para el servicio.
7	El servicios de alimentación deben cumplir con la Resolución 2674 de 2013, que establece los requisitos sanitarios para la industria de alimentos.
8	Realizar el trámite de ingreso y egreso ante el Almacén Departamental de Putumayo de los bienes adquiridos en desarrollo del objeto contractual, de manera previa a su entrega a los beneficiarios del proyecto, conforme a las directrices e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
9	El contratista será responsable por todos los accidentes que puedan sufrir su personal, los visitantes o terceros, como resultante de negligencia o descuido del contratista, por no tomar las precauciones o medidas de seguridad. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.
11	Las demás requeridas por la Gobernación del Putumayo, en relación a la debida ejecución del proceso contractual.

4.1. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

El Departamento del Putumayo en desarrollo del contrato de prestación de servicios adjudicado, además de los derechos y deberes contenidos en el artículo 4 de la ley 80 de 1993 se obliga a:

N°	Descripción
1.	Realizar la supervisión técnica y financiera a las actividades que se ejecuten en desarrollo, por medio de un funcionario designado para tal fin.
2.	Establecer mecanismos agiles y eficientes para el desarrollo del proyecto a su cargo
3.	Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniendo la disposición de los interesados y enviar, una vez se produzca copia de la misma dependencia correspondiente

4.	Coordinar con las dependencias de la entidad que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.
5.	Integrar los comités a que haya lugar y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia de las diferentes reuniones que se celebren y decisiones que se adopten.
6.	Definir los cronogramas que se seguirán durante el trámite de las etapas contractual y post-contractual.
7.	Atender, tramitar o resolver toda consulta que el CONTRATISTA, de forma tal que se imprima agilidad al proceso de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual.
8.	Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR. Se realizó en el anexo uno del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio previo.

4.2. Estudio económico:

Los precios para la realización de actividades que se encuentran establecidas en el sub proyecto con Registro **BPIN No: 2024006860281,** se obtienen del promedio de las cotizaciones presentadas por las siguientes empresas; **ANCOR, CLAUDIA ROJAS Y FULVIO GERMAN BERMEO LUNA** que a continuación se relacionan y que permitió presupuestar el valor del proyecto y por ende del contrato de prestación de logística a todo costo en: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000.00) M/CTE,** incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos. A lo anterior se debe aclarar que el estudio de mercado presentado a continuación hace referencia solo a los precios unitario.

				FLUVIO BERMEO		CLAUDIA ROJAS		ANDRES FABIAN CORDOBA		PROMEDIO	
ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
Actividad 1: Confrontar la base de datos en la plataforma genesis de la respectivas alcaldias para identificar la veracidad de los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales mediante el enlace minero del respectivo Municipio											
ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	1	Mes	Coordinador Técnico. Formación académica: Título profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica o Geología, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Tarjeta profesional vigente. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada. Experiencia específica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o coordinador técnico, en mínimo un (1) contrato relacionado con proyectos del sector minero (exploración, explotación, formalización minera, seguridad minera o gestión socioambiental asociada a la actividad minera), ejecutado con entidades públicas y/o privadas.	$3.480.000,00	$3.480.000,00	$3.480.000,00	$3.480.000,00	$3.530.000,00	$3.530.000,00	$3.500.000,00	$3.500.000,00

			SUBTOTAL		$ 3.490.000,00		$ 3.490.000,00		$ 3.538.000,00		$ 3.500.000,00
Actividad 2: Taller de formación en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Minería, ¿qué es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿en qué consiste el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la minería?, ¿Obligaciones de las Administradoras de riesgo Laboral?, Incluye alquiler de auditorio y refrigerios para 41 personas											
ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
2	1	8 Horas	Un (1) Capacitador Técnico y Formador. Formación académica: Título profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica, Geología, Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, tarjeta profesional vigente. Certificado de aprobación del curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dictado por el Ministerio del Trabajo o entidad autorizada por este, de conformidad con la Resolución 4072 de 2021; o licencia vigente en Salud Ocupacional / Seguridad y Salud en el Trabajo. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SOC), según corresponda a la profesión acreditada.	$ 1.750.000,00	$ 1.790.000,00	$ 1.790.000,00	$ 1.790.000,00	$ 1.830.000,00	$ 1.830.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00

3	2	Dias	Alquiler de auditorio (incluye sillateria, con mesas con sus respectivos manteles, 2 arreglos florales de centro , Videobeam, equipo de amplificación microfonos inalámbricos, Stan de cafeteria, lapiceros y libreta de apuntes) capacidad para 41 personas como mínimo.	$ 374.000,00	$ 748.000,00	$ 365.000,00	$ 730.000,00	$ 386.000,00	$ 772.000,00	$ 375.000,00	$ 750.000,00
4	41	Numero	Refrigerios: Tipo 1: Sandwich de pollo (100 gr de pollo, dos hojas de lechuga, dos rebanadas de pan, una rebanada de queso, dos rebanadas de tomate, una rebanada de jamón y sal). Jugo araza (contenido 7 onzas)	$ 16.000,00	$ 656.000,00	$ 16.500,00	$ 676.500,00	$ 17.900,00	$ 733.900,00	$ 16.800,00	$ 688.800,00
			SUBTOTAL		$ 3.184.000,00		$ 3.186.500,00		$ 3.335.500,00		$ 3.238.800,00
Actividad 3: Entrega de herramientas de trabajo y elementos de uso y protección personal y transporte											
ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
5	41	Numero	Botas de caucho tipo ranera	$ 104.000,00	$ 4.264.000,00	$ 103.000,00	$ 4.223.000,00	$ 78.000,00	$ 3.198.000,00	$ 95.000,00	$ 3.895.000,00
6	2	Numero	Juego De 5 Ollas Aluminio con Tapa Aluminio de 16 A 24 Centimetros	$ 116.000,00	$ 232.000,00	$ 116.500,00	$ 233.000,00	$ 118.500,00	$ 237.000,00	$ 117.000,00	$ 234.000,00
7	3	Numero	Caldero en aluminio 4 litros	$ 68.000,00	$ 204.000,00	$ 68.500,00	$ 205.500,00	$ 66.000,00	$ 198.000,00	$ 67.500,00	$ 202.500,00
8	0	Numero	Torno Bombe 3l Doble Pared	$ 177.500,00	$ 1.065.000,00	$ 176.000,00	$ 1.056.000,00	$ 177.500,00	$ 1.065.000,00	$ 177.000,00	$ 1.062.000,00
9	41	Numero	Bombrero tipo pava safari proteccion sol cuello solapa en drill	$ 104.000,00	$ 4.264.000,00	$ 103.000,00	$ 4.223.000,00	$ 81.000,00	$ 3.321.000,00	$ 96.000,00	$ 3.936.000,00
10	41	Numero	Guantes de Carnaza industrial construccion	$ 44.000,00	$ 1.804.000,00	$ 43.000,00	$ 1.763.000,00	$ 48.000,00	$ 1.968.000,00	$ 45.000,00	$ 1.845.000,00
11	41	Numero	Impermeable dos piezas	$ 134.000,00	$ 5.494.000,00	$ 133.000,00	$ 5.453.000,00	$ 108.000,00	$ 4.428.000,00	$ 125.000,00	$ 5.125.000,00
12	41	Numero	Bolso morral campin mochila	$ 173.000,00	$ 7.093.000,00	$ 176.000,00	$ 7.134.000,00	$ 148.000,00	$ 6.068.000,00	$ 165.000,00	$ 6.765.000,00
13	41	Numero	Silla tactica Militar base	$ 53.000,00	$ 2.173.000,00	$ 55.000,00	$ 2.255.000,00	$ 54.000,00	$ 2.214.000,00	$ 54.000,00	$ 2.214.000,00
14	5	Numero	Balso Americana	$ 74.000,00	$ 370.000,00	$ 73.000,00	$ 365.000,00	$ 93.000,00	$ 465.000,00	$ 80.000,00	$ 400.000,00
15	5	Numero	Barra de acero 16 Lbs	$ 236.000,00	$ 1.180.000,00	$ 235.000,00	$ 1.175.000,00	$ 240.000,00	$ 1.200.000,00	$ 237.000,00	$ 1.185.000,00

16	15	Numero	Barra de acero 14 Lbs	$ 182.000,00	$ 2.730.000,00	$ 183.000,00	$ 2.745.000,00	$ 179.500,00	$ 2.692.500,00	$ 181.500,00	$ 2.722.500,00
17	6	Numero	Bugge (carretilla) polietileno	$ 590.000,00	$ 3.540.000,00	$ 585.000,00	$ 3.510.000,00	$ 475.000,00	$ 2.850.000,00	$ 550.000,00	$ 3.300.000,00
18	20	Numero	Almadana con Cabo 2 libras con cabo de madera	$ 83.000,00	$ 1.660.000,00	$ 82.000,00	$ 1.640.000,00	$ 87.000,00	$ 1.740.000,00	$ 84.000,00	$ 1.680.000,00
19	25	Numero	Pala redonda No. 4 con cabo de madera	$ 74.000,00	$ 1.850.000,00	$ 73.000,00	$ 1.825.000,00	$ 73.500,00	$ 1.837.500,00	$ 73.500,00	$ 1.837.500,00
20	10	Numero	Azadón Forjado Con Mango 1800 Gramos 1,2 Metros	$ 211.000,00	$ 2.110.000,00	$ 212.000,00	$ 2.120.000,00	$ 207.000,00	$ 2.070.000,00	$ 210.000,00	$ 2.100.000,00
21	10	Numero	Pica Pequeña 1.5 Libras Mango Madera Modelo 8310716 Punta Corazón	$ 119.000,00	$ 1.190.000,00	$ 121.000,00	$ 1.210.000,00	$ 148.590,00	$ 1.485.900,00	$ 129.530,00	$ 1.295.300,00
22	25	Numero	Polietileno Negro Cal.6 Ancho de 8/n	$ 112.000,00	$ 2.800.000,00	$ 110.000,00	$ 2.750.000,00	$ 111.000,00	$ 2.775.000,00	$ 111.000,00	$ 2.775.000,00
23	2	viajes	Alquiler transporte tipo camioneta, con cilindraje de 2000 c.c. o más, debe contar con (4) puertas, doble cabina con platón, capacidad 800 kg o mas, modelo 2013 en adelante, documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica, ruta Mocoa - Colón y viceversa. Vehículo servicio Publico, Placa Blanca, Poliza todo riesgo. Ruta Mocoa- Colon y Viceversa	$ 342.000,00	$ 684.000,00	$ 343.000,00	$ 686.000,00	$ 346.100,00	$ 692.200,00	$ 343.700,00	$ 687.400,00
SUBTOTAL					$ 44.707.000,00		$ 44.571.500,00		$ 46.503.100,00		$ 43.261.200,00
TOTAL					$ 51.381.000,00		$ 51.248.000,00		$ 47.371.000,00		$ 50.000.000,00

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones obtenidas, de conformidad en los planes de inversión y la asignación del presupuesto para el año 2026, la Gobernación del Putumayo ha establecido el valor del presupuesto oficial en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000.00) M/CTE,** el cual incluye IVA y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los servicios que requiera la Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental, hasta agotar los recursos asignados. De acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL					
ITEM	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCION**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
Actividad 1: Confrontar la base de datos en la plataforma genesis de la respectivas alcaldias para identificar la veracidad de los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales mediante el enlace minero del respectivo Municipio					
ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	1	Mes	Coordinador Técnico Formación académica: Título profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica o Geología, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Tarjeta profesional vigente. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada. Experiencia específica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o coordinador técnico, en mínimo un (1) contrato relacionado con proyectos del sector minero (exploración, explotación, formalización minera, seguridad minera o gestión socioambiental asociada a la actividad minera), ejecutado con entidades públicas y/o privadas.	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
				SUBTOTAL	**$ 3.500.000,00**
Actividad 2: Taller de formación en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Mineria, ¿qué es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿en qué consiste el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la mineria?, ¿Obligaciones de las Administradoras de riesgo Laboral?, Incluye alquiler de auditorio y refrigerios para 41 personas					
ITEM	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCION**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**

2	1	6 Horas	Un (1) Capacitador Tècnico y Formador. Formación académica: Titulo profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica, Geología, Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, tarjeta profesional vigente. Certificado de aprobación del curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dictado por el Ministerio del Trabajo o entidad autorizada por este, de conformidad con la Resolución 4272 de 2021; o licencia vigente en Salud Ocupacional / Seguridad y Salud en el Trabajo. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada.	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
3	2	Dias	Alquiler de auditorio (incluye sillería, con mesas con sus respectivos manteles, 2 arreglos florales de centro , Videobeam, equipo de amplificación micrófonos inalámbricos, Stan de cafetería, lapiceros y libreta de apuntes) capacidad para 41 personas como mínimo.	$ 375.000,00	$ 750.000,00
4	41	Numero	Refrigerios: Tipo 1: Sandwich de pollo (100 gr de pollo, dos hojas de lechuga, dos rebanadas de pan, una rebanada de queso, dos rebanadas de tomate, una rebanada de jamón y sal). Jugo araza (contenido 7 onzas)	$ 16.800,00	$ 688.800,00
			SUBTOTAL		**$ 3.238.800,00**

Actividad 3: Entrega de herramientas de trabajo y elementos de uso y proteccion perosla y transporte

ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
5	41	Numero	Botas de caucho tipo llanera	$ 95.000,00	$ 3.895.000,00
6	2	Numero	Juego De 5 Ollas Aluminio con Tapa Aluminio de 16 A 24 Centímetros	$ 117.000,00	$ 234.000,00
7	3	Numero	Caldero en aluminio 4 litros	$ 67.500,00	$ 202.500,00
8	6	Numero	Termo Bomba 3l Doble Pared	$ 177.000,00	$ 1.062.000,00
9	41	Numero	Sombrero tipo pava safari proteccion sol cuello solapa en drill	$ 96.000,00	$ 3.936.000,00
10	41	Numero	Guantes de Camaza industrial construccion	$ 45.000,00	$ 1.845.000,00
11	41	Numero	inmpermeable dos piezas	$ 125.000,00	$ 5.125.000,00
12	41	Numero	Bolso morral campin mochila	$ 165.000,00	$ 6.765.000,00
13	41	Numero	Silla tactica Militar base	$ 54.000,00	$ 2.214.000,00
14	5	Numero	Batea Americana	$ 80.000,00	$ 400.000,00
15	5	Numero	Barra de acero 16 Lbs	$ 237.000,00	$ 1.185.000,00
16	15	Numero	Barra de acero 14 Lbs	$ 181.500,00	$ 2.722.500,00
17	6	Numero	Buggy (carretilla) polietileno	$ 550.000,00	$ 3.300.000,00
18	20	Numero	Almadana con Cabo 2 libras con cabo de madera	$ 84.000,00	$ 1.680.000,00
19	25	Numero	Pala redonda No. 4 con cabo de madera	$ 73.500,00	$ 1.837.500,00
20	10	Numero	Azadón Forjado Con Mango 1850 Gramos 1,2 Metros	$ 210.000,00	$ 2.100.000,00
21	10	Numero	Pica Piqueta 1.5 Libras Mango Madera Modelo 8310716 Punta Corazón	$ 129.530,00	$ 1.295.300,00
22	25	Numero	Polietileno Negro Cal.8 Ancho de 8m	$ 111.000,00	$ 2.775.000,00

23	2	viajes	Alquiler transporte tipo camioneta, con cilindraje de 2000 c.c. o más, debe contar con (4) puertas, doble cabina con platón, capacidad 800 kg o mas, modelo 2015 en adelante, documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica, ruta Mocoa - Colón y viceversa. Vehiculo servicio Publico, Placa Blanca, Polizaa todo riesgo. Ruta Mocoa- Colon y Viceversa	$ 343.700,00	$ 687.400,00
			SUBTOTAL		$43.261.200,00
			TOTAL		$50.000.000,00

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de mínima cuantía que se adelanta, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de los precios por cada ítem que se describirán en el cuadro de la propuesta económica.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos superiores a los costos de promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertar valores superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

- IVA – 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
- Retención de la fuente – Le será aplicable en lo concerniente a la retención en la fuente lo establecido por las leyes que regulan la materia.
- Seguridad Social: El contratista debe pagar seguridad social y parafiscal según corresponda.
- Pólizas – conforme a lo establecido en los estudios previos.
- Estampillas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

De conformidad con la necesidad presentada en la Entidad se determinó el costo probable para el presente proceso de selección cuyo objeto es : ***"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL"*** será hasta la suma **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000.00) M/CTE**, el cual incluye IVA y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato.

5. PLAZO DEL CONTRATO.

Se estima por parte de la Secretaria Ejecutora que la actividad objeto de la necesidad de contratación se desarrollará en un plazo de **TRES (3) MESES** para su ejecución. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución de la misma y previa suscripción del acta de inicio.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y SEIS (06) MESES más.

El plazo del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

6. AMPARO PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la profesional especializada de presupuesto así:

La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución de este contrato la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000.00) M/CTE,** de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental, se pagará con cargo a recursos de inversión del proyecto **"FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DEL MOVIMIENTO DE NEGRITUDES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL".**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL : **2.3.0.2.21.05.001.019**

CONCEPTO : ***"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL"***

VALOR EN NÚMEROS : **$ 50.000.000.00**

No. de CDP	2026008195	F/Expedición	30/07/2026	Vigencia	Vigencia Actual

BPIN N° 2024006860281.

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

El análisis del riesgo se realiza en el anexo dos del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio ANEXO B.

8.2. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de un plazo de dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, así:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	10% del valor total del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más, contados a partir de la fecha de su expedición, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación, según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015.
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato.	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato.	5% del valor total del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más, según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.13 del decreto 2015
Calidad de bienes	10% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y un (1) año más a partir de la fecha de su expedición. Artículo 2.2.1.2.3.1.16 decreto 1082 del 2015. Deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato
Responsabilidad civil extracontractual.	Conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. Decreto 1082/2015 200 SMMLV	Plazo por el tiempo de ejecución del contrato

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminadas a garantizar los riesgos determinados en la sección 3 del Decreto 1082 de 2015, referente a las garantías:

Con el amparo del cumplimiento del contrato, la Entidad se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

De acuerdo con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, para la liquidación se exigirá al contratista la **extensión o ampliación**, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio

suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

9. FORMA DE PAGO.

La Gobernación del Putumayo realizara el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera:

El Departamento del Putumayo pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato una vez el contratista allegue factura de venta, informe de ejecución de actividades, entrega de productos establecidos, aprobación del supervisor, en el que acredite el cumplimiento total del contrato con la constancia e informe expedido por el supervisor del contrato en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción y la suscripción del acta de liquidación.

La entidad pagará al contratista solamente los bienes y servicios brindados; siempre y cuando estos sean debidamente demostrados

La solicitud de pago deberá estar acompañada de las facturas soportes correspondientes de los servicios realizados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, del contratista y de las personas que requirió para la ejecución del objeto contractual e igualmente la constancia expedida por el supervisor del contrato en el cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.

En la cuenta de cobro presentada, se deberá anexar certificado expedido por el revisor fiscal contador del contratista (anexar copia de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la junta central de contadores) planillas de pago a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente, además de paz y salvo en el pago de los salarios y pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, de todo el personal vinculado al contratista y que sea utilizado por el mismo para la ejecución del objeto contractual.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que al Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en este.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La Administración central del departamento del Putumayo requiere que los servicios contratados se presten en el municipio de Colón (p).

El proceso ingreso y egreso de los bienes resultantes del proyecto se tramitarán en la oficina del almacén Departamental de Mocoa, Putumayo-Colombia:

Para todos los efectos, se establece como domicilio contractual el municipio de Mocoa (P).

11. SUPERVISIÓN

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará a cargo del secretario de productividad y competitividad, y/o del funcionario que se delegue para tal fin, o quien haga sus veces, quien llevara a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación departamental, el Manual de Supervisión e Interventoria Departamental y demás normatividad vigente. Estos verificarán y presentarán un informe donde se establezca la responsabilidad o negligencia por parte de la empresa contratante, para el caso de reposición de bienes, cuando hubiera lugar y demàs informes necesarios para la vigilancia del presente contrato.

El supervisor designado llevara a cabo el seguimiento y control del mismo y orientara al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las principales atribuciones de la supervisión son:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y de legalización del contrato.
2. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
3. Suscribir las actas, incluida la de inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la Oficina de Contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que las justifiquen.
4. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prórroga cuando se requiera.
5. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.

6. Exigir la entrega de los bienes por parte del contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones del contrato exigidas por la Secretaría de Productividad y Competitividad Departamental en la invitación pública y en el contrato.
7. Las demás establecidas por la Ley y los Reglamentos de la entidad.
8. Verificar que el contratista realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.
9. Tramitar oportunamente el pago del contratista ante la gobernación.
10. Tramitar las prórrogas y adiciones que fueren necesarias.

12. TIPO DE CONTRATO: Suministro de bienes y servicios.

13. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2025 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía, la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "**MÍNIMA CUANTÍA**", de conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

14. LIQUIDACION DEL CONTRATO

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo, está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2008, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

15. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

16. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con las Leyes 1450 y 1474 de 2011, y el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor. El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer el en termino perentorio otorgado por la entidad.

17. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR Y VERIFICAR DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS.

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, la capacidad financiera, y la experiencia (del interesado y del equipo de trabajo mínimo), de acuerdo con el articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, la capacidad financiera, y la experiencia (del interesado y del equipo de trabajo mínimo), de acuerdo con el articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

17 .1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA (Requisitos habilitantes).

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico y técnico.

Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Departamento del Putumayo los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseña:

1. **CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el **Formato No. 1** adjunto a la invitación.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la Gobernación del Putumayo, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadania de quien suscribe la oferta.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
d. Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta **(actividades)** y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.
f. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

2. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:

Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadania (Persona natural) y del representante legal (Persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

3. LIBRETA MILITAR

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar

4. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO:

a). PERSONAL JURÍDICA: Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, deberá allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio o por la entidad competente, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

El proponente deberá acreditar una antigüedad mínima de un (1) año contado a partir de la fecha de constitución registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio competente, a la fecha de cierre del proceso.

Adicional a lo anterior, en el certificado de existencia y representación legal deberá constar lo siguiente.

- El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la propuesta por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta convocatoria y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la

oferta para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con la Gobernación del Putumayo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando la persona jurídica no allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio; la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la entidad o no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la Gobernación del Putumayo le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con el término concedido por la entidad para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

b). PERSONA NATURAL:

Tratándose de persona natural, el oferente deberá acreditar su capacidad jurídica mediante la inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente, con una antigüedad de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de presentación de ofertas.

Así mismo, el oferente deberá acreditar una antigüedad mínima de Un (1) año contados a partir de la fecha de su inscripción inicial en el Registro Mercantil, a la fecha de cierre del proceso, y demostrar que las actividades registradas guardan relación directa con el objeto a contratar, con el fin de garantizar la idoneidad para la adecuada ejecución y cumplimiento del contrato.

c). CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES: En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros personas jurídicas deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar oferta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

6. CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL y APORTES PARAFISCALES:

a). PERSONAS NATURALES: Si el oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente y del mes en que se adelante el cierre de presentación de ofertas del presente proceso.

Asimismo, deberá aportar con la propuesta una declaración que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (si los tuviere), a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato en caso que le sea adjudicado el mismo, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, además de la certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, deberá allegar copia de planilla de pago al sistema de salud del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimientos de las Personas Naturales esta obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución del mismo, con la última constancia de pago.

En el evento en que la Entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las Entidades certificadoras.

El supervisor del contrato designado por la Entidad será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

b). PERSONAS JURÍDICAS.

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (03) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

c). OFERENTES ASOCIADOS.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

NOTA 1: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

NOTA 2: El Departamento del Putumayo, se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por el Departamento del Putumayo, la propuesta será rechazada.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, el Departamento del Putumayo, las solicitará, quien contará con el plazo establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

NOTA 3: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales."

NOTA 4: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales." "(...) la base debe corresponder al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada."

7.VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

- **CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES.**

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la República, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a treinta (30) días.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

- **CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la nación, Correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a treinta (30) días.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

NOTA: Estos certificados serán verificados por la Entidad y esta podrá solicitar se aclare cualquier duda. Boletín de Responsabilidad Fiscal (Contraloría)-SIRI (Fiscalía).

- **ANTECEDENTES JUDICIALES O PENALES**

Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal) no mayor a treinta (30) días.

Este certificado se obtiene en la página web.

- **ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS- CÒDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.**

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como par representantes legales de persona jurídicas y miembros de Consorcios o Uniones Temporales, y que este no sea mayor a treinta (30) días.

Dicha constancia se debe descargar en la página web https://srpsi.polici.gov.co Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. El Departamento del Putumayo se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

NOTA: La Gobernación del Departamento del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

- **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**

De conformidad con la Ley 2097 del 02 de julio de 2021, el proponente presentará certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos, expedido por el Ministerio de las TICS, no mayor a treinta (30) días.

- **CONSULTA DE INHABILIDADES, DELITOS SEXUALES.**

Aportar copia de la consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018, el cual es expedido por la Policía Nacional, no mayor a treinta (30) días.

8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT -

Se deberá presentar el Documento de inscripción en el Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - actualizado.

NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, deberá presentar el Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes.

Si el proceso es adjudicado a un Consorcio o Unión Temporal deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguiente a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección.

9.CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma.

10. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmarla en señal del compromiso adquirido.

11. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

- **GARANTÍAS ADMISIBLES**

El proponente deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo una garantía de seriedad bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de

seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de condiciones.
El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse de la siguiente manera:

VALOR ASEGURADO Y VIGENCIA

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse de la siguiente manera:

Criterios diferenciales para MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y DISCAPACIDAD en el sistema de compras públicas (Decreto 1860/2021)

Conforme al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona a los artículos 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, dentro del proceso se establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia, y de los emprendimientos y empresas de mujeres, incorporando requisitos habilitantes diferenciales relacionados con el requisito de garantía de seriedad de oferta. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, emprendimientos y empresa de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto al criterio de participación enunciado a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean MIPYME, emprendimiento o empresa de mujeres. Así las cosas, la garantía de seriedad de los ofrecimientos debe constituirse de acuerdo con lo siguiente:

DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, de conformidad con lo establecido los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026
ONCE POR CIENTO (11%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LOS DEMÁS PROPONENTES QUE NO SEAN EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026

Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de La Gobernación del Departamento del Putumayo, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

- **TOMADOR / AFIANZADO**

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082/2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
2. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente concurso o no allegarse las condiciones generales, la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

12. MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS

El FORMULARIO **"DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES"** debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes y/o integrantes de consorcios o uniones temporales. Si no han sido multados o sancionados deberán indicar este hecho

12.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

12.2.1 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente, deberá diligencia el formato anexo, donde consta que el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, el cual pese a ser similar, se considera independiente del contenido de su oferta económica para efectos de calidad. Se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

12.2.2. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO:

La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los oferentes, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2.2.1. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El proponente deberá demostrar la experiencia especifica adquirida con entidades públicas y/o privadas en la ejecución de un (1) contrato cuyo objeto o actividades se encuentren relacionados con la formación, capacitación y/o dotación de elementos a comunidades rurales o al sector minero, la suma deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial en SMLMV.

CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA: **La experiencia del proponente se acreditará mediante la presentación de una de las siguientes alternativas:**

I. **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO**

a. **COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO.**

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato o aceptación de oferta y copia del acta de entrega y recibo definitivo y/o liquidación del contrato. En caso de actas de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información.

a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

b. **CERTIFICACIONES AL 100% DE EJECUCIÓN:**

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

a) La relación de cada uno de los contratos
b) Nombre del contratante y contratista
c) Número del contrato, si lo tienen.
d) Objeto
e) Plazo de ejecución
f) Valor final ejecutado
g) Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (dia/mes/año)
h) Persona de contacto para verificación
i) Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico)

- **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO:** Para el proponente la experiencia se acreditará de la siguiente manera:

- **CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS**

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

Factura y Certificaciones expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante en el que se establezca nombre del contratista, número del contrato si lo tiene, objeto del contrato, plazo de ejecución, valor final del contrato ejecutado, persona de contacto para verificación, datos personales del contacto para su verificación (Teléfono, dirección y/o correo electrónico)

NOTA: No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones.

NOTA: EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato

1.2.3. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

El contratista del proyecto deberá garantizar un equipo mínimo de trabajo, el cual debe cumplir con los requisitos de estudios académicos como de experiencia en los campos requeridos; así mismo, el contratista tiene plena autonomía de elegir el personal que desarrollará y garantizará el cumplimiento al 100% de las actividades planificadas, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

CANT	CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	DOCUMENTOS A APORTAR
1	Coordinador	Titulo profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica o Geología, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Tarjeta profesional vigente.	**Experiencia general:** Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada. **Experiencia especifica:** Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o coordinador técnico, en mínimo un (1) contrato relacionado con proyectos del sector minero (exploración, explotación, formalización minera, seguridad	• Hoja de vida • Cédula de ciudadanía. • Diploma y/o acta de grado de título de técnico, profesional. • Certificaciones de experiencia. • Certificado de formación. • Carta de compromiso

			minera o gestión socioambiental asociada a la actividad minera), ejecutado con entidades públicas y/o privadas. La acreditación de experiencia deberá ser por medio de una certificación expedida por el representante legal de la entidad o empresa contratante. No se aceptarán autocertificaciones.	
2	Capacitador	Titulo profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica, Geología, Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, tarjeta profesional vigente. Certificado de aprobación del curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dictado por el Ministerio del Trabajo o entidad autorizada por este, de conformidad con la Resolución 4272 de 2021; o licencia vigente en Salud Ocupacional / Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Experiencia general:** Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada. **Experiencia especifica:** Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o formador, en mínimo un (1) contrato relacionado con el sector minero y/o con procesos de capacitación, formación o implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutado con entidades públicas y/o privadas. La acreditación de experiencia deberá ser por medio de una certificación expedida por el representante legal de la entidad o empresa contratante. No se aceptarán autocertificaciones.	• Hoja de vida • Cédula de ciudadanía. • Diploma y/o acta de grado de título de técnico, profesional. • Certificaciones de experiencia. • Certificado de formación. • Carta de compromiso

FUNCIONES : COORDINADOR DE ACTIVIDAD 1

1. Confrontar la base de datos suministrada por la Alcaldía de Colón con los registros existentes en la plataforma GENESIS de la Agencia Nacional de Mineria, para verificar la veracidad de la información de cada minero.

2. Adelantar, cuando haya lugar, los nuevos registros de mineros beneficiados en la plataforma GENESIS, considerando las áreas legal, ambiental, social y técnica que exige dicho trámite.
3. Elaborar el informe que contenga la información consolidada de los mineros beneficiarios del proyecto, conforme al Entregable N.° 1 descrito en el perfil del proyecto.
4. Una vez identificada la población minera beneficiaria, coordinar la entrega de las herramientas de trabajo y los elementos de protección personal a la Asociación de Barequeros Artesanales, verificando previamente que cada receptor esté incluido en el listado depurado de beneficiarios.
5. Verificar que las herramientas y elementos entregados correspondan en cantidad y especificación a lo señalado en el Anexo de Precios Unitarios (APU) del proyecto.
6. Elaborar el informe final de entrega de herramientas y elementos, conforme al Entregable N.° 3 descrito en el perfil del proyecto.

FUNCIONES: CAPACITADOR ACTIVIDAD 2 TALLER DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1. Desarrollar el taller de formación en Seguridad y Salud en el Trabajo para la pequeña minería, con la población de mineros previamente identificada.
2. Preparar y exponer el contenido temático del taller conforme a lo definido en el perfil del proyecto: qué es la seguridad y salud en el trabajo, en qué consiste el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la minería, y las obligaciones de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).
3. Gestionar el alquiler del auditorio, los arreglos logísticos y los refrigerios para las 41 personas participantes.
4. Registrar las memorias de la capacitación dictada a los mineros, conforme al Entregable N.° 1 (registro de memorias) y al Entregable N.° 2 descritos en el perfil del proyecto.
5. Elaborar el informe final del taller, con sus respectivos soportes, al supervisor del contrato.

NOTA: En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 21707 del 22 de diciembre de 2014 o norma que la modifique o complemente.

CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Para la acreditación de experiencia del equipo de trabajo requerido, se deben presentar las debidas certificaciones expedidas por el contratante que deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Fecha de inicio y terminación (dd/mm/aa)
- Valor del contrato
- Objeto del contrato
- Nombre del contratante e información de contacto.

Si el oferente se incluye en la oferta en algún cargo del equipo de trabajo; la experiencia abonada para ese cargo debe ser diferente a la abonada como experiencia general y especifica del proponente.

La Gobernación del Putumayo se reserva el derecho de verificar y/o comprobar la información que por este concepto presente el proponente. Podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación según lo considere necesario el Comité Evaluador.

Para efectos de la verificación de la experiencia de los miembros del equipo y personal idóneo de trabajo, la misma no se acumulará en el evento que el tiempo efectivo certificado se encuentra traslapado con el tiempo de otros contratos o relaciones laborales, por lo tanto solo se tendrá en cuenta el tiempo superpuesto una sola vez.

1.2.4. PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021, los proponentes deberán acreditar la suscripción de mínimo tres (3) promesas de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por la Secretaría Departamental de Agricultura.

Las promesas de contratos de proveeduría podrán ser individuales u organizados bajo cualquier esquema asociativo registrado ante la Secretaría de Agricultura Departamental.

La promesa de contrato de proveeduría de que trata el presente requisito habilitante deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios.

NOTA: En caso de presentarse promesa de contrato de proveeduría, la entidad contratante verificará como requisito de ejecución que el contratista haya celebrado el contrato de proveeduría con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones; contratos que deberán suscribirse con los pequeños productores enlistado en el anexo "Registro Pequeños productores Departamento del Putumayo"

13.CAPACIDAD FINANCIERA:

Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros de acuerdo al estudio realizado en el análisis del sector y de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 2° del Decreto 1082 de 2015 es facultad de la entidad solicitar una capacidad financiera mínima.

14.OFERTA ECONÓMICA:

El proponente deberá diligenciar el **Formato No. 4** correspondiente a la **oferta económica.** El proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, unidades y cantidades establecidas por la entidad, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

La Gobernación de Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las

cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar **la oferta con menor valor.**

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los items mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del **Formato No. 4** de la presente invitación.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Gastos asumidos por el contratista:
1. IVA - 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
2. Retención en la fuente.
3. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.
5. Estampillas
6. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

Nota: por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 y la invitación publica del presente proceso. No obstante, lo anterior, contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Aspecto que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

a) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida, conforme al formato de la Invitación Publica, en caso que no corresponda, la oferta será rechazada.
b) El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
c) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
d) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

e) La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
f) La entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
g) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberá ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
h) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del Formato No. 4 de la presente invitación.

15.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EVALUAR PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el único criterio de evaluación será precio más bajo.

FACTORES DE SELECCIÓN

EL DEPARTAMENTO previo análisis comparativo de las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en este documento, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y utilizando la modalidad de Selección de MÍNIMA CUANTÍA regulada en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta como factor de selección sólo el PRECIO de conformidad con lo señalado en el mencionado decreto

16.CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, el Artículo 2.2.1.2.5.2 numeral 7 del mismo decreto y las disposiciones introducidas por la Ley 2069 de 2020, en caso de empate indistintamente de su régimen contractual se aplicará lo dispuesto en el artículo 35. FACTORES DE DESEMPATE, de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 2.2.1.24.2.17 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, si persiste el empate, se preferirá la oferta presentada primero en el tiempo, de acuerdo con lo señalado en el Manual de Contratación Departamental. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación armónica de las demás reglas previstas en la normativa vigente sobre criterios de desempate en los procesos de contratación estatal.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

Teniendo presente que el presupuesto oficial NO SUPERA de los límites establecidos en la ley para limitar el presente proceso, SI es susceptible de realizar la limitación a **MIPYMES** de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Del Decreto 1082 de 2015.

17.CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Serán rechazadas las propuestas cuando se presenten los siguientes eventos:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley.
2. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación.
3. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
4. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
5. Cuando los precios unitarios ofertados superen los precios unitarios promedio establecidos en la entidad en el análisis del sector del presente proceso.
6. Cuando la oferta no cumpla con los requisitos mínimos de participación, establecidos en la presente invitación y no se subsanen dentro de los términos concedidos para ello por la Entidad, cuando los mismos sean susceptibles de ser subsanados de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
7. Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la invitación, La Gobernación del Putumayo podrá solicitar aclaraciones y explicaciones a que hubiera lugar, sin que por ello los proponentes pueden completar, adicionar, modificar o mejorar las propuestas.
8. Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la verificación y evaluación económica de las ofertas.
9. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
10. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
11. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad.
12. Cuando no se demuestre el pago de los aportes parafiscales o el cumplimiento del contrato de aprendizaje estando obligado a ello.
13. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
14. Cuando se demuestre que la empresa se encuentra en proceso de liquidación.
15. Cuando el Valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.
16. No allegar garantía de seriedad de la oferta Artículo 5. Parágrafo 3 Ley 1882 de 2018.
17. En los demás casos donde expresamente así lo indique el presente documento y/o la Ley o decretos reglamentarios.

18.PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.

Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha del comunicado de aceptación de oferta, la entidad y el contratista entregarán en la Oficina de Contratación de la Gobernación del Putumayo, los siguientes documentos considerados indispensables para la ejecución y legalización del mismo:

1. Registro Presupuestal
2. Garantía Única que ampare los riesgos del contrato.
3. Acta de Aprobación de la garantía
4. Acta de Inicio Firmada

19. ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

En cumplimiento de la normatividad fiscal del Departamento del Putumayo, el contratista es responsable del pago de los tributos y estampillas aplicables al presente proceso. Para el efecto, se atenderán las cuantías, porcentajes y condiciones reguladas en la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 (Estatuto de Rentas), modificada por la Ordenanza No. 927 de 2024, la Ordenanza No. 805 de 2020, así como lo dispuesto en las Circulares No. 003 del 28 de abril de 2025 y No. 004 del 19 de mayo de 2025, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

De conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza No. 927 de 2024, mediante la cual se modificó el artículo 296 del Estatuto de Rentas Departamental, el recaudo y pago de las estampillas se efectuará al momento de la legalización del contrato.

Conforme a la tipología contractual, para el presente contrato le son aplicables las siguientes estampillas e impuestos departamentales:

El oferente que resulte favorecido en el proceso de selección, deberá asumir costos de impuestos y/o estampillas previas a la ejecución del contrato.

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO QUE CELEBRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	VALOR TOTAL CONTRATO (ANTES DE IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.	5,00%
		ESTAMPILLA BOMBERIL	1,00%
		ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	0,50%
		ESTAMPILLA PRO CULTURA	0,50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%
	VALOR TOTAL CONTRATO	TASA PRO-DEPORTE	2,50%
TOTAL ESTAMPILLAS			**10,5%**

20. MULTAS:

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, el Departamento le impondrá multas mediante resolución motivada y previo el agotamiento del debido proceso que garantice los derechos de audiencia y de defensa para el contratista, conforme al procedimiento que establece el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en las cuantías que para tal efecto determine la entidad. En todo caso para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento la entidad atenderá lo expuesto por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011

21. CESIÓN DEL CONTRATO:

El proponente favorecido no podrá ceder el contrato sin previa y expresa aceptación del contratante. Cuando se trate de inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes a que se refiere el artículo 9° de la ley 80 de 1993, deberá el contratista ceder el contrato previa autorización escrita del contratante, si ello no fuere posible renunciara a su ejecución. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso de selección, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.

Igualmente, el contratista responde por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

22. CLÁUSULA PENAL:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento del Putumayo, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado en la cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, dicha cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que El Departamento del Putumayo adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

23. RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la **SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Atentamente,

SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
DAIRA MILENA PANTOJA LÓPEZ Secretaria de Productividad y Competitividad

Elaboró:	Juana Acosta	Secretaria de Productividad y Competitividad	Profesional de Apoyo Jurídico	

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ANEXO No. 1.

San Miguel Agreda de Mocoa, 01 septiembre 2026.

Doctor
JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos Departamental
Con delegación de Ordenador del Gasto Decreto No. 004 del 03 de enero del 2025
Mocoa (P).
E. S. D

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar la contratación del siguiente objeto: **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL** esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del **Decreto 1082 de 2015**.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP - Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES – Versión 3 de 2025, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En tal sentido, el departamento del Putumayo procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva del sector a partir de cinco áreas:

A. Aspectos generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la Demanda
D. Estudio de la oferta
E. Estudio del Mercado – Presupuesto oficial

ESTUDIO DEL SECTOR:

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO ASPECTOS LEGALES QUE REGULAN EL MERCADO

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo como se muestra a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
80000000	80100000	80101600	80101604	Planificación o administración de proyectos.
24000000	24140000	24141500		Suministro para seguridad y protección.

90000000	90100000	90101600		Servicios de banquetes y catering
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos
46000000	46180000	46181500	46181501	Delantales protectores
46000000	46180000	46181500	46181504	Guantes de protección industrial
27000000	27110000	27112000	27112004	Palas
52000000	52150000	52151500	52151501	Utensilios de cocina desechables para uso domésticos
78000000	78110000	78111800	78111808	Alquiler de eventos

A. ASPECTOS TÉCNICOS DEL MERCADO

- ✓ **RAMA: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR**
- ✓ **DIVISIÓN: COMERCIO AL POR MAYOR**
- ✓ **GRUPO: COMERCIO AL POR MAYOR ESPECIALIZADO DE OTROS PRODUCTOS**
- ✓ **ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN**

El estudio del sector correspondiente a la rama económica del **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR**, particularmente en lo relacionado con la actividad económica del **COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN**, teniendo en cuenta que la actividad económica de comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción comprende la comercialización y distribución mayorista de una amplia variedad de bienes utilizados en actividades productivas, operativas, de mantenimiento, reparación y adecuación técnica. Dentro de este ámbito se encuentran herramientas manuales y eléctricas, artículos de ferretería, accesorios, equipos, implementos y otros insumos que son adquiridos por empresas, entidades, unidades productivas y trabajadores para el desarrollo de sus actividades económicas, sin que exista transformación industrial de los bienes comercializados.

Por su naturaleza, esta actividad forma parte de la rama económica del comercio al por mayor y al por menor, dado que su función principal consiste en facilitar la circulación y abastecimiento de bienes desde los productores o distribuidores hacia los usuarios institucionales, empresariales o productivos que los requieren. En este segmento, el valor agregado se genera principalmente a través de la intermediación comercial, la disponibilidad de inventarios, la distribución, el acceso a diferentes referencias y especificaciones técnicas y la capacidad de atender requerimientos de suministro de acuerdo con las necesidades propias de cada actividad económica.

Su relación con el suministro para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los pequeños mineros, mediante la entrega de herramientas, elementos de dotación y protección personal, se deriva de la necesidad de proveer bienes indispensables para el desarrollo seguro y adecuado de las labores mineras. Las herramientas y demás implementos suministrados permiten mejorar las condiciones materiales de trabajo, facilitar la ejecución de las actividades operativas y reducir la exposición de los trabajadores a riesgos derivados del uso de instrumentos inadecuados, deteriorados o insuficientes. De esta manera, la actividad comercial analizada constituye el mecanismo económico mediante el cual se abastece a los pequeños productores mineros de los elementos requeridos para fortalecer su capacidad operativa y mejorar las condiciones bajo las cuales desarrollan sus labores, contribuyendo directamente al cumplimiento de las medidas de seguridad y prevención asociadas a esta actividad productiva.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Gobernación del Departamento del Putumayo debe adelantar esta contratación debido a la necesidad de fortalecer las condiciones materiales en que los pequeños mineros del municipio de Colón desarrollan sus actividades, particularmente frente a los riesgos asociados al uso de herramientas inadecuadas, insuficientes o deterioradas y a la ausencia o deficiencia de elementos básicos de protección personal. La pequeña minería presenta una elevada exposición a riesgos físicos, mecánicos, locativos y ocupacionales que pueden traducirse en accidentes de trabajo, lesiones y afectaciones a la integridad de quienes participan directamente en estas labores, razón por la cual resulta necesario promover condiciones mínimas que permitan desarrollar la actividad de manera más segura.

La intervención departamental permite atender una necesidad que trasciende el interés individual de los beneficiarios, en cuanto contribuye a la prevención de accidentes, al mejoramiento de las condiciones de trabajo y al fortalecimiento de unidades productivas que hacen parte de la economía territorial. La disponibilidad de herramientas apropiadas, dotación y elementos de protección personal facilita que los pequeños mineros adopten prácticas de trabajo más seguras, disminuyan su exposición a factores de riesgo y cuenten con mejores condiciones para desarrollar sus labores, especialmente cuando sus limitaciones económicas dificultan la adquisición o renovación oportuna de estos bienes.

En este contexto, la contratación constituye un instrumento para materializar acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de la pequeña minería y a la protección de quienes derivan de ella su sustento, articulando el desarrollo productivo con la prevención de riesgos laborales. La entrega de estos elementos no debe entenderse únicamente como una transferencia de bienes, sino como una medida de fortalecimiento de las capacidades productivas y de seguridad de los beneficiarios, que contribuye a reducir condiciones de vulnerabilidad, promover prácticas responsables y avanzar hacia el desarrollo de una actividad minera en mejores condiciones técnicas, laborales y de seguridad dentro del territorio departamental.

En continuidad con la lectura del entorno económico en el que se desenvuelve la actividad comercial, la evolución trimestral del PIB permite observar que la economía colombiana ha dejado atrás las variaciones extraordinarias que caracterizaron el periodo de pandemia y reactivación y se encuentra actualmente en una fase de crecimiento más estable. La serie muestra con claridad el tránsito desde la fuerte contracción registrada en 2020 y el posterior rebote de 2021 hacia tasas progresivamente más moderadas durante 2022 y, especialmente, 2023 y 2024. Esta trayectoria resulta importante porque permite valorar el comportamiento reciente de la economía desde una perspectiva de normalización del ciclo, en la cual las variaciones positivas responden cada vez menos a efectos estadísticos de base y reflejan con mayor propiedad la evolución corriente de la actividad productiva.

Los resultados preliminares de 2026 muestran, además, un fortalecimiento del ritmo de expansión durante el segundo trimestre. Después de registrar un crecimiento anual de aproximadamente 2,2 % en el primer trimestre, el PIB aumentó 3,5 % en el segundo trimestre, lo que representa una aceleración de 1,3 puntos porcentuales entre ambos periodos. Este resultado ubica el crecimiento del segundo trimestre entre los registros más favorables de los últimos años y evidencia una dinámica económica superior a la observada al inicio de la vigencia, aunque todavía distante de las tasas excepcionales alcanzadas durante la recuperación posterior a 2020. Más que un crecimiento extraordinario, la información permite identificar una expansión de mayor intensidad dentro de un escenario de estabilización económica.

Para las actividades de comercio al por mayor y al por menor, este comportamiento configura un entorno favorable para la circulación y comercialización de bienes, en la medida en que una mayor actividad económica suele estar acompañada de mayores requerimientos de abastecimiento, movimiento de inventarios, operaciones de distribución y demanda proveniente de hogares, empresas y entidades públicas. En particular, los establecimientos dedicados a la comercialización mayorista de materiales, artículos de ferretería, herramientas y demás insumos utilizados por unidades productivas participan directamente de estas cadenas de abastecimiento. No obstante, el crecimiento agregado del PIB debe entenderse como una señal del entorno económico general y no como una medición específica del desempeño de esta actividad comercial, cuya evolución depende adicionalmente de factores como los costos de adquisición, transporte, disponibilidad de mercancías, condiciones de importación, inventarios y comportamiento particular de la demanda.

En tal sentido, el crecimiento de 3,5 % registrado en el segundo trimestre de 2026 permite desarrollar el análisis sectorial bajo un contexto macroeconómico de expansión y de mayor dinamismo frente al comienzo del año. Para efectos del mercado asociado al suministro de herramientas, dotación y elementos requeridos por las unidades productivas, este escenario favorece la existencia de condiciones generales para la operación de proveedores y la movilización de bienes a través de los canales comerciales. Sin embargo, la evolución positiva de la economía nacional constituye únicamente el marco de referencia del estudio, por lo que su lectura debe complementarse con el comportamiento específico de la rama de comercio, la estructura de la oferta disponible y las condiciones efectivamente observadas en el mercado objeto de análisis, tal como se presenta a continuación:



Asi las cosas, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadistica – DANE, en el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ ***Administración pública*** y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales ***crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).***
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

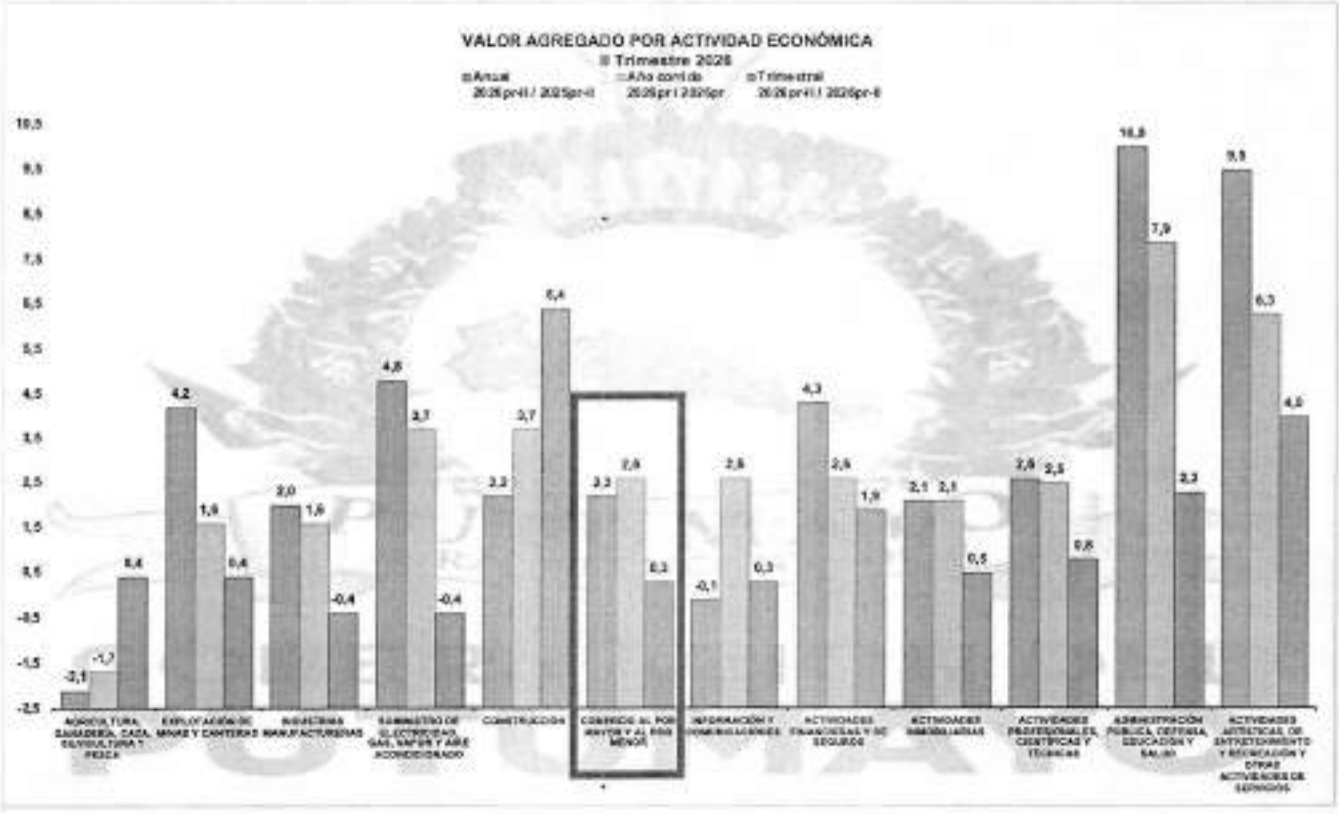
Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ❖ ***Administración pública*** y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales ***crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).***
- ❖ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ➢ Construcción crece 6,4%.
- ➢ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- ➢ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

En la siguiente gráfica, el DANE resume el comportamiento del PIB para los periodos analizados anteriormente:



Como se puede observar, para el presente análisis se toma como referencia la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 5 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 5 A.C.), específicamente el comportamiento de la actividad correspondiente a la División **46 "Comercio al por mayor"**, dado que enmarca las actividades que se pretenden contratar y que se encuentran identificadas bajo el código **4673** correspondiente al **"Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción"**; toda vez que esta clase comprende las siguientes actividades:

- El comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera.
- El comercio al por mayor de pinturas, barnices y materiales de construcción, tales como: arena y gravilla.
- El comercio al por mayor de mallas plásticas para la construcción y la industria.
- El comercio al por mayor de vidrio plano, productos de fibra de vidrio, frascos de vidrio para diferentes usos (industria farmacéutica, alimenticia, etc.)
- ***El comercio al por mayor de artículos de ferretería*** y cerraduras.
- El comercio al por mayor de calderas de agua y calentadores (excepto los de uso doméstico).
- El comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros artículos sanitarios de porcelana).
- El comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero) y productos similares para uso estructural.
- El comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios, tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etc.

- ***El comercio al por mayor de herramientas de ferretería***, manuales y eléctricas, tales como: martillos, sierras, destornilladores, mazos, pinzas, taladros, barras de soldadura, caladora, pulidora, entre otras.
- El comercio al por mayor de geomembranas o geotextil o tela oleofílica.
- El comercio al por mayor de polisombras.

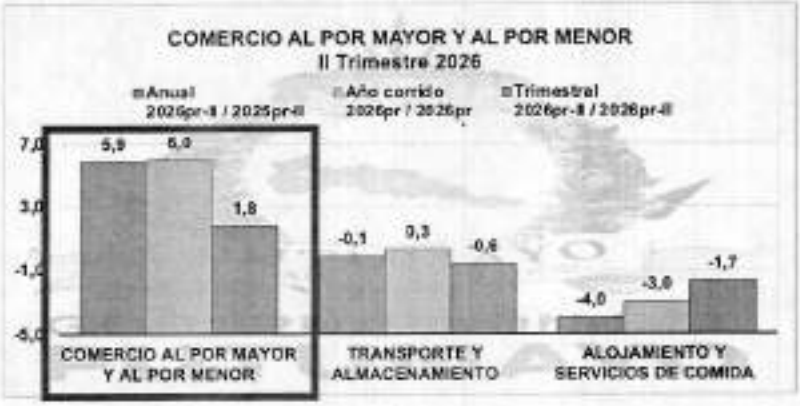
Así las cosas, en el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ***Comercio al por mayor y al por menor***; reparación de vehículos automotores y motocicletas ***crece 5,9%.***
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ***Comercio al por mayor y al por menor***; reparación de vehículos automotores y motocicletas ***crece 1,8%.***
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Estos comportamientos del sector correspondiente al **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR** se refleja en la siguiente gráfica:



En línea con la evolución favorable observada en la economía nacional, la rama correspondiente al **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR** mantiene durante el segundo trimestre de 2026 una dinámica claramente expansiva. La actividad registra un crecimiento anual de 5,9 % frente al mismo periodo de 2025 y una variación acumulada de 6,0 % en lo corrido del año, resultados que muestran un desempeño sólido durante el primer semestre y confirman que la expansión del comercio no responde únicamente a un comportamiento puntual de un trimestre, sino a una trayectoria positiva sostenida a lo largo de 2026.

A esta evolución se suma un crecimiento trimestral de 1,8 % frente al primer trimestre de 2026, lo que evidencia que la actividad comercial continuó ganando dinamismo durante el segundo trimestre. La convergencia de resultados positivos en las mediciones anual, acumulada y trimestral permite identificar un escenario favorable para la rama, caracterizado por una mayor intensidad de la actividad económica y por la continuidad de las operaciones de comercialización, distribución y circulación de bienes. En este sentido, el comportamiento registrado durante el segundo trimestre de 2026 refleja una rama comercial con capacidad de expansión y con una evolución positiva tanto en el corto plazo como en el balance del año corrido..

Profundizando en la evolución especifica de la rama, la serie trimestral del valor agregado del **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR** entre 2017 y el segundo trimestre de 2026 muestra una trayectoria de crecimiento de largo plazo, aunque acompañada de fluctuaciones recurrentes a lo largo del periodo. Los niveles observados antes de 2020 se situaban, en términos generales, entre los $7 y $9 billones, hasta que la interrupción de la actividad económica llevó el indicador a un mínimo cercano a $7,03 billones en el segundo trimestre de 2020. A partir de allí se produjo una recuperación progresiva que no solo permitió retornar a los niveles previos, sino establecer una base productiva superior: durante 2021 y 2022 se alcanzaron registros por encima de los $9 billones y, hacia finales de 2022, el valor agregado llegó a superar los $10 billones, evidenciando un cambio importante en la escala de actividad frente a los primeros años de la serie.

En los periodos más recientes se mantiene esta característica de niveles estructuralmente más altos combinados con movimientos trimestrales pronunciados. Durante 2024 y 2025 la actividad osciló principalmente por encima de los $9 billones y alcanzó uno de sus máximos de la serie, aproximadamente $10,46 billones, hacia el cierre de 2025. Para 2026 se observa inicialmente una corrección hasta alrededor de $9,39 billones en el primer trimestre, seguida de una recuperación hasta aproximadamente $9,74 billones en el segundo trimestre, lo que representa un aumento cercano al 3,7 % entre ambos periodos. Esta recuperación en el margen confirma que la disminución registrada al inicio del año no configuró, por sí misma, una trayectoria descendente sostenida, sino una variación dentro del patrón cíclico de la actividad, que continúa desenvolviéndose sobre niveles superiores a los registrados durante buena parte del periodo 2017-2020; como se observa a continuación:



Complementando la lectura de la producción sectorial desde la perspectiva de la demanda interna, el gasto de consumo final individual de los hogares mantiene durante 2026 niveles elevados frente al comportamiento histórico de la serie. Luego de alcanzar aproximadamente $207,67 billones en el cuarto trimestre de 2025, el consumo se redujo a cerca de $191,63 billones en el primer trimestre de 2026, para posteriormente recuperarse hasta $197,87 billones en el segundo trimestre. Esta evolución muestra una recomposición del gasto de los hogares después del ajuste registrado al comienzo del año y confirma que el consumo privado continúa desenvolviéndose sobre una base considerablemente superior a la observada antes de 2020. Aunque el nivel del segundo trimestre todavía no recupera el máximo alcanzado al cierre de 2025, el incremento frente al trimestre precedente evidencia una reactivación del consumo durante la primera mitad de 2026.

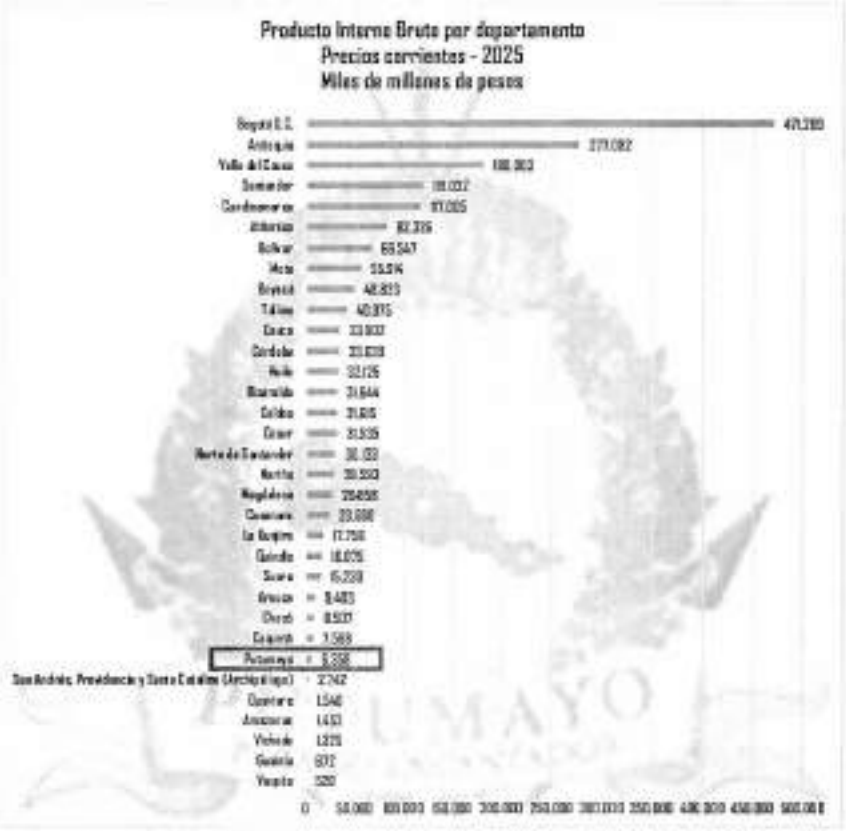
Por su parte, el gasto de consumo final del gobierno general presenta oscilaciones trimestrales más pronunciadas. Después de alcanzar aproximadamente $58,95 billones en el cuarto trimestre de 2025, descendió a $35,88 billones en el primer trimestre de 2026 y posteriormente aumentó hasta cerca de $46,80 billones en el segundo trimestre. La recuperación observada entre ambos trimestres de 2026 es significativa, aunque el nivel permanece por debajo del registrado al cierre de la vigencia anterior, comportamiento compatible con la marcada estacionalidad que exhibe esta serie a lo largo del periodo analizado. En conjunto, los resultados del segundo trimestre muestran una recuperación simultánea del consumo de los hogares y del gasto del gobierno frente al inicio del año, manteniéndose el

primero como el componente de mayor magnitud dentro del consumo final y, por tanto, como uno de los principales soportes de la demanda interna; como se observa a continuación:



Por otra parte, respecto al PIB del departamento del Putumayo, para el año 2025 preliminar el PIB nacional alcanzó 1.852.670 miles de millones de pesos a precios corrientes, lo que representa un aumento de 146.223 miles de millones de pesos frente a los 1.706.447 miles de millones registrados en 2024, equivalente a un crecimiento nominal del 8,6 %. Los territorios con mayor PIB fueron Bogotá D. C. y Antioquia, con 471.209 y 277.082 miles de millones de pesos, respectivamente, lo que evidencia la elevada concentración de la actividad económica nacional en las principales economías territoriales. En contraste, los departamentos con menor PIB fueron Guainía y Vaupés, con 672 y 520 miles de millones de pesos, respectivamente.

De acuerdo con los resultados preliminares presentados para 2025, el PIB del departamento del Putumayo ascendió a 6.358 miles de millones de pesos, cifra superior en 267 miles de millones a los 6.091 miles de millones registrados en 2024, lo que corresponde a un crecimiento nominal aproximado del 4,4 %. Este valor representó cerca del 0,34 % del PIB nacional y ubicó al Putumayo en la posición 27 entre los departamentos y distritos del país en términos de producción. Su participación comparativamente reducida refleja una economía territorial de menor escala, circunstancia que puede incidir en la amplitud del mercado local, la diversificación de los agentes económicos y la disponibilidad de proveedores con capacidad para atender las necesidades de las entidades públicas, como se observa en la siguiente gráfica:



Ahora bien, respecto a la composición del PIB del departamento del Putumayo durante 2025, se evidencia que la mayor producción provino de las actividades de administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación y atención de la salud, con 1.905 miles de millones de pesos, seguidas por la explotación de minas y canteras, con 1.306 miles de millones, y por el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos, el transporte y almacenamiento, con 1.142 miles de millones; mientras que la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca ocupó el cuarto lugar, con 578 miles de millones de pesos:



A continuación, el análisis se concentra en el comportamiento de la rama del **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR** en el departamento del Putumayo durante los últimos diez años, con el propósito de identificar la evolución de su producción y las variaciones registradas a lo largo del periodo, como se evidencia en la siguiente gráfica:



Respecto al PIB per cápita, para 2025 el departamento del Putumayo registró una producción de 16.272.788 pesos por habitante, cifra inferior en 18.645.557 pesos al promedio nacional, situado en 34.918.345 pesos, lo que ubica al departamento entre los territorios con menor PIB per cápita del país.

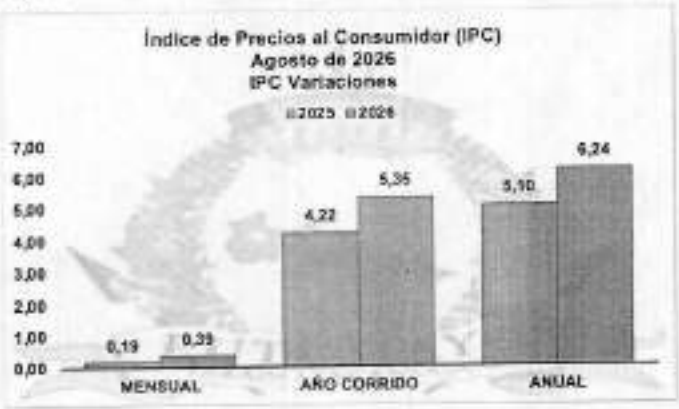


A su vez, la evolución del Índice de Precios al Consumidor entre 2011 y 2026 permite identificar una fase inicial de relativa estabilidad, seguida por una aceleración inflacionaria significativa a partir de 2021. Después de registrar una variación de 1,61 % en 2020, el IPC aumentó a 5,62 % en 2021 y alcanzó 13,12 % en 2022, el nivel más alto de la serie analizada. Este comportamiento redujo la capacidad adquisitiva de los hogares y trasladó mayores presiones a los costos de producción, transporte, comercialización y prestación de bienes y servicios, afectando las decisiones de consumo, inversión y gasto.

Posteriormente, la dinámica inflacionaria comenzó a moderarse, con registros de 9,28 % en 2023, 5,20 % en 2024 y 5,10 % en 2025. Para 2026, la variación acumulada entre enero y agosto se ubicó en 5,35 %, lo que evidencia que, aunque las presiones sobre los precios son sustancialmente menores frente a los máximos observados en 2022, continúan teniendo incidencia sobre la capacidad de consumo, la formación de costos, la programación presupuestal y las condiciones de abastecimiento. En este contexto, la evolución del IPC sigue siendo una variable relevante para interpretar las condiciones económicas bajo las cuales operan hogares, empresas y entidades públicas, como se observa en la siguiente gráfica:



En cuanto al incremento en el mes de **AGOSTO** de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%); a saber:



Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total; como se relaciona a continuación:



Asimismo, es pertinente tener en cuenta el comportamiento de los precios de la canasta familiar en el año 2025 y durante el año 2026, y ver cómo la inflación aumentó el poder adquisitivo de las familias, dado que el mes de **AGOSTO** de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con **AGOSTO** de 2025.

En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional; como se relaciona:



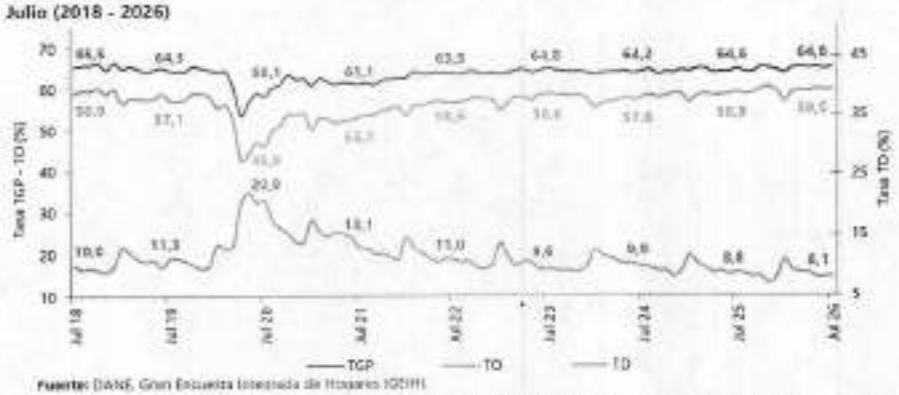
Esto ha generado una disminución de los precios de los bienes y servicios, tal como se ha evidenciado en el año 2025 y del año 2026, donde la tendencia del costo de los colombianos ha tenido una tendencia variable durante todo el año corrido.

En relación con el desempleo, para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 18,9%, siendo inferior a la registrada en el año 2024. La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,4 puntos porcentuales respecto al 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al 2024 (57,4%), como se demuestra en la siguiente gráfica:



En **JULIO** de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente; de la siguiente manera:

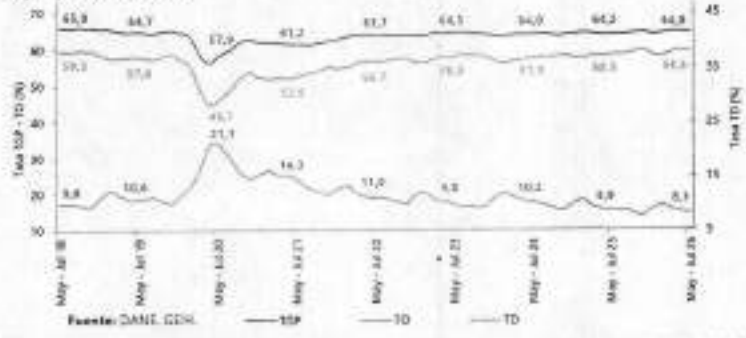
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Asimismo, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%); a saber:

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

En referencia de la contribución del sector respecto al empleo a nivel nacional, la rama del **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR**, ésta aportó a la generación de empleo en un **17,2 %** del empleo a nivel nacional; sin embargo, durante el mes de **JULIO** de 2026 respecto al mismo periodo del año 2025, se presentó una variación de **158** mil empleos; lo que se traduce en que dicha rama presentó una variación en la empleabilidad de **0,7** puntos porcentuales respecto a la población ocupada a nivel nacional, como se relaciona:

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa; atención de salud humana	2.523	2.628	10.7	105	1.7
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.279	17.4	288	4.7
Construcción	1.402	1.423	5.8	20	0.3
Información y comunicaciones	337	443	1.8	52	0.4
Industrias manufactureras	2.444	2.776	11.3	83	0.3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.569	2.047	8.3	79	0.3
Actividades inmobiliarias	142	141	0.6	-1	-0.0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.930	1.917	7.8	-13	-0.1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	141	133	0.5	-8	-0.1
Alojamiento y servicios de comida	1.417	1.780	7.2	37	0.2
Actividades financieras y de seguros	471	430	1.8	-39	-0.2
Transporte y almacenamiento	1.486	1.419	5.8	-67	-0.3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.131	12.8	-284	-0.8

Fuente: DANE, GEIH.

Ahora bien, respecto al comportamiento del salario mínimo éste ha sido positivo y ha aumentado $1.184.205 en los últimos 15 años, aumentando el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos que devengan dicho salario, como se demuestra a continuación:



Respecto a la variación para el mismo periodo, en el año 2026 presentó una variación positiva en términos reales respecto al periodo inmediatamente anterior, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:



El auxilio de transporte ha presentado un comportamiento positivo proporcional al incremento del salario mínimo; presentando un incremento de $181.295 en los últimos quince años:



Este comportamiento se ve reflejado en los mismos términos del comportamiento del salario mínimo, presentando una variación en términos reales frente al periodo anterior, evidenciando una variación positiva del auxilio del transporte respecto al año 2025:



Por otra parte, hay otros valores que deben ser asumidos por el contratista por concepto de impuestos tanto del orden nacional como territorial, como por ejemplo, en el caso del Departamento del Putumayo, los valores por concepto de estampillas en virtud de lo establecido en el ORDENANZA No. 766 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" modificado por la ORDENANZA No. 788 DE 2024 y el DECRETO 062 DE 2018; valor que puede oscilar dependiendo del valor del contrato y cuyo valor por dicho concepto puede estar entre el 0,5% y 11,10% del valor total del contrato, a saber:

ORDENANZA No. 766 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" MODIFICADO POR LA ORDENANZA No. 788 DE 2024 Y EL DECRETO 062 DE 2018				
ESTAMPILLA	ARTICULO	PORCENTAJE	MONTO DEL CONTRATO A PARTIR DEL CUAL SE GENERA EL TRIBUTO	VALOR QUE APLICA EN 2026
PRO DESARROLLO FRONTERIZO	309	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTIA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	319	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTÍA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO CULTURA	324	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTIA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	329	0,5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA TODO TIPO DE CONTRATO Y CUANTIA A EXCEPCIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	333	4,0% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y SUS ADICIONALES.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
PRO DESARROLLO DEL I.T.P.	338	3,0% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE CONSULTORIA Y ESTUDIOS Y DISEÑOS.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1
BOMBERIL	348	1,0% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA	APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y SUS ADICIONALES.	APLICA CUANDO EL VALOR SEA IGUAL O MAYOR A $1

En tal sentido, los costos y gastos deben cubrir todos los cargos asociados con el contrato de suministro para el fortalecimiento de proyectos de minería.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

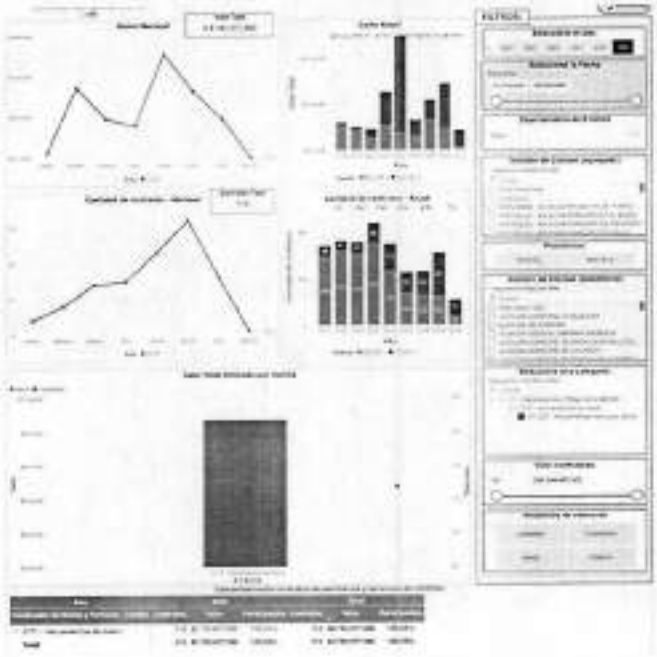
En el marco del presente estudio del sector, la Gobernación del Departamento del Putumayo adopta como referente metodológico el Modelo de Abastecimiento Estratégico en su versión 3.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en tanto se constituye en una herramienta orientadora para fortalecer los procesos de planeación contractual y cualificar la toma de decisiones asociadas a la adquisición de bienes y servicios. Este modelo ofrece un enfoque estructurado para el análisis del mercado, permitiendo comprender la dinámica de la oferta y la demanda, así como identificar oportunidades para la generación de valor público, en coherencia con los criterios que orientan la gestión contractual de las entidades públicas.

De manera específica, el Modelo de Abastecimiento Estratégico versión 3.0 resulta pertinente para el desarrollo de este estudio en la medida en que propicia una aproximación estratégica al análisis sectorial, que trasciende la verificación básica de la existencia de oferta y se orienta a la evaluación de las condiciones del mercado, las capacidades disponibles, los riesgos asociados y las alternativas de abastecimiento. Este enfoque contribuye a optimizar el uso de los recursos públicos y a fortalecer las capacidades institucionales en los procesos de compra, promoviendo decisiones informadas y alineadas con criterios de eficiencia, transparencia y racionalidad en la gestión contractual, en consonancia con las necesidades y objetivos de la Gobernación del Departamento del Putumayo.

Análisis de la Demanda:

- **A nivel nacional:**

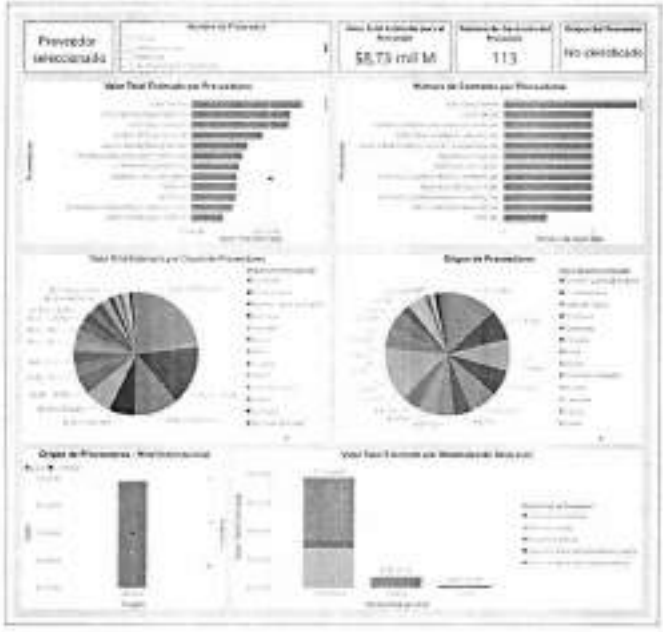
Para efectos del análisis de la demanda a nivel nacional, se tomó como referencia el código UNSPSC 27112000 – Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación, por ser la clase que mejor representa el componente de herramientas contenido en la contratación y mantener correspondencia con el mercado de artículos de ferretería identificado mediante la actividad económica CIIU 4673. La consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico permite, por tanto, aproximarse al comportamiento de las adquisiciones realizadas por las entidades estatales del país para este tipo de bienes.



Con corte al 6 de agosto de 2026, el MAE registra 113 contratos por un valor total aproximado de $8.730,7 millones. La distribución mensual evidencia una intensificación de la contratación durante el primer semestre: se pasa de 4 contratos en enero y 8 en febrero, a 14

en marzo, 15 en abril, 23 en mayo y 32 en junio, mes que concentra el mayor número de operaciones. Posteriormente se registran 16 contratos en julio y 1 en los primeros días de agosto. El comportamiento del gasto no replica exactamente el número de contratos, debido a las diferencias en cuantía entre las adquisiciones, observándose los mayores niveles mensuales de recursos especialmente hacia febrero y mayo, lo que indica la coexistencia de compras frecuentes de menor valor con operaciones puntuales de mayor dimensión económica.

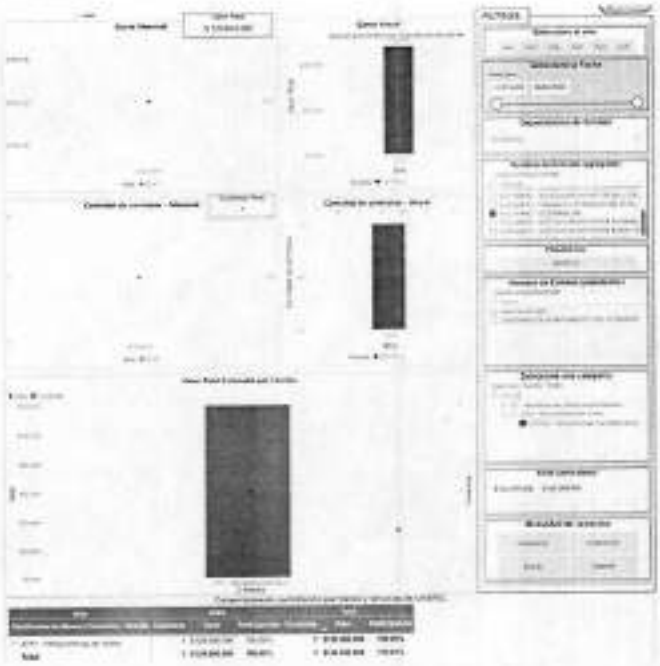
La perspectiva histórica muestra que la demanda pública asociada a esta categoría no corresponde a un fenómeno ocasional. Entre 2018 y 2025 se registran contratos en todas las vigencias, financiados y reportados a través de SECOP I y SECOP II, con diferencias importantes en intensidad contractual de un año a otro. Los mayores volúmenes se observan particularmente entre 2018 y 2022, con vigencias que superan ampliamente los doscientos contratos y, en algunos casos, se aproximan o sobrepasan los cuatrocientos; posteriormente se aprecia una moderación en 2023 y 2024 y una recuperación en 2025. Los 113 contratos de 2026 deben interpretarse considerando que la información corresponde únicamente a los primeros siete meses y seis días del año, por lo que no resulta metodológicamente adecuado compararlos de manera directa con vigencias completas.



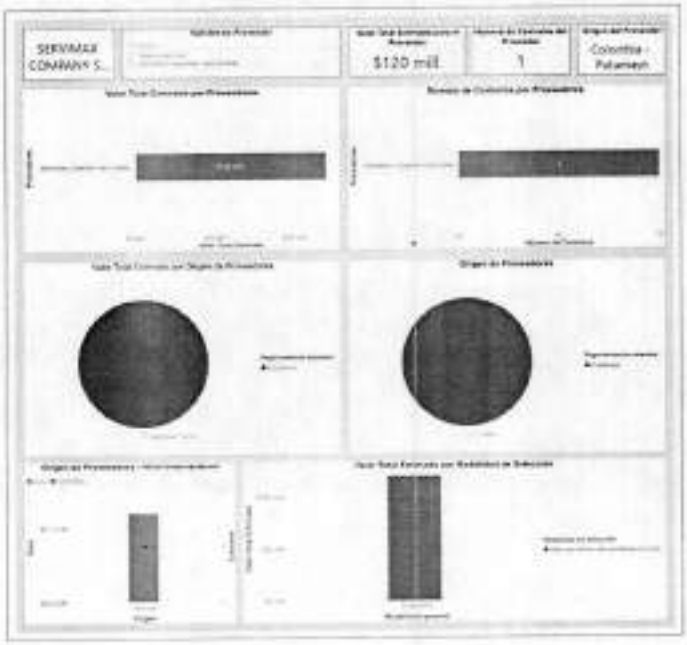
En conjunto, los resultados muestran la existencia de una demanda institucional recurrente y territorialmente extendida para los bienes comprendidos en la clase UNSPSC 27112000, con contratación sostenida a través del tiempo y presencia de múltiples entidades compradoras. La continuidad de las adquisiciones, junto con el número de operaciones registrado durante 2026 y el valor acumulado superior a $8.700 millones, evidencia que no se trata de un mercado público esporádico, sino de una categoría con antecedentes contractuales suficientes y dinámica efectiva de compra por parte del Estado, lo que proporciona una referencia pertinente para comprender las condiciones de demanda del mercado analizado.

- **A nivel local (Gobernación Departamento del Putumayo):**

Para el análisis de la demanda a nivel local, se consultó el Modelo de Abastecimiento Estratégico restringiendo la búsqueda a los contratos celebrados por la Gobernación del Departamento del Putumayo para la clase UNSPSC 27112000 – Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación. Este código continúa siendo pertinente como referente de consulta por representar el componente de herramientas y artículos de ferretería que caracteriza el mercado analizado.



Los resultados evidencian una demanda histórica reducida por parte de la entidad departamental para esta categoría. En el periodo disponible en la herramienta se identifica un (1) contrato, celebrado durante la vigencia 2022, por un valor de $120.000.000. No se registran adquisiciones bajo esta misma clasificación durante las demás vigencias mostradas en la consulta, incluido el periodo transcurrido de 2026, de manera que la contratación departamental asociada específicamente a esta clase UNSPSC ha sido puntual y no recurrente.



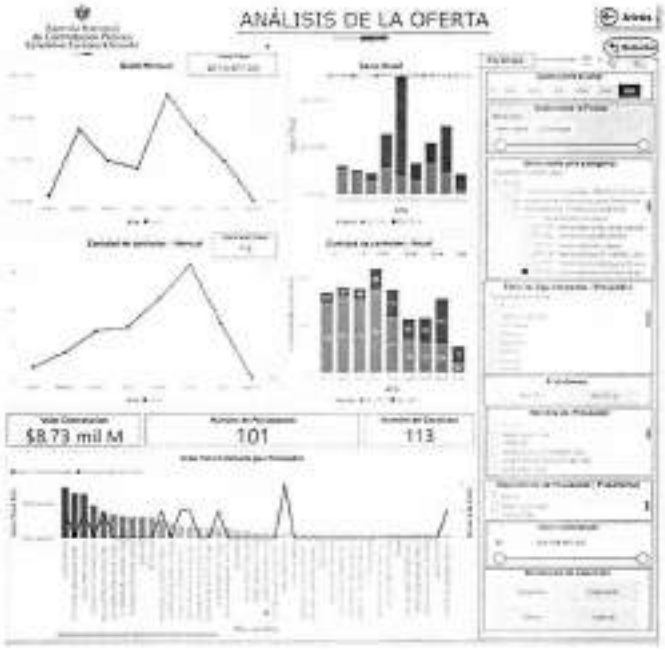
El antecedente identificado fue registrado en SECOP II y correspondió a una modalidad competitiva de selección abreviada de menor cuantía. Asimismo, la herramienta reporta un único proveedor, SERVIMAX COMPANY SAS ZOMAC, con origen en el departamento del Putumayo, que concentró el 100 % del valor y del número de contratos observados. En consecuencia, para este antecedente particular existe coincidencia entre la localización de la entidad compradora y el origen territorial del proveedor, aunque el reducido número de observaciones impide inferir a partir de este dato una estructura estable de participación o competencia en el mercado departamental.

En términos generales, la información muestra que la Gobernación del Putumayo cuenta con antecedente de adquisición de bienes clasificados en el UNSPSC 27112000, pero su demanda histórica bajo esta categoría ha sido esporádica. Esto contrasta con el comportamiento observado a nivel nacional, donde existe una contratación más amplia y recurrente, y permite concluir que la ausencia de compras frecuentes por parte de la entidad departamental no supone inexistencia del mercado, sino una baja recurrencia institucional específica en esta clasificación, circunstancia que deberá diferenciarse del análisis de la oferta disponible en el territorio.

Análisis de la Oferta:

- **A nivel nacional:**

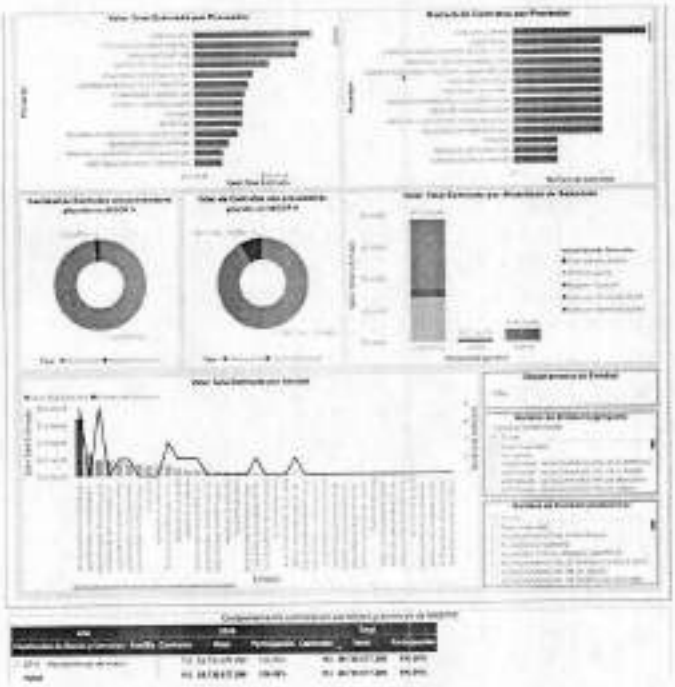
Para el análisis de la oferta a nivel nacional, se consultaron los proveedores asociados durante la vigencia 2026 a la clase UNSPSC 27112000 – Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación, utilizada como referente por su correspondencia con el componente de herramientas y artículos de ferretería que caracteriza el mercado analizado. Los resultados del Modelo de Abastecimiento Estratégico permiten examinar no solo la cantidad de proveedores que han contratado con entidades estatales, sino también su nivel de participación, recurrencia y forma de acceso a la contratación pública.



La herramienta identifica 101 proveedores vinculados a 113 contratos, por un valor agregado aproximado de $8.730,7 millones. La relación entre proveedores y contratos resulta particularmente relevante, pues equivale a cerca de 1,12 contratos por proveedor, mostrando que las operaciones se encuentran distribuidas entre un número amplio de participantes y que la repetición contractual por proveedor es reducida. La gráfica confirma esta característica: la mayoría registra uno o dos contratos y solamente algunos alcanzan un número ligeramente superior, sin que se observe, por cantidad de operaciones o por valor contratado, un proveedor con una posición ampliamente

dominante frente al conjunto. En consecuencia, la oferta nacional presenta una estructura diversificada y con baja concentración aparente, favorable para la existencia de alternativas de abastecimiento.

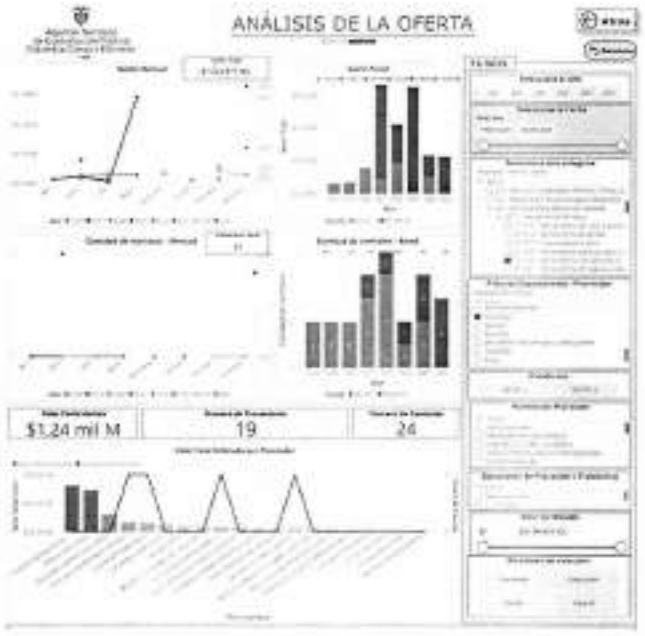
La composición de los proveedores registrados en SECOP II refuerza esta lectura. De los contratos para los cuales la herramienta presenta información sobre pluralidad, 94, equivalentes al 97,92 %, corresponden a proveedores no plurales, mientras solamente 2 contratos, equivalentes al 2,08 %, fueron ejecutados mediante estructuras plurales. En términos de valor, los proveedores no plurales concentran aproximadamente $7.770 millones, equivalentes al 91,64 %, frente a cerca de $710 millones, correspondientes al 8,36 %, asociados a proveedores plurales. Esto evidencia que la oferta disponible para esta categoría se encuentra constituida principalmente por proveedores que participan individualmente, sin que la asociación empresarial sea una condición recurrente para acceder a este mercado público.



Finalmente, la contratación asociada a estos proveedores se concentra principalmente en modalidades competitivas, que reúnen aproximadamente $7.750 millones, cerca del 89 % del valor analizado, mientras las modalidades especiales representan alrededor de $810 millones y la contratación directa cerca de $170 millones. La combinación de un número elevado de proveedores, una baja recurrencia individual y una participación predominante mediante procedimientos competitivos permite caracterizar la oferta nacional como un mercado con pluralidad efectiva de agentes y capacidad de respuesta distribuida, sin señales evidentes de dependencia respecto de un proveedor específico y con condiciones que favorecen la concurrencia en la adquisición pública de los bienes comprendidos en esta categoría.

- **A nivel local (departamento del Putumayo):**

Para el análisis de la oferta a nivel local, se consultó el Modelo de Abastecimiento Estratégico restringiendo la búsqueda a proveedores con origen en el departamento del Putumayo vinculados a contratos clasificados bajo el código UNSPSC 27112000 – Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación. Esta consulta permite establecer si, además de la oferta identificada a nivel nacional, existe presencia efectiva de proveedores departamentales con antecedentes de contratación pública en la categoría seleccionada y, por tanto, capacidad demostrada de participación en este mercado.



Los resultados muestran 19 proveedores del Putumayo asociados a 24 contratos, por un valor acumulado aproximado de $1.240,98 millones. La contratación se distribuye en diferentes vigencias, con registros desde 2018 hasta 2025, lo que evidencia que la participación de proveedores locales no corresponde a un hecho aislado, sino que presenta continuidad temporal. No obstante, la relación de aproximadamente 1,26 contratos por proveedor indica una recurrencia relativamente baja por participante, de manera que la contratación se encuentra distribuida entre distintos agentes y no concentrada de forma significativa en un único proveedor.



La distribución por proveedor confirma esta característica. Aunque algunos participantes concentran una mayor proporción del valor contratado (entre ellos Fundación Misionaria Árbol de Vida, Integrales FPS SAS y Servimax Company SAS ZOMAC), el número de contratos por proveedor permanece reducido y los mayores registros apenas alcanzan dos contratos para algunos participantes. Esta combinación entre pluralidad de proveedores y baja frecuencia individual sugiere una oferta local diversificada, en la cual existen varias alternativas con experiencia contractual, sin que la información observada permita identificar una posición dominante o una dependencia relevante frente a un solo agente económico.

Finalmente, los datos muestran que el 100 % de los contratos registrados en SECOP II corresponde a proveedores no plurales, tanto en número como en valor, lo que evidencia que la participación en esta categoría se ha realizado principalmente de manera individual. Asimismo, aproximadamente $1.220 millones del valor contratado se concentra en modalidades competitivas, mientras la contratación directa representa una proporción marginal cercana a $20 millones. En conjunto, la existencia de 19 proveedores con antecedentes contractuales en el Putumayo, sumada al predominio de procedimientos competitivos, permite concluir que el departamento dispone de una base local de oferentes con experiencia efectiva en la categoría analizada, circunstancia que favorece la posibilidad de concurrencia territorial sin excluir la participación de proveedores provenientes de otras regiones del país.

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de determinar el análisis de la demanda, la Entidad procedió revisar los Contratos relacionados con el presente proceso contractual de las vigencias anteriores por la administración departamental, relacionando los procesos celebrados por el Departamento del Putumayo, e igualmente, con el fin de determinar el comportamiento del sector y las características requeridas, la Entidad procedió a analizar los contratos similares realizados por otras Entidades:

Departamento del Putumayo:

No. CONTRATO y/o PROCESO	VALOR TOTAL	TIEMPO (Meses o años)	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
SSAD-MC-035-2025	92.527.500	5 (Meses)	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Minima Cuantia
SPCD-MC-052-2024	55.080.000	3 (Meses)	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES DE MUJERES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Minima Cuantia
SSAD-MC-061-2024	84.500.000	65 (dias)	CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES METALICOS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION PARA LAS MEJORAS LOCATIVAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".	Minima Cuantia

Asimismo, se realizó la consulta en la plataforma SECOP I y II, para la identificación de procesos adjudicados por diferentes contratantes a nivel Nacional con caracteristicas iguales o similares al objeto del presente estudio:

No. CONTRATO y/o PROCESO	ENTIDAD	VALOR TOTAL	TIEMPO (Meses o años)	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
067/2022 — CCP/FDUCOLDEX	CAMARA DE COMERCIO	$23.876.500	1 mes	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS SEMI-INDUSTRIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL DIRIGIDO A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Minima Cuantia
6200014459/2022 — CCB	CAMARA DE COMERCIO	$70.502.521	2 meses	SUMINISTRO Y ENTREGA A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL CONVENIO	Minima Cuantia

				097/2021 PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS — IMNPULSA COLOMBIA	
SM-MC-036-2026	MUNICIPIO SAN MATEO (B)	$12.000.000	2 meses	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO - BOYACA	Minima Cuantia

Como se puede evidenciar, existen procesos realizados por el Departamento del Putumayo y otras Entidades a nivel nacional relacionados con el objeto que se pretende contratar; donde la modalidad de selección del contratista, el objeto del contrato, el servicio y valor de los contratos y forma de pago es coherente con el presente proceso contractual.

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para determinar el análisis de la oferta, la Entidad tomó como referencia las empresas del sector obligadas a reportar información ante la Superintendencia de Sociedades; las cuales se encuentran inscritas bajo el código **4673** correspondiente al **"Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción"**; toda vez que esta clase comprende las siguientes actividades:

- El comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera.
- El comercio al por mayor de pinturas, barnices y materiales de construcción, tales como: arena y gravilla.
- El comercio al por mayor de mallas plásticas para la construcción y la industria.
- El comercio al por mayor de vidrio plano, productos de fibra de vidrio, frascos de vidrio para diferentes usos (industria farmacéutica, alimenticia, etc.)
- ***El comercio al por mayor de artículos de ferretería*** y cerraduras.
- El comercio al por mayor de calderas de agua y calentadores (excepto los de uso doméstico).
- El comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros artículos sanitarios de porcelana).
- El comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero) y productos similares para uso estructural.
- El comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios, tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etc.
- ***El comercio al por mayor de herramientas de ferretería***, manuales y eléctricas, tales como: martillos, sierras, destornilladores, mazos, pinzas, taladros, barras de soldadura, caladora, pulidora, entre otras.
- El comercio al por mayor de geomembranas o geotextil o tela oleofílica.
- El comercio al por mayor de polisombras.

Para lo cual, se obtuvo como resultado más de ***556 empresas, sin tener en cuenta el sinnúmero de personas naturales que pueden prestar los servicios requeridos,*** de las cuales se destacan las siguientes empresas, de acuerdo con la búsqueda realizada por la Entidad, a saber:

- ✓ PINTU SPECIAL SS
- ✓ CENTRAL DE HIERROS LTDA
- ✓ DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRICAS S.A.S
- ✓ FERRETERIA TUVAPOR SAS
- ✓ MARMOLES Y SERVICIOS S.A.S
- ✓ FERRETERIA SUMINVALLE LTDA
- ✓ FERROMENDEZ SAS
- ✓ FERRELUQUE S A S
- ✓ COMERCIALIZADORA SURTIALUMINIOS SAS
- ✓ REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE MADERA Y ACCESORIOS DEL CARIBE LIMITADA RIMAC LTDA
- ✓ PROCEMENTOS CASTELBONDO BARRERA Y CIA SAS
- ✓ FERRAGRO SAS
- ✓ GRUPO SAN PIO SAS
- ✓ COMERCIAL J.F.I. S.A
- ✓ COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES MAYORISTAS SAS
- ✓ MAYUN SAS

- ✓ LOSADA MUÑOZ SAS
- ✓ LA TIENDA DEL TRIPLEX SAS
- ✓ ALEJANDRO ARBOLEDA Y CIA SAS
- ✓ UNIFEL
- ✓ SURTIZORA S.A.S
- ✓ TORNILLOS Y PARTES PLAZA S. A.
- ✓ RG DISTRIBUCIONES S.A
- ✓ ARMOS SISTEMAS ARQUITECTONICOS SA
- ✓ HIERROS HB S.A
- ✓ DISTRIBUIDORA BELGA SAS
- ✓ EL ARQUITECTO MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN S.A.
- ✓ FERRETERIA LOS TUBOS SAS
- ✓ CODELAMINA LTDA
- ✓ MATERIALES DE EXPORTACION S.A. MAEXPO S.A.
- ✓ INDUSTRIAS TECNOALUM S.A.S.
- ✓ GYJ FERRETERIAS S.A.
- ✓ INVERPA LTDA
- ✓ TECNOLOGIA INDUSTRIAL DE AGUAS SAS
- ✓ YESOS Y CALIZAS SERRANO SANIN SAS
- ✓ SABYS GARCIA HNOS Y CIA LTDA
- ✓ MATERIALES SU CONSTRUCCION SAS
- ✓ UNIVERSAL DE VIDRIOS COLOMBIA SAS
- ✓ MATERIALES LA CASITA & CIA. S.A.S.
- ✓ HIERROS EL DORADO SAS
- ✓ MATERIALES EL ORIENTE SAS
- ✓ LAMINAS Y CORTES BOGOTA SAS
- ✓ GRUPO DECOR SAS
- ✓ CONTINENTAL DE ABRASIVOS SAS
- ✓ COMERCIALIZADORA BECOR S.A.
- ✓ ALAMBRE LAMINA HIERRO ALHIERRO S.A
- ✓ DISTRIBUIDORA COLCEMENTO SAS
- ✓ EMPAQUES PLASTICOS TECNICOS EMPLASTEC SAS
- ✓ Soluciones Integrales Unionsas
- ✓ PUNTO FERRETERO ARANGO Y CIA S.A.S
- ✓ DISTRIBUIDORA DE ACEROS Y METALES SAS DISAMETALES SAS EN REORGANIZACION
- ✓ FERCO SAS FERRETERIA Y CONSTRUCCION
- ✓ CENTRO ACEROS DEL CARIBE LTDA
- ✓ SOLUCIONES TUBULARES SA
- ✓ FERREINOX SAS BIC
- ✓ DECO DEPOT LTDA
- ✓ ACUATUBOS S.A.S
- ✓ FAJOBE S.A.S
- ✓ CONTROLFLUID SAS
- ✓ FERRETERIA LA REBAJA SAS
- ✓ FERREDISTARCO SAS
- ✓ CONSTRUTUBOS SAS
- ✓ CINTAS Y COMUNICACIONES S.A.S
- ✓ LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO SA
- ✓ SURECA S.A.S
- ✓ ALMACEN SANITARIO EJE CAFETERO SAS
- ✓ MATERIALES EMO S.A.S
- ✓ DISTRIBUIDORA DE CEMENTOS QUINDIO SAS
- ✓ AGREGADOS TETUAN SAS
- ✓ HARREYS SAS
- ✓ DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS S.A.S.
- ✓ TODOLAMINA & COMPAÑIA SA
- ✓ REINALDO NAVARRO SAS
- ✓ FERRETERIA METROPOLIS S.A.S.
- ✓ MATERIALES MURILLO SAS
- ✓ FELIX TORRES Y CIA SAS
- ✓ REDICA SAS
- ✓ INVESAKK S.A.S.
- ✓ GEGASA SAS
- ✓ HERMANOS SANCHEZ VALLEJO Y CIA S EN C
- ✓ CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
- ✓ FITTING VALVES SAS
- ✓ INVERSIONES ALDANA ASOCIADOS S.C.A.
- ✓ Deposito de Materiales Silva SAS
- ✓ DISTRIBUCIONES PVC SAS
- ✓ FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS

- ✓ AGLOMERADOS DE COLOMBIA SAS
- ✓ NUÑEZ Y NOGALES S.A.S
- ✓ IMPORINOX SAS
- ✓ MATERIALES ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION
- ✓ MATERIALES CONSTRUCERAMICAS LTDA EN REORGANIZACION
- ✓ FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS LIMITADA
- ✓ FERREPLASTICOS CALI SAS
- ✓ SANTIAGO PLAZA SAS
- ✓ FERROELECTRICOS MEDELLIN SAS
- ✓ INVERCERAMICAS SAS
- ✓ LIDER FERRETERA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
- ✓ HCM PINTURAS DE COLOMBIA SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA ANCLA SAS
- ✓ EL CONSTRUCTOR INVERSIONES SA
- ✓ GARAJES PREFABRICADOS SAS
- ✓ COMERCIALIZADORA EL CONSTRUCTOR SA
- ✓ TUVACOL SA
- ✓ INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS
- ✓ GOMAR S.A.S.
- ✓ ferretería los tres s.a.s
- ✓ MUNDO ALIANZA SAS
- ✓ ELEMENTO ARQUITECTONICO SAS
- ✓ Bazar de la Construcción SAS
- ✓ MATERIALES Y HERRAMIENTAS, COMERCIALIZADORA S.A.S
- ✓ MATERIALES EL TITAN 1 SAS
- ✓ CADENAC SAS
- ✓ CHEMTRADE COLOMBIA S.A.S
- ✓ COMERCIALIZADORA LAEMA SA
- ✓ ALMETALCO SAS
- ✓ FERRETERIA DISTRIVALVULAS SAS
- ✓ ACUAMETRO SA
- ✓ CDEM & CDEB S.A.S.
- ✓ INVERSINOX COLOMBIA SAS
- ✓ SIGMA ENERTEL SAS
- ✓ CENOR SAS
- ✓ FERRECASTILLO SAS
- ✓ FERREPACIFICO SAS
- ✓ REFORMA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS
- ✓ ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS SA
- ✓ METALES Y MADERAS DEL RISARALDA SAS
- ✓ FERRECENTRAL SAS
- ✓ HERNANDO YEPEZ M Y CIA S.A.S.
- ✓ REPRESENTACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS ESPECIALIZADAS INTERNACIONALES SAS
- ✓ ESFERA COLOR S.A.S
- ✓ servicios generales de ferreteria ltda. segofer ltda
- ✓ COPRICOL S.A.S
- ✓ FERRETERIA SERGUS SAS
- ✓ DISTRAB LIMITADA
- ✓ MARACAY COLOMBIA SAS
- ✓ MINAS Y CANTERAS SAS
- ✓ AMERICA REPRESENTACIONES LTDA
- ✓ ALIATUBOS SAS
- ✓ Decorados y Acabados Ceramicos SAS
- ✓ TALTON INTERNACIONAL SAS
- ✓ FLEXON ESTRUCTURAS Y HERRAJES SAS
- ✓ OBIPROSA COLOMBIA SAS
- ✓ GAMELEC LTDA
- ✓ MASISA COLOMBIA S.A.S.
- ✓ PERFIMETALES Y LAMINAS LTDA
- ✓ FERRECORTES LA CAMPIÑA LTDA
- ✓ MUNDIAL DE TORNILLOS S A
- ✓ COVAL COMERCIAL SAS
- ✓ IMPORTADORA MUNDIAL FERRETERA SAS
- ✓ ALFACO SAS
- ✓ METALCENTER S.A.
- ✓ LICAVIR SAS
- ✓ METALES ESTRUCTURALES SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA TREVO SAS
- ✓ SIERRA SERVICES LTDA
- ✓ T&C COLOMBIA SAS

- ✓ VINILAM SAS
- ✓ DIELCO SAS
- ✓ ACEROS PENSILVANIA SAS
- ✓ TECSIL SAS
- ✓ TODACO SAS
- ✓ LAMICENTRO GALUFER & CIA SAS
- ✓ Multiobras Sistema Drywall S.A.S
- ✓ BRAND CENTER SAS
- ✓ VALNIPACC LTDA
- ✓ DISTRIBUIDORA METROCERAMICAS S.A.S
- ✓ IE INTER ELECTRICAS SAS
- ✓ INTEGRAL MILLENIUM SAS EN REORGANIZACIÓN
- ✓ S & H IMPORTADORES S.A.S
- ✓ IMPORTACIONES INTERTRAN LIMITADA
- ✓ ALUMINESA SA
- ✓ DISHIERROS SAS
- ✓ PANELCO SA
- ✓ CONSTRUMIL SAS
- ✓ ACANTHUS SAS
- ✓ WATERTECH LASSA SAS
- ✓ DISTRITODO VS S.A.S.
- ✓ MEDITERRANEAN MARBLE COMPANY S.A.S.
- ✓ AMBIENTES CERAMICOS LTDA
- ✓ MAXICASSA SAS
- ✓ VIDRIOS DE LA SABANA SAS
- ✓ MCD AGROIN SAS
- ✓ DISEÑO GRES SAS
- ✓ ALUMINIOS BUENAVENTURA SAS
- ✓ CONSTRUMARKET DEL PACIFICO SAS
- ✓ TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA
- ✓ VELEZ SUAREZ Y CIA LTDA
- ✓ COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS
- ✓ ALMACEN EL ARQUITECTO SAS
- ✓ SANITARIO Y SABINCO SAS
- ✓ JEN SA
- ✓ NURUEÑA SAS
- ✓ CRISTACRYL SAS
- ✓ CYRGO S.A.S.
- ✓ TECHOS SAS
- ✓ Ferreteria Forero S.A.
- ✓ FERRETERIA EL HIDRANTE S.A.
- ✓ colvapor sas
- ✓ IMPOFER SAS
- ✓ FERRETERIA IMPERIAL SAS
- ✓ VIDRIERIA UNIVERSAL AVELLA RIVEROS Y CIA SAS
- ✓ ALTACOL NORVENTAS SAS
- ✓ IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ S.A.S
- ✓ MADESA SAS
- ✓ HERRAMIENTAS UNIDAS SAS
- ✓ SUMINITROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS
- ✓ FERROALUMINIOS SAS
- ✓ DISALCO S.A.
- ✓ FERRETERIA FANDIÑO SAS
- ✓ INDEC LTDA. INGENIERIA DESARROLLO Y CONSTRUCCION
- ✓ ENTER SAS
- ✓ DEPOSITO SAN CAYETANO SAS
- ✓ QUIMICOS NOURTH SAS EN REORGANIZACION
- ✓ Codifer SAS
- ✓ FIJACIONES TORRES SAS
- ✓ PYMETAL SAS
- ✓ ALALCO SOCIEDAD S.A.S.
- ✓ FERRETERIA HERRAMIENTAS Y LAMINAS SAS
- ✓ METAZA SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA PEVEGAL SAS
- ✓ BALCHER DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S
- ✓ SURTIR MAYORISTA S.A.
- ✓ SATEL IMPORTADORES DE FERRETERIA S.A.S.
- ✓ IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES MORENO SAS
- ✓ EL PALACIO DEL ALUMINIO SAS
- ✓ SONEPAR COLOMBIA SAS

- ✓ TRIPLEX DE COLOMBIA LTDA TRICOL LTDA
- ✓ ACCESORIOS Y ACABADOS SAS
- ✓ CASA DE LA VALVULA SAS
- ✓ DISER S.A.S.
- ✓ ARQUICENTRO DEL PRADO S.A.
- ✓ TCL SAS
- ✓ GRUPO ARDISA SAS
- ✓ ELECTRORIENTE SAS
- ✓ FRANCISCO CARREÑO SAS
- ✓ INDUSTRIA DE RUEDAS SAS
- ✓ ALDIA SAS
- ✓ ARQUICERES SAS
- ✓ FERRETERIA BARBOSA SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
- ✓ APEX TOOL GROUP SAS
- ✓ DISTRIBUIDOR FERRETERO FERROGANGAS SAS
- ✓ VITRAL COLOMBIA SAS
- ✓ FABIO JARAMILLO Y CIA SAS
- ✓ FERRETERIA TUBOLAMINAS SA
- ✓ DUQUE VILLALBA SAS
- ✓ Kangured SAS
- ✓ MA PEÑALOSA CIA SAS
- ✓ COMERCIAL TELLEZ SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION CUCUTA LIMITADA
- ✓ SUMATEC SAS BIC
- ✓ SEGAR S.A
- ✓ COMERCIAL CALDAS SA
- ✓ ARMETALES SAS
- ✓ ALMACEN PARIS SAS
- ✓ MIGUEL GOMEZ Y CIA SAS
- ✓ ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA SAS
- ✓ DYNA Y CIA S.A
- ✓ FERNANDEZ Y CIA SAS
- ✓ PINTURAS IDEA S.A
- ✓ ACEROS MAPA SA
- ✓ COMERCIAL DE EMPAQUES Y PAPELES S.A.S
- ✓ FERROSVEL SAS
- ✓ GRUPO ROLDAN SAS
- ✓ PINTURAS INDUSTRIALES SAS
- ✓ ELECTROPARTES S.A.S.
- ✓ PARACONSTRUIR SAS
- ✓ ALMACENES ELECTRON S.A.S ALECTRON
- ✓ FERRETERIA FERROVALVULAS S.A.S
- ✓ TODO PARA CONSTRUCCIONES SA
- ✓ TERNIUM COLOMBIA SAS
- ✓ TH SAS
- ✓ CASA FERRETERA S.A.S
- ✓ DISTRIBUCION Y DECORACION S.A.S
- ✓ EQUELECT SAS
- ✓ ELMER SCHNEIDER CASA ANDINA S.A.S
- ✓ TEXCOL SAS
- ✓ FEDUSE SAS
- ✓ CASA DEL BOMBILLO No 2 LTDA
- ✓ DEMADERAS LTDA
- ✓ ROJAS HERMANOS SAS
- ✓ DIVENCO SAS
- ✓ SOTO GARCIA & COMPAÑIA S EN CS
- ✓ H LUJETA SAS
- ✓ VIDRIOS CLUB UNO SAS
- ✓ Agregados y TransportesAgregados y Transportes la Roca sas en reorganizacion la Roca sas en reorganizacion
- ✓ CM RED LA 18 LTDA
- ✓ RIMAPLEX Y CIA LTDA
- ✓ PRESTIGE FLOORING SAS
- ✓ LA BODEGASA SA
- ✓ ALUMINIOS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS
- ✓ FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS
- ✓ COHERCO INGENIERIA Y HERRAMIENTAS SAS
- ✓ TYP COMERCIALIZADORA LTDA
- ✓ MULTITUERCAS Y HERRAMIENTAS SAS
- ✓ SINAL TRIPLEX SAS

- ✓ JOSEF CONCRETES LTDA
- ✓ Petro Exa SAS
- ✓ CONSTRUCENTER SOLO TEJAS SAS
- ✓ GRUPO EMPRESARIAL DAFER SAS
- ✓ COMERCIALIZADORA BAGICOL SA
- ✓ RAMIREZ MONCADA E HIJOS SAS
- ✓ CAICEDO GRUPO ELECTRICO COLOMBIANO C.I. S EN C. EN REORGANIZACION
- ✓ DISTRIBUIDORA LA CONFIANZA S.A.SDISTRIBUIDORA LA CONFIANZA S.A.S
- ✓ I O COMPANY SAS
- ✓ TUVALREP SAS
- ✓ CERAMICA SAN LORENZO COLOMBIA SAS
- ✓ CAMELECO SAS
- ✓ GALLARDO S & ASOCIADOS S.A.
- ✓ SUPER LAMINAS BOGOTA SAS
- ✓ CSD SAS
- ✓ ELECTRICOS MURILLO INGENIERIA LIMITADA
- ✓ DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA SAS
- ✓ VIDRIOS Y MARQUETERIA OLGA SAS
- ✓ CUBIERTAS SAS
- ✓ CABLECOL Y CIA SCA
- ✓ DELTA GLOBAL SAS
- ✓ ITAKA HARDWARE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
- ✓ HERRAMIENTAS ROSCADOS Y ACCESORIOS SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA CERAMICAS MODERNA DEL CAUCA SA
- ✓ TUBOMAR SA
- ✓ DISTRECE SA
- ✓ IMPORTACIONES CASA HERRERA S.A.S.
- ✓ ELECTRICOS E ILUMINACION S.A.S.
- ✓ HIFER SA EN REORGANIZACIÓN
- ✓ GEOPOLIMEROS SAS
- ✓ DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA
- ✓ EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS
- ✓ IMPERMEABILIZANTES Y MATERIAL DE CONSTRUCCION LTDA
- ✓ CUBERPLAST SAS
- ✓ MAYORISTA DE MATERIALES S.A.S
- ✓ FIGUCENTRO LTDA
- ✓ ELECTRICOS ITAGUI SAS
- ✓ VIDRIOS SAN GER SAS
- ✓ PVCENTRER BOGOTA SAS
- ✓ EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS
- ✓ DISTRIBUCIONES FERROELECTRICOS DE OCCIDENTE SAS
- ✓ MERCAFACIL INDUSTRIAL S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN
- ✓ VINISOL SAS
- ✓ ELECTROSERVIMOS SA
- ✓ AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS
- ✓ MOSAICO COLOMBIA SAS
- ✓ SMARTCOL SAS
- ✓ INDUSTRIAL MINERA DE COLOMBIA SA
- ✓ COMAC SAS
- ✓ LAS PUERTAS ALEMANAS SAS
- ✓ IMPORTADORA MHAFRE SAS
- ✓ SU DRYWALL SAS
- ✓ DEPOPISITO IMPERIO LER SAS
- ✓ IMPORTADORA FERREMAGROS LTDA
- ✓ FERRELECTRICOS DIEGO NOVOA SAS
- ✓ PVC DEL CARIBE S.A.S
- ✓ TECNOVALVULAS S.A.S
- ✓ FERROELECTRICOS JJ S.A.S.
- ✓ VIDRIO ANDINO COLOMBIA SAS
- ✓ D&A INSUMOS FERRETEROS SAS
- ✓ CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION SAS
- ✓ VIDRIO AL ARTE SAS
- ✓ SYNTEX COLOMBIA SAS
- ✓ PINTUINVERSIONES SAS
- ✓ JCL INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.S
- ✓ SURAMERICANA DE ELECTRICOS E ILUMINACION SAS
- ✓ COMERCIAL NACIONAL DE TRIPLEX
- ✓ GRESCERAMICAS S.A.S
- ✓ POLITI PRODUCTOS ARQUITECTONICOS S.A.S.
- ✓ INVERSIONES CASAS Y CASAS S.A.S. NES CASAS Y CASAS S.A.S. INVERSIONES CASAS Y CASAS S.A.S. INVERSIONES CASAS Y CASAS S.A.S. INVERSIONES CASAS

Y CASAS S.A.S.
- ✓ TRUST CORPORATION S.A.S
- ✓ GRUPO INNOWAR COLOMBIA SAS
- ✓ SUPROKOM SAS
- ✓ CI DISTRIBUCIONES SYE SAS
- ✓ ELECTRICOS Y FERRETERIA LA 34 LTDA
- ✓ WATERTECH COLOMBIA, SUCURSAL COLOMBIA
- ✓ HIERROS Y CEMENTOS EL LAGUITO SAS
- ✓ Semm colombia sas
- ✓ H3 SAS
- ✓ CIMCA COLOMBIA SAS
- ✓ SCUDAL COLOMBIA SAS
- ✓ ALEJANDRO GARZON SUAREZ SAS
- ✓ SOCIEDAD AGREGADOS GANADERIA Y TRANSPORTE S.A.S.
- ✓ TUBOS Y PERFILES DE OCCIDENTE S.A.S
- ✓ TRIPLEX HOLGUIN SAS
- ✓ TRANSPORT AMERICAN DINEDI SAS
- ✓ CCFLEX COLOMBIA SAS
- ✓ ECOGEOTEC S.A.S
- ✓ INTERNACIONAL DE ACABADOS SAS
- ✓ COALUM SAS
- ✓ DISTRIAS S.A.S.
- ✓ HABITAR CON ESTILO IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA SAS
- ✓ TUBODEGA PVC A&A SAS
- ✓ REVICOL SAS
- ✓ RAMALZA SAS
- ✓ IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES OSBLACK SAS
- ✓ VIDRIOS Y ESPEJOS EL BISEL S.A.S.
- ✓ ELECTRICOSDAR SAS
- ✓ NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS
- ✓ GM ARENAS Y TRITURADOS SAS
- ✓ APLIKA CONTROL CORROSION SAS
- ✓ TECNIYESO SAS
- ✓ SINTETICOS HASCAL SAS
- ✓ CI APROVECHADORA LOS SOCIOS S.A.S
- ✓ Distribuidora Ferreaceros SAS
- ✓ PROYECTOS MAQUINARIA Y MATERIALES SAS
- ✓ Horma Soluciones SAS
- ✓ GRUPO EMPRESARIAL SILVER SAS
- ✓ TU CASSA SAS
- ✓ FERRETERIA Y VARIEDADES MAURO SAS
- ✓ FIRENZECORP SAS
- ✓ IMPORTILES SAS
- ✓ GRIFOS AQUA SAS
- ✓ DISTRIBUIDORES INDUSTRIALES Y PETROLEROS DE COLOMBIA SAS
- ✓ VITRIFICADOS VILLAMIL SAS
- ✓ ARENAS Y TRITURADOS SAHARA SAS
- ✓ HIERROS DE OCCIDENTE FERRETERIAS SAS
- ✓ BUBA DISTRIBUCIONES SAS
- ✓ GRUPO EMPRESARIAL A&C SAS
- ✓ ELECTRO REDES E INGENIERIA SAS
- ✓ METALES JAIVIC SAS
- ✓ FERRETERIA J.ALBERTOSAS
- ✓ GLOBAL TOOLS SAS
- ✓ SOLCROM COLOMBIA SAS
- ✓ FERRETERIA GOYJUL SAS
- ✓ AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA SURAMERICANA DE VIDRIOS & CIA S.A.S.
- ✓ FERRONORTE RL SAS
- ✓ EDEMCO S.A.S
- ✓ TUPERSA SAS
- ✓ DISTRIBUCIONES ELECTRICAS MAYELEC SAS
- ✓ ORGANIZACION FERKATIO SAS
- ✓ INOXIDABLES DEL ORIENTE SAS
- ✓ JPMC COMERCIALIZA SAS
- ✓ CASACENTRO S.A.S
- ✓ SERVIACEROS DE COLOMBIA SAS
- ✓ JAGUARCOL CAPITAL LATAM
- ✓ SHERWIN WILLIAMS COLOMBIA SAS
- ✓ LATIN STORE HOUSE SAS

- ✓ STECKERL ACEROS SAS
- ✓ PROMADERAS COLOMBIA SAS
- ✓ INVERSIONES JF SAS
- ✓ PISOS & ENCHAPES RYL SAS
- ✓ COMERCIALIZADORA GRACO SAS
- ✓ SOLUCIONES Y FERRETERIA CUELLAR SAS
- ✓ IMPES IMPERMEABILIZACIONES ESPECIALES SAS
- ✓ CANTERAS DEL CAUCA S.A.S.
- ✓ IMPORTADORA EL IMPERIO SAS
- ✓ FERRETITO SAS
- ✓ CONSTRU-IMPORTADOS S.A.S
- ✓ ACEROS DEL ORIENTE GROUP SAS
- ✓ COMERCIALIZADORA HIERRO Y CEMENTO S.A.S.
- ✓ MATERIALES ART SAS
- ✓ DANOSA ANDINA SAS
- ✓ NELTA SAS
- ✓ GRUPO RAMIREZ Y MORA S.A.S.
- ✓ MATERIALES NUEVO OCCIDENTE SASMATERIALES NUEVO OCCIDENTE SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA EL OBRERO SAS
- ✓ Centro Hierros SAS
- ✓ ALMACEN REV S.A.S.
- ✓ DISTRI MATERIALES LA UNIÓN SAS
- ✓ CATEMAR COLOMBIA S .A.S.
- ✓ CAPRIS COLOMBIA SAS
- ✓ FERRETERIA Y PERFILERIA HUNZA SAS
- ✓ MARKEM - ESPACIO INTELIGENTE S.A.S
- ✓ COMERCIALIZADORA PINTULIDER SAS|
- ✓ INVERSIONES SPIDER SAS
- ✓ MEGASOLUCIONES V.E S.A.S
- ✓ AGRDCOLOMBIA 11 SAS
- ✓ DISTRIBUCIONES ELECTRICAS PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION SAS
- ✓ ANDINA DE MATERIALES SAS
- ✓ HG TRADING SAS
- ✓ BICHAR CERAMICA Y LISTELLOS SAS
- ✓ CACHARRERIA MUNDIAL SAS
- ✓ FERRO AGRO DEL PACIFICO SAS
- ✓ CEMENTOS Y MATERIALES DE COLOMBIA LTDA
- ✓ ALUMINIOS Y VIDRIOS X METRO SAS
- ✓ DISEÑOS PLACAS Y SUPERFICIES DIPLAS SAS
- ✓ GRUPO ALUMAN COLOMBIA S.A.S.
- ✓ NUNAC SAS
- ✓ LA UNIÓN FERRETERÍA SAS
- ✓ COPPER GROUP COLOMBIA SAS
- ✓ PULICOR SAS
- ✓ DISERRA SAS
- ✓ CERAMICOLSA SAS
- ✓ COLPERFILES SAS
- ✓ COMERCIALIZADORA LOS ALBAÑILES SAS
- ✓ ANDEXCO COLOMBIA SAS
- ✓ COMERCIALIZACION Y SUMINISTROS DE MATERIALES SAS
- ✓ ROBLAN COLOMBIA SAS
- ✓ MADERAS DO BRASIL S A S
- ✓ ELECTROGOMEZ A.G. S.A.S.
- ✓ TECNOGRANJAS COLOMBIA SAS
- ✓ ARCOE SAS
- ✓ GRUPO DEFA SAS
- ✓ CEMENTOS CAUCA SAS
- ✓ KNAUF DISTRIBUIDORA SAS
- ✓ DECORACIONES Y CERAMICAS SAS
- ✓ VESUVIUS COLOMBIA SAS
- ✓ GRUPO F C COMERCIALIZADORA SAS
- ✓ SIMCS GROUP SAS
- ✓ ROSA DE SAROM SAS
- ✓ DEPOSITO HABITARE CUCUTA SAS
- ✓ PATIÑO ROJAS Y ORDOÑEZ SAS
- ✓ COMERCIO DIRECTO SAS
- ✓ IMPORTADORA BARUJ SAS
- ✓ ELARQUITECTO CABAR SAS
- ✓ Arqui Decoraciones De La Costa S.A.S
- ✓ UYUSA COLOMBIA SAS

- ✓ 9524 COLOMBIA SAS
- ✓ NORTE MATERIALES S.A.S
- ✓ ZONA DE PROYECTOS IMPORTACIONES SAS
- ✓ INVERSIONES FZZ SAS
- ✓ VYM MADERAS DE COLOMBIA SAS
- ✓ FERREACEROS DEL CAFE S.A.S
- ✓ COMERCIAL MEYER SAS
- ✓ FERRETERIA PUNTO AMARILLO YARLIMAL S.A.S.
- ✓ GEOSUPPLY SOLUCIONES AMBIENTALES SAS
- ✓ GRUPO PVCENTRO SAS
- ✓ EL ENTONADOR FERRETERO SAS
- ✓ DISTRIBUCIONES FERRELECTRICOS RESTREPO SAS
- ✓ JUAN CARLOS AVILA VELEZ SAS
- ✓ DISTRIACERO NACIONAL SAS
- ✓ FERREANDINA S.A.S ZOMAC
- ✓ HEFEACEROS SAS
- ✓ VICTORIA CC S.A.S
- ✓ D&A HIERRO FIGURADO SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA DON PALUSTRE S.A.S
- ✓ GRUPO ELECTRICO TITANIUM S.A.S.
- ✓ HABITAR IMPORTACIONES SAS
- ✓ IMPTEK COLOMBIA SAS
- ✓ INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA LA MONTAÑA SAS
- ✓ DISTRIBUIDORA HGS SUCESORES SAS
- ✓ ZUME MAS S.A.S
- ✓ AGREGADOS NVP SAS
- ✓ ALUMADERA DE LA COSTA S.A.S
- ✓ FERRESANTANA ES LA SOLUCION SAS
- ✓ SOCIEDAD DE COMECIALIZACION INTERNACIONAL LOGISTICA SOFIMAR SAS
- ✓ M&V SOLUCIONES SAS
- ✓ EL ADOBAZO SAS
- ✓ DISTRIBUCIONES ELECTRICAS AC SAS
- ✓ ELECTROFER ENERGIA SAS
- ✓ ALUMINIOS Y VIDRIOS AC SAS
- ✓ BRAND SAS
- ✓ FORMULA QUIMICA SAS
- ✓ LA QUIMICA DEL COLOR SAS
- ✓ Maico SAS
- ✓ GRUPO EMPRESARIAL ALFA Y OMEGA AJ SAS
- ✓ M SIERRA FERRETEROS SAS
- ✓ TUL SAS
- ✓ HIERROS Y METALES DE SANTANDER SAS
- ✓ IMPORTACIONES LED SAS
- ✓ Aceros Arequipa S.A.S
- ✓ GRUPO ALPEN SAS
- ✓ AGREGADOS EL CAIRO S.A.S
- ✓ DEPOSITO TRUJILLO SAS
- ✓ INVERSIONES JYMO SAS
- ✓ COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL AN86893DEXCO SAS
- ✓ FORMULA ACERO COLOMBIA SAS
- ✓ ZAFIRO DESIGN SAS

Entre otras.

En conclusión, el análisis de la oferta permite establecer la existencia de un mercado amplio y con condiciones de pluralidad para el abastecimiento de los bienes requeridos. La consulta de empresas que reportan información ante la Superintendencia de Sociedades bajo la actividad CIIU 4673 permitió identificar más de 556 sociedades vinculadas al comercio mayorista de materiales, artículos y herramientas de ferretería, sin incluir las personas naturales y demás agentes económicos que también pueden participar en este mercado, lo que evidencia una base empresarial considerable a nivel nacional. Esta disponibilidad potencial se encuentra respaldada por la contratación pública efectivamente observada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico para el UNSPSC 27112000, que durante 2026 registra 101 proveedores asociados a 113 contratos a nivel nacional y, en el ámbito territorial, antecedentes de 19 proveedores del departamento del Putumayo vinculados a 24 contratos. En consecuencia, no se advierten condiciones de dependencia frente a un proveedor determinado ni restricciones estructurales de oferta que puedan limitar, en principio, la concurrencia; por el contrario, existe una base suficiente de agentes económicos, tanto nacionales como departamentales, con antecedentes de participación en la provisión de bienes de esta

naturaleza, circunstancia que favorece la competencia y permite considerar viable su abastecimiento bajo condiciones normales de mercado.

E. ANÁLISIS DE MERCADO

De acuerdo con el objeto del proyecto, se llevó a cabo el estudio de precios de mercado teniendo en cuenta las siguientes variables:

1. Análisis de precios unitarios, todos los valores incluidos en el presupuesto contienen los costos de los equipos, insumos, materiales, transporte (cuando se requiera) y mano de obra de la región (calificada y no calificada).
2. Ubicación del proyecto

El presupuesto total corresponde al valor del presente proceso que ascienda a la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000.00) M/CTE;** como resultado de las cotizaciones allegadas a la Entidad por empresas reconocidas de la región que prestan el servicio requerido, como lo son **ANCOR, CLAUDIA ROJAS Y FULVIO GERMAN BERMEO LUNA** tal como se relaciona:

				FLUVIO BERMEO		CLAUDIA ROJAS		ANDRES FABIAN CORDOBA		PROMEDIO	
ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
Actividad 1: Confrontar la base de datos en la plataforma Genesis de la respectivas alcaldías para identificar la veracidad de los Pequeños Mineros y/o mineros tradicionales mediante el enlace minero del respectivo Municipio											
ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	1	Mes	Coordinador Técnico. Formación académica: Título profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica o Geología, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Tarjeta profesional vigente. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la matrícula profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada. Experiencia específica: Haber participado, en calidad de consultor y/o asesor y/o coordinador técnico, en mínimo un (1) contrato relacionado con proyectos del sector minero (exploración, explotación, formalización minera, seguridad minera o gestión socioambiental asociada a la actividad minera).	$3.490.000,00	$3.490.000,00	$3.480.000,00	$3.480.000,00	$3.530.000,00	$3.530.000,00	$3.500.000,00	$3.500.000,00

			ejecutado con entidades públicas y/o privadas.								
			SUBTOTAL		**$ 3.490.000,00**		**$ 3.480.000,00**		**$ 3.530.000,00**		**$ 3.500.000,00**

Actividad 2: Taller de formación en Seguridad y Salud en el trabajo para la pequeña Minería, ¿qué es la seguridad y salud en el trabajo ?, ¿en qué consiste el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la minería?, ¿Obligaciones de las Administradoras de riesgo Laboral?, Incluye alquiler de auditorio y refrigerios para 41 personas

ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
2	1	6 Horas	Un (1) Capacitador Técnico y Formador. Formación académica: Título profesional en Ingeniería de Minas, Ingeniería Geológica, Geología, Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental, expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, tarjeta profesional vigente. Certificado de aprobación del curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dictado por el Ministerio del Trabajo o entidad autorizada por este, de conformidad con la Resolución 4272 de 2021; o licencia vigente en Salud Ocupacional / Seguridad y Salud en el Trabajo. Experiencia general: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional (COPNIA) o de la	$ 1.780.000,00	$ 1.780.000,00	$ 1.790.000,00	$ 1.790.000,00	$ 1.830.000,00	$ 1.830.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00

			matrícula profesional (SGC), según corresponda a la profesión acreditada.								
3	2	Dias	Alquiler de auditorio (incluye silletería, con mesas con sus respectivos manteles, 2 arreglos florales de centro , Videobeam, equipo de amplificación micrófonos inalámbricos, Stan de cafeteria, lapiceros y libreta de apuntes) capacidad para 41 personas como mínimo.	$ 374.000,00	$ 748.000,00	$ 365.000,00	$ 730.000,00	$ 386.000,00	$ 772.000,00	$ 375.000,00	$ 750.000,00
4	41	Numero	Refrigerice: Tipo 1: Sandwich de pollo (100 gr de pollo, dos hojas de lechuga, dos rebanadas de pan, una rebanada de queso, dos rebanadas de tomate, una rebanada de jamón y sal). Jugo araza (contenido 7 onzas)	$ 16.000,00	$ 656.000,00	$ 16.500,00	$ 676.500,00	$ 17.900,00	$ 733.900,00	$ 16.800,00	$ 688.800,00
			SUBTOTAL		**$ 3.184.000,00**		**$ 3.196.500,00**		**$ 3.335.900,00**		**$ 3.238.800,00**

Actividad 3: Entrega de herramientas de trabajo y elementos de uso y protección perosla y transporte

ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
5	41	Numero	Botas de caucho tipo llanera	$ 104.000,00	$ 4.264.000,00	$ 103.000,00	$ 4.223.000,00	$ 78.000,00	$ 3.198.000,00	$ 95.000,00	$ 3.895.000,00
6	2	Numero	Juego De 5 Ollas Aluminio con Tapa Aluminio de 16 A 24 Centimetros	$ 116.000,00	$ 232.000,00	$ 116.500,00	$ 233.000,00	$ 118.500,00	$ 237.000,00	$ 117.000,00	$ 234.000,00
7	3	Numero	Caldero en aluminio 4 litros	$ 68.000,00	$ 204.000,00	$ 68.500,00	$ 205.500,00	$ 66.000,00	$ 198.000,00	$ 67.500,00	$ 202.500,00
8	6	Numero	Termo Bomba 3l Doble Pared	$ 177.500,00	$ 1.065.000,00	$ 176.000,00	$ 1.056.000,00	$ 177.500,00	$ 1.065.000,00	$ 177.000,00	$ 1.062.000,00
9	41	Numero	Sombrero tipo pava safari proteccion sol cuello solapa en drill	$ 104.000,00	$ 4.264.000,00	$ 103.000,00	$ 4.223.000,00	$ 81.000,00	$ 3.321.000,00	$ 96.000,00	$ 3.936.000,00
10	41	Numero	Guantes de Carnaza industrial construccion	$ 44.000,00	$ 1.804.000,00	$ 43.000,00	$ 1.763.000,00	$ 48.000,00	$ 1.968.000,00	$ 45.000,00	$ 1.845.000,00
11	41	Numero	impermeable dos piezas	$ 134.000,00	$ 5.494.000,00	$ 133.000,00	$ 5.453.000,00	$ 108.000,00	$ 4.428.000,00	$ 125.000,00	$ 5.125.000,00
12	41	Numero	Bolso morral campin mochila	$ 173.000,00	$ 7.093.000,00	$ 174.000,00	$ 7.134.000,00	$ 148.000,00	$ 6.068.000,00	$ 165.000,00	$ 6.765.000,00

13	41	Numero	Silla tactica Militar base	$ 53.000,00	$ 2.173.000,00	$ 55.000,00	$ 2.255.000,00	$ 54.000,00	$ 2.214.000,00	$ 54.000,00	$ 2.214.000,00
14	5	Numero	Batea Americana	$ 74.000,00	$ 370.000,00	$ 73.000,00	$ 365.000,00	$ 93.000,00	$ 465.000,00	$ 80.000,00	$ 400.000,00
15	5	Numero	Barra de acero 16 Lbs	$ 236.000,00	$ 1.180.000,00	$ 235.000,00	$ 1.175.000,00	$ 240.000,00	$ 1.200.000,00	$ 237.000,00	$ 1.185.000,00
16	15	Numero	Barra de acero 14 Lbs	$ 182.000,00	$ 2.730.000,00	$ 183.000,00	$ 2.745.000,00	$ 179.500,00	$ 2.692.500,00	$ 181.500,00	$ 2.722.500,00
17	6	Numero	Buggy (carretilla) polietileno	$ 590.000,00	$ 3.540.000,00	$ 585.000,00	$ 3.510.000,00	$ 475.000,00	$ 2.850.000,00	$ 550.000,00	$ 3.300.000,00
18	20	Numero	Almadana con Cabo 2 libras con cabo de madera	$ 83.000,00	$ 1.660.000,00	$ 82.000,00	$ 1.640.000,00	$ 87.000,00	$ 1.740.000,00	$ 84.000,00	$ 1.680.000,00
19	25	Numero	Pala redonda No. 4 con cabo de madera	$ 74.000,00	$ 1.850.000,00	$ 73.000,00	$ 1.825.000,00	$ 73.500,00	$ 1.837.500,00	$ 73.500,00	$ 1.837.500,00
20	10	Numero	Azadón Forjado Con Mango 1850 Gramos 1,2 Metros	$ 211.000,00	$ 2.110.000,00	$ 212.000,00	$ 2.120.000,00	$ 207.000,00	$ 2.070.000,00	$ 210.000,00	$ 2.100.000,00
21	10	Numero	Pica Piqueta 1.5 Libras Mango Madera Modelo 8310716 Punta Corazón	$ 119.000,00	$ 1.190.000,00	$ 121.000,00	$ 1.210.000,00	$ 148.590,00	$ 1.485.900,00	$ 129.530,00	$ 1.295.300,00
22	25	Numero	Polietileno Negro Cal 8 Ancho de 8m	$ 112.000,00	$ 2.800.000,00	$ 110.000,00	$ 2.750.000,00	$ 111.000,00	$ 2.775.000,00	$ 111.000,00	$ 2.775.000,00
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	2	viajes	Alquiler transporte tipo camioneta, con cilindraje de 2000 c.c. o más, debe contar con (4) puertas, doble cabina con platón, capacidad 800 kg o mas. modelo 2015 en adelante, documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica, ruta Mocoa - Colón y viceversa. Vehiculo servicio Publico, Placa Blanca, Polizaa todo riesgo. Ruta Mocoa- Colon y Viceversa	$ 342.000,00	$ 684.000,00	$ 343.000,00	$ 686.000,00	$ 346.100,00	$ 692.200,00	$ 343.700,00	$ 687.400,00
			SUBTOTAL		**$ 44.707.000,00**		**$ 44.571.500,00**		**$ 40.505.100,00**		**$43.261.200,00**
			TOTAL		**$ 51.381.000,00**		**$ 51.248.000,00**		**$ 47.371.000,00**		**$50.000.000,00**

1.5. ANALISIS LEGAL

El presente proceso de contratación se regirá por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y de más normas que rigen la contratación pública en Colombia de conformidad con las mencionadas normas, el contratista se seleccionara a través del proceso de mínima cuantía. el contrato se regirá por las normas comerciales y civiles pertinentes.

2. ANÁLISIS DE RIESGO

Ver. Matriz de riesgo.

Atentamente,

SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
DAIRA MILENA PANTOJA LÓPEZ Secretaria de Productividad y Competitividad

Elaboró:	Juana Acosta H	Secretaria de Productividad y Competitividad	Apoyo jurídico	

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MATRIZ DE RIESGOS

ANEXO No. 2.

"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PEQUEÑOS MINEROS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MEDIANTE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL".

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUECNIA DE LAOCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIEN SE LE ASIGNARA	PROBABIIDAD	IMPACTO	VALORAIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO	
														COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección	Operacional	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el proceso de contratación	Eliminación de la propuesta	Contratista	2	2	4	Bajo	Publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes y establecimiento de plazos para subsanarlos	Moderado	Verificación de las condiciones del sector	Al realizar los estudios previos

2	Especifico	Externo	Selección	Operacional	Oferta insuficiente de oferentes en el mercado	Retraso en la selección del contratista que afecta la necesidad	Entidad estatal	2	3	4	Bajo	Realizar publicaciones en medios masivos	Moderado	llevar registro de oferentes	cuando se requiera contratar
3	General	Externo	Contratación	Operacional	No presentación de las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o la presentación se efectúa de manera tardía	Eliminación de la propuesta. No legalización del contrato. Aplicación de multa	Contratista	1	4	5	Medio	Señalamiento en el pliego de condiciones de la exigencia de dichas garantías	Moderado	seguimiento a la aprobación de las garantías	Etapa precontractual

4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incremento de precios en el mercado lo cual puede ser ocasionado por el aumento el en valor de bienes objeto del contrato	Mayor valor del contratista para la ejecución contractual	Entidad estatal y contratista	2	2	4	Medio	Estudio de mercado	Moderado	En la evaluación de las propuestas	Etapa contractual
5	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Variaciones en la legislación tributaria	Se ven afectadas las condiciones técnicas, administrativas y legales	Entidad estatal y Contratista	1	1	2	Bajo	Estudio de lo normativa contractual, capacidad en cuanto a los cambios que se presenten en la normatividad contractual	Moderado	Seguimiento a la normatividad aplicable del contrato	Etapa contractual

6	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Condiciones climáticas adversas	Suspensión del contrato	Contratista	2	4	6	Medio	Acogerse a las pólizas de cumplimiento	Moderado	Verificación de las condiciones sociales y naturales en las cuales se ejecuta el contrato	Etapa contractual
7	Especifico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Especificaciones técnicas no acorde con las necesidades	Servicios solicitados equivocados	Contratista	2	2	4	Bajo	Análisis de estudios de estudios técnicos del mercado actualizado	Bajo	Análisis técnicos de los bienes a adquirir	Etapa contractual
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidente de tránsito durante el transporte de personal y/o bienes hacia o desde el lugar del evento	Lesiones al personal, pérdidas materiales, retrasos en la ejecución y posible incumplimiento del objeto contractual	Contratista	2	4	6	Medio	Exigir plan de movilidad; verificación de SOAT, revisión técnico-mecánica y pólizas; conductores idóneos; cumplimiento de normas de tránsito	Moderado	Revisión documental de vehículos y conductores; reporte de novedades durante desplazamientos	Antes y durante los desplazamientos

9	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Intoxicación alimentaria masiva derivada de la prestación del servicio de alimentación	Afectación a la salud de participantes, suspensión de actividades, reclamaciones y afectación reputacional	Contratista	2	4	6	Medio	Seleccionar proveedores con BPM; control de cadena de frio; trazabilidad de insumos; medidas de higiene; atención a alergias/restricciones	Moderado	Verificación de fichas técnicas, actas de recibo y controles sanitarios; registro de incidentes	Durante la prestación del servicio
10	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Cancelación, sobreventa (overbooking) o incumplimiento del servicio de hospedaje reservado	Falta de alojamiento, costos adicionales, reprogramación logística y posibles retrasos en el cronograma	Contratista	2	3	5	Medio	Confirmaciones y reservas por escrito; pagos y garantías; plan de contingencia con hoteles alternos; verificación previa de check-in	Moderado	Seguimiento a confirmaciones y soportes de reserva; verificación de alojamiento a la llegada	Previo y durante la ejecución

11	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidente laboral del personal contratado para actividades logisticas (montaje, desmontaje, carga y descarga)	Lesiones, incapacidades, suspensión temporal de actividades, sanciones y reclamaciones	Contratista	2	4	6	Medio	Implementar SG-SST; afiliación a seguridad social y ARL; entrega de EPP; inducción y supervisión en sitio	Moderado	Revisión de afiliaciones y EPP; verificación en campo del cumplimiento de protocolos	Durante la ejecución
12	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Hurto, pérdida o daño de bienes, equipos o material promocional durante el desarrollo del evento	Costos de reposición, afectación de la ejecución de actividades y disminución del impacto promocional	Contratista	3	3	6	Medio	Inventario y actas de entrega/recibo; custodia y control de acceso; embalaje y transporte seguro; seguros cuando aplique	Moderado	Conciliación de inventarios y verificación física; reporte inmediato de novedades	Durante la ejecución

13	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Contratación de personal no idóneo o incumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social	Retrasos operativos, riesgos legales, sanciones y observaciones por parte de la supervisión	Contratista	2	3	5	Medio	Verificación de perfiles y soportes; revisión de afiliaciones y pagos; control de asistencia y novedades; cláusulas de reemplazo	Moderado	Verificación documental periódica por supervisión; control de asistencia y reportes del contratista	Durante la ejecución

01 septiembre 2026

Atentamente,

SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

DAIRA MILENA PANTOJA LOPEZ
Secretaria de Productividad y Competitividad

Elaboró:	Juana Acosta H	Secretaria de Productividad y Competitividad	Profesional de Apoyo	